

Eleuthera. Revista iberoamericana de desarrollo humano y social (Vol. 13 jul-dic 2015)	Titulo
Santacoloma Méndez, Laura Juliana - Autor/a; Rodríguez Buitrago, Anderson Geovany - Autor/a; Medina Bermúdez, Yolanda - Autor/a; Guerra, Yolanda M. - Autor/a; Ávila Morales, Juan Carlos - Autor/a; Acuña Barrantes, Henry - Autor/a; Nova Laverde, Mariluz - Autor/a; Vallejo González, Sandra Yaneth - Autor/a; Bermúdez Peña, Claudia - Autor/a; Chaparro, Diana - Autor/a;	Autor(es)
Manizales	Lugar
Universidad de Caldas	Editorial/Editor
2015	Fecha
	Colección
Trabajo social; Ciudadanía; Democracia; Desarrollo humano; Diversidad; Justicia social; Colombia; América Latina; Iberoamérica; Caldas; Manizales;	Temas
Revista	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/juridicasysoc-uc/20170801070748/Eleuthera_Vol13.pdf	URL
Reconocimiento CC BY http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
 Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
 Latin American Council of Social Sciences



ELEUTHERA



Esta publicación circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional. Se dedica a la divulgación de los resultados de investigaciones básicas y aplicadas, además es un espacio de discusión académico-científico alrededor del quehacer del Desarrollo Humano y el Trabajo Social.

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 13	190 p.	julio-diciembre	2015	ISSN 2011-4532 (Impreso) ISSN 2463-1469 (En línea)
----------------	-----------	----------	---------	--------	-----------------	------	---

REVISTA ELEUTHERA

ISSN 2011-4532 (Impreso)

ISSN 2463-1469 (En línea)

Fundada en 2007

Periodicidad semestral

Tiraje 150 ejemplares

Vol. 13, 190 p.

julio-diciembre, 2015

Manizales - Colombia

Rector

Felipe César Londoño López

Vicerrector Académico

Óscar Eugenio Tamayo Álzate

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Germán Mejía Rivera

Vicerrectora de Proyección Universitaria

Andrés Felipe Betancourth López

Directora

Victoria Lugo Agudelo

Universidad de Caldas, Colombia

Editado por

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Departamento de Desarrollo Humano

Indexada en

Publindex Categoría C

Fuente Academica Premier - EBSCOhost

Latindex

GALE CENGAGE Learning

Ventas, Suscripciones y Canjes

Revista Eleuthera

Universidad de Caldas - Sede Palogrande

Departamento de Desarrollo Humano

Cra. 23 No. 58-65

Teléfonos: (57) (6) 8862720

ext. 21115 – 21116 y 21113

eleuthera@ucaldas.edu.co

revistascientificas@ucaldas.edu.co

Manizales - Colombia

COMITÉ EDITORIAL/CIENTÍFICO

Jaime Alberto Restrepo Soto, Ph.D

Universidad de Manizales, Colombia

María Rocío Cifuentes Patiño, Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Nelson Molina Valencia, Ph.D

Universidad del Valle, Colombia

Dan Wulff, Ph.D

Calgary University, Canadá

Kenneth Gergen, Ph.D

Swarthmore College, USA

Beatriz del Carmen Peralta D., Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Gerrit Loots, Ph.D

Vrije Universiteit Brussel, Bélgica

Sally St. George, Ph.D

Calgary University, Canadá

Sheila McNamee, Ph.D

New Hampshire University, USA

Harlen Anderson, Ph.D

Houston Galveston Institute, USA

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Raúl Andrés Jaramillo Echavarría

Corrector de Estilo

Silvia L. Spaggiari

Traductora

Juan David López González

Diseño y Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte Técnico

Luisa Fernanda Motato Arboleda

Monitora

Ilustraciones Carátula y Separadores



Carlos Egidio Moreno Perea.
caemop@yahoo.es

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor
y no compromete la posición de la Revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación | Pág. 5

DESARROLLO HUMANO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

El cambio climático y su relación con las generaciones futuras como sujetos de derecho
Climate change and its relationship with future generations as subjects of law

Pág. 11

Laura Juliana Santacoloma-Méndez

El abuelo como agente socializador: un análisis desde la visión de los niños del colegio Gabriel García Márquez, Tunja, Boyacá
Grandparents as socializing agents: an analysis from the vision of Gabriel Garcia Marquez school children, Tunja, Boyacá

Pág. 30

Anderson Geovany Rodríguez-Buitrago

Democratización de acciones políticas a través de las prácticas artísticas realizadas por jóvenes
Democratization of political actions through artistic practices by young people

Pág. 46

Yolanda Medina-Bermúdez

La búsqueda de la raza perfecta. Ideas sobre procreación, vejez y eugenesia
The search for the perfect race: ideas on procreation, old age and eugenics

Pág. 64

Yolanda M. Guerra-García
Juan Carlos Ávila-Morales
Henry Acuña-Barrantes

DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Justicia social: más allá del desarrollo humano. Pistas para valorar el progreso social
Social justice: beyond the human development. Clues for assessing social progress

Pág. 77

Mariluz Nova-Laverde

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 13	190 p.	julio-diciembre	2015	ISSN 2011-4532 (Impreso) ISSN 2463-1469 (En línea)
----------------	-----------	----------	---------	--------	-----------------	------	---

Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención
Young ex-combatants: building corporeality in the transit from armed groups to care programs

Pág. 105

Sandra Yaneth Vallejo-González

ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

La construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan profesionales del trabajo social: aproximaciones a un estado de la cuestión
Subjective construction about work made by social work professionals: approaches to a state of the art

Pág. 127

Claudia Bermúdez-Peña

RESEÑAS

Reseña libro: *experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México*
Coordinador: Adán Cano Aguilar

Pág. 147

Diana Chaparro

Índice de números ■ **Pág. 155**

Colaboradores ■ **Pág. 168**

Normas editoriales ■ **Pág. 171**

Author Guidelines ■ **Pág. 177**

Como citar este artículo:

Lugo, V. (2015). Presentación. *Revista Eleuthera*, 13, 5-7.
DOI: 10.17151/elev.2015.13.1.

PRESENTACIÓN

Este volumen de la *Revista Eleuthera* es especial por varias razones. La primera de ellas debido a que es un volumen realizado en medio de un proceso editorial lleno de incertidumbres y cambios, fundamentalmente por las nuevas políticas de COLCIENCIAS para las revistas científicas en Colombia. Si bien estos cambios se proponen mejorar la calidad de las publicaciones científicas, y en especial su impacto, es difícil para las revistas y sus equipos de trabajo adaptarse a los nuevos requerimientos dado que muchos de ellos son pensados para publicaciones de ciencias naturales y exactas. Revistas como la nuestra, que se publican en una universidad pública de provincia, con recursos escasos y en ciencias sociales y humanas, tendrán pocas posibilidades de ser indexadas de acuerdo al nuevo modelo propuesto por Publindex. Estos requerimientos nos han forzado a devolvernó en los procesos editoriales para intentar adaptarnos al modelo de clasificación (afectando nuestra periodicidad), teniendo en cuenta los indicadores de calidad y las expectativas de visibilidad e impacto que al parecer serán las que pesarán más en materia de indexación.

El volumen 13 es especial también, entonces, porque nos declaramos sobrevivientes al modelo de COLCIENCIAS; y a pesar de las múltiples dificultades, nos empeñamos en seguir adelante con este proyecto editorial. El sobreviviente es aquel que conserva su existencia, a pesar de las múltiples afectaciones, y que desarrolla la capacidad de resistirse a ellas para continuar, casi siempre, en pos de un propósito que es el que otorga sentido al trabajo y a la lucha diaria. Declaramos con este volumen que intentaremos adecuarnos a los nuevos estándares con los recursos que tenemos y al mismo tiempo mantendremos nuestro entusiasmo, pasión y compromiso académico con la revista. ¿Será esto posible? Resistimos con la esperanza de que este espacio de difusión sea cada vez de mejor calidad, más abierto a múltiples audiencias, más diverso y más comprometido. Estamos en un momento crítico en donde podríamos perder la indexación o incluso desaparecer. Confiamos en que esto no sucederá y que incluso nos vamos a fortalecer con el concurso de muchos; incluidos ustedes, los lectores.

Este volumen presenta las mismas tres secciones del volumen anterior: *Desarrollo humano, democracia y ciudadanía*; *Diversidad y justicia social* y *Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional*. En la primera sección presentamos cuatro artículos. El primero de ellos de Laura Santacoloma, se denomina “El cambio climático y su relación con las generaciones futuras como sujetos de derecho”. En este artículo se relacionan el principio del desarrollo sostenible con el fenómeno de cambio climático y los derechos que tienen las generaciones futuras. Es de especial interés el tratamiento al concepto de solidaridad de la generación presente hacia la futura como responsabilidad intergeneracional.

Anderson Geovanny Rodríguez, por su parte, presenta el artículo “El abuelo como agente socializador: un análisis desde la visión de los niños del colegio Gabriel García Márquez, Tunja, Boyacá”. El autor analiza el rol del abuelo como agente socializador desde el punto de vista del nieto. Una de las principales conclusiones, es la importancia de la abuela materna pues esta tiende a tener relaciones más íntimas y cálidas y a actuar como madre sustituta. Con el abuelo paterno se establecen relaciones de confianza; es visto como alguien experto que es fuente de apoyo y de escucha empática.

El artículo “Democratización de acciones políticas a través de las prácticas artísticas realizadas por jóvenes”, elaborado por Yolanda Medina, presenta los resultados de una investigación cuyo propósito fue comprender la dinámica de transformación política y democrática de las prácticas culturales de jóvenes pertenecientes a bandas de punk y thrash metal, así como aquellos que practican arte circense en Manizales, Colombia. A través de un enfoque etnográfico, la autora logra identificar las expresiones artísticas como acciones colectivas alternativas las cuales les permiten a los jóvenes participar de la cultura política democrática. Estas acciones colectivas se constituyen en nuevas vías para que los jóvenes manifiesten su inconformidad.

El último artículo de esta sección, se denomina “La búsqueda de la raza perfecta. Ideas sobre procreación, vejez y eugenesia”. Los autores, Yolanda Guerra, Juan Carlos Ávila y Henry Acuña, desarrollan un análisis histórico interpretativo de la tendencia a buscar la raza perfecta, lo que se conoce como prácticas eugenésicas, así como la degeneración que representa la vejez en el ser humano y las consecuencias para la sociedad. Este análisis incluye lo sucedido en la Gracia Antigua, en el régimen Nazi y en la Colombia de principios del siglo XX donde se replicaron algunas de estas ideas.

En la sección *Diversidad y justicia social*, se incluyeron dos artículos. El primero, de Mariluz Nova, se titula “Justicia social: más allá del desarrollo humano. Pistas para valorar el progreso social”. Partiendo de la premisa de la alienación como fenómeno social contemporáneo, la autora realiza un ejercicio de teoría crítica y rastrea las patologías de la razón por las cuales son veladas injusticias que merecen ser objeto de una resistencia pública radical. De esta manera reivindica la justicia como tejido social y forma preeminente del florecimiento humano, lo que apunta a desmontar los dispositivos del individualismo posesivo y la racionalidad instrumental que promueven el olvido del otro y la idea restringida de justicia distributiva como justicia en el intercambio.

Por su parte, Sandra Yaneth Vallejo González presenta el artículo “Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención”. A través de una metodología narrativa, la investigadora logra relacionar la corporalidad de los jóvenes con la búsqueda de reconocimiento social a través de sus relaciones sociales significativas. En la última parte, se presentan recomendaciones interesantes para los programas de atención estatal que atienden este tipo de población.

La última sección, *Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional*, contiene solamente un artículo denominado “La construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan profesionales del trabajo social: aproximaciones a un estado de la cuestión”. En este artículo, Claudia Bermúdez Peña presenta los resultados de un estado del arte donde se incluyeron estudios de diversos países y su principal conclusión es el aparente abandono en los análisis de la perspectiva marxista en el contexto del norte global y Australia, en cambio su predominio en Latinoamérica.

Finaliza este volumen con la presentación de la reseña del libro *Experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México*, texto especialmente útil para conocer diversas experiencias y metodologías presentadas por investigadores sociales en Latinoamérica.

Deseo expresar, en nombre de la *Revista Eleuthera*, un agradecimiento a los comités editorial y científico; en especial a Jaime Alberto Restrepo, Beatriz del Carmen Peralta y María Rocío Cifuentes, por su apoyo incondicional y activo en estos difíciles momentos. Así también a Luisa Fernanda Motato, monitora de la revista, Raúl Andrés Jaramillo, asesor editorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a Juan David Giraldo, coordinador del comité técnico de la Oficina de Revistas Científicas de la Universidad de Caldas.

Por último, la revista ha sido aceptada en la base de datos Emerging Sources Citation Index, de Thomson Reuters, la cual se ha convertido en la antesala para estar indexados en el Social Sciences Citation Index de la misma institución, permitiendo establecer nuestro factor de impacto a través del Journal Citation Reports (JCR), criterio fundamental en el nuevo proceso de indexación establecido por COLCIENCIAS. Esto se logró gracias a las gestiones y al arduo trabajo para cumplir con las exigentes condiciones de Thomson Reuters. Hay que agradecer, a la diligencia prestada para con la revista por parte de Thomas A. Ciavarella, Manager Publisher Relations de Thomson Reuters, quien jugó un papel clave para apoyar la solicitud de nuestra revista.

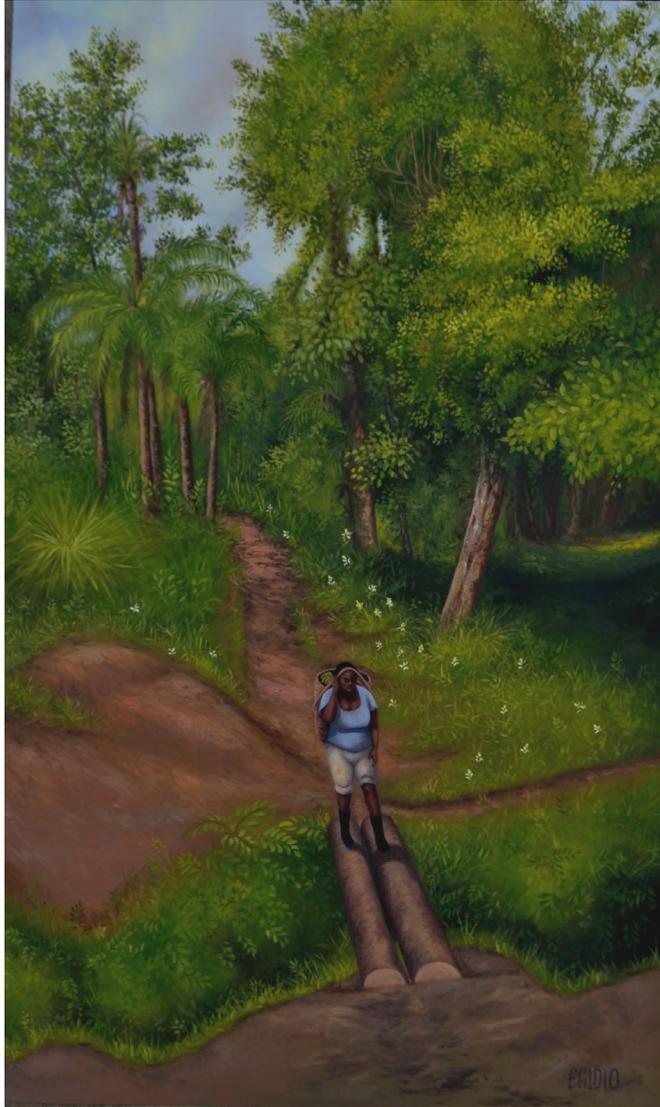
Las ilustraciones de este volumen son fotografías de obras creadas por el artista plástico Carlos Egidio Moreno Perea, vinculado a la Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Las obras se refieren a paisajes del Chocó, tierra natal del artista.

Victoria Lugo

Editora *Eleuthera*

Docente Departamento de Desarrollo Humano

Universidad de Caldas



DESARROLLO HUMANO,
DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

Como citar este artículo:

Santacoloma-Méndez, L.J. (2015). El cambio climático y su relación con las generaciones futuras como sujetos de derecho. *Revista Eleuthera*, 13, 11-29.
DOI: 10.17151/eleu.2015.13.2.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU RELACIÓN CON LAS GENERACIONES FUTURAS COMO SUJETOS DE DERECHO*

CLIMATE CHANGE AND ITS RELATIONSHIP WITH FUTURE GENERATIONS AS SUBJECTS OF LAW

LAURA JULIANA SANTACOLOMA-MÉNDEZ**

Resumen

Objetivo. Desde una perspectiva jurídica y en el marco de la aplicación del paradigma de desarrollo sostenible se busca analizar el grado de compromiso de la sociedad presente (ciudadanía) respecto de la humanidad por venir, especialmente en lo que se refiere a las consecuencias del cambio climático. **Metodología.** Esta investigación se realizó a partir de fuentes secundarias de información, cuya principal herramienta de construcción epistemológica es el análisis inductivo desde un punto de vista filosófico-jurídico. **Resultados.** Con fundamento en la incorporación del principio de desarrollo sostenible en las regulaciones internas de los Estados, la sociedad futura tiene tanta importancia como la presente, razón por la cual bien puede establecerse un marco jurídico justo que garantice la satisfacción de necesidades especialmente sobre el llamado urgente a atender las causas y consecuencias del cambio climático dado su impacto intra e intergeneracional. **Conclusiones.** El derecho se ve desafiado por la injusticia que se cierne sobre las generaciones futuras, toda vez que dada su inexistencia actual no están consideradas por el derecho civil clásico como susceptibles de ostentar derechos; sin embargo, existen ejemplos normativos que permiten concluir que es posible que otras entidades, diferentes a la humanidad actual, sean reconocidas como sujetos de derecho tales como la naturaleza y los animales. Esto desafía al tradicionalismo jurídico occidental e implica cambios de paradigmas en los ordenamientos jurídicos.

Palabras clave: derechos de las generaciones futuras, solidaridad, intergeneracional, desarrollo sostenible, cambio climático.

Abstract

Objective. to analyze the degree of commitment of the present society (citizenship) in relation with the humanity to come, especially in regards to the consequences of climate change, from a legal perspective and in the context of the implementation of the sustainable development paradigm. **Methodology.** This research was conducted from secondary sources of information being inductive analysis from a philosophical legal view the main epistemological construction tool. **Results.** Based on the incorporation of the principle of sustainable development in the internal regulations of the States, the future society is as important as the present society, reason why a fair legal framework can be established to ensure the satisfaction of needs especially on the urgent call to address the causes and consequences of climate change, given its intra and inter-generational impact. **Conclusions.** Right is challenged by injustice that hangs over future generations since, given their current absence, are not considered as eligible by the classic civil Law as liable to hold rights. However, there are policy examples to conclude that it is possible that other entities, different from the present humanity, are recognized as legal subjects such as nature and animals are. This challenges the Western legal traditionalism and involves changes of paradigms in the legal systems.

Key words: future generations rights, intergenerational solidarity, sustainable development, climate change.

* El presente artículo se deriva de la investigación: "Las generaciones futuras como sujetos de derechos".

** Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. E-mail: ljsm_1@hotmail.com  orcid.org/0000-0002-5349-3772



Introducción

La temperatura del planeta tiene tendencia a subir y con cada estudio sobre cambio climático se refuerza la hipótesis de que el modelo de desarrollo económico humano es el responsable (IPCC, 2014). Las consecuencias nefastas de este incremento en las dinámicas oceánicas, el deshielo de los polos, el aumento del nivel del mar y las concentraciones alarmantes de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso, paulatinamente, vienen impactando el modo de vida de las personas y las estructuras sociales que las soportan.

Bajo este supuesto, en especial en un contexto de acuerdos mundiales sobre cambio climático cada vez más sólidos y dadas las nefastas consecuencias de la intervención antrópica como factor determinante en el aumento de la temperatura, el derecho se ve avocado a una profunda reflexión en torno a un nuevo diseño normativo que permita sortear las afectaciones a los derechos de los seres humanos para lo cual es imprescindible un modelo por esencia preventivo. La relación entre derecho y sociedad para tal efecto debe pensarse a largo plazo, según la base científica disponible —que será la encargada de determinar los límites del crecimiento¹—, además de las medidas que permitan garantizar derechos a una entidad nunca antes jurídicamente relevante: las generaciones futuras.

Lo mencionado hace referencia directa al contenido del principio de desarrollo sostenible, que en los diversos ordenamientos jurídicos internos se ha orientado de manera exclusiva hacia la adopción de políticas y normas relacionadas con el cuidado del ambiente en relación con el impacto humano actual. Sin embargo la literalidad de dicho principio gira en torno a la relación sociedad presente-sociedad futura, sin que esta última sea considerada en las normas jurídicas de manera específica efectiva.

En este contexto se expone un punto de vista poco explorado sobre el grado de compromiso de la sociedad presente respecto de la humanidad por venir, a partir de una perspectiva jurídica y en el marco de un nuevo paradigma de desarrollo sostenible, el cual requiere un mayor avance por cuenta del cambio climático, así como del reconocimiento y la reivindicación de los derechos que se ven afectados o desconocidos por la intervención humana en el planeta. Como consecuencia de ello, lo que se expone a continuación evidencia que las generaciones futuras deben ser incorporadas como variable en la planeación de políticas mundiales sobre progreso de manera eficaz; al igual que se requiere del diseño y adopción de mecanismos que permitan garantizar sus derechos humanos conforme a sus características propias de existencia ulterior.

Con base en lo anterior, esta investigación se realiza a partir de fuentes secundarias de información; cuya principal herramienta de construcción epistemológica es el análisis inductivo

¹ Como ejemplo de ello tenemos *Los límites del crecimiento* (1972), el cual sirvió como fundamento técnico de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo.

desde un punto de vista filosófico-jurídico. En este marco se proponen cuatro bloques de análisis del problema de la subjetividad jurídica de las generaciones futuras en relación con: (i) el principio de desarrollo sostenible; (ii) el modelo de progreso actual y el cambio climático; (iii) la justicia y el derecho y (iv) el surgimiento de nuevos sujetos de derecho.

Generaciones futuras y el principio del desarrollo sostenible

A la luz de los instrumentos del derecho internacional vigentes, el *desarrollo sostenible* se erige como el modelo que permite el crecimiento económico controlado y un cierto equilibrio entre el ambiente y la sociedad presente y futura. Seguidamente se mencionarán, brevemente, algunos antecedentes y reflexiones sobre la debilidad de las normas locales que incorporan dicho principio en relación con las generaciones por venir.

Frente al tema de investigación propuesto, dentro de los antecedentes más relevantes se encuentran: el informe *Los límites del crecimiento* y la Conferencia de Estocolmo, el Informe Brundtland y la Conferencia de Río de Janeiro de 1992. En el primer informe de trabajo del Club de Roma, *Los límites del crecimiento* (1972), se presentaron los más detallados resultados científicos de la modelación de datos referidos a la relación directa entre el aumento de la población humana y la explotación de recursos naturales en una proyección hasta el año 2100. Dicho estudio demostró cómo el crecimiento económico influye en la disminución de la calidad de vida de la humanidad en el tiempo a consecuencia de la contaminación, la pérdida de tierras cultivables y la escasez de energía entre otras variables. Esta información fue tomada seriamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo (1972) y en las realizadas con posterioridad.

Más adelante en el Informe Brundtland, *Nuestro futuro común* (1987), elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, por primera vez se definió propiamente el principio de desarrollo sostenible²; el cual buscaba no comprometer las posibilidades de atención de necesidades de las generaciones futuras.

Por su parte, en la Declaración de Río de Janeiro adoptada en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) se precisó el contenido actual de dicho principio: “que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”. Así pues, en el marco de dicha conferencia, se fijó al desarrollo sostenible como un objetivo primordial. Al tenor de lo citado, cabe destacar que el tratadista Manuel Rodríguez Becerra (1994) ha

² El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales: el concepto de ‘necesidades’, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debe otorgar prioridad preponderante; la idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras (ONU, 1987).

expresado que el alcance de este principio está dado por los siguientes elementos: (i) la obligación de tener en cuenta las necesidades de las generaciones tanto presentes como futuras; (ii) la importancia de asegurar que los recursos naturales no sean agotados, sino conservados; (iii) el principio de satisfacer equitativamente las necesidades de toda la población; (iv) la necesidad de integrar los asuntos del medio ambiente y del desarrollo socioeconómico; (v) la correlación entre la nueva inversión y el mejoramiento ambiental y (vi) reconocer que el desarrollo sostenible no implica que la preservación de todos los aspectos del medio ambiente deba ser garantizada a cualquier costo, sino que todas las decisiones de la sociedad deben ser tomadas considerando su impacto ambiental.

No obstante, y pese a lo mencionado, un gran porcentaje de las normas y reglas que conforman los ordenamientos jurídicos y que alimentan las políticas sobre el desarrollo sostenible versan exclusivamente sobre cuidado del medio ambiente; y más reciente, y de forma más frecuente, con la disminución de los límites para la explotación de recursos naturales; pero sin tener en cuenta a las generaciones futuras en estricto sentido. El enfoque reducido solo a lo ambiental o económico limita la discusión sobre el progreso a los temas relacionados con el cuidado del entorno y la relación con la humanidad; así, y por esta vía, se anula a las generaciones futuras como sujeto social y potencial de derechos.

El principio del desarrollo sostenible parte del supuesto de que la especie humana continuará en el tiempo habitando el planeta a la par de los efectos del desarrollo que se generen en el presente, por lo que, en consecuencia, se deben procurar medidas que permitan garantizar las actuales condiciones vitales de habitabilidad, salubridad, dignidad, entre otras, al igual que una mejora progresiva en la calidad de vida de quienes están por venir para satisfacción de sus propias necesidades —idealmente—. La concepción de los dos sujetos considerados bajo este principio se hace en igualdad de condiciones, por tal motivo satisfacer las necesidades del presente y del futuro es igualmente importante.

Sin embargo, los Estados a través de sus ordenamientos jurídicos, en términos generales, han incorporado este principio como guía de la gestión ambiental para articular políticas, programas y proyectos relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales a fin de disminuir y limitar los excesos del progreso económico basado en mecanismos de producción y consumo. Sobre el particular, se destaca que solo las constituciones políticas de Brasil, Argentina, Bolivia y Ecuador elevan a las generaciones futuras como sujeto de consideración moral frente al desarrollo; mientras que como sujeto de derechos tan solo la Ley 99 de 1993 (ley general ambiental) de Colombia lo hace (Santacoloma, 2014).

Si bien las *necesidades* a las que hace referencia el principio de desarrollo sostenible no están definidas, los ordenamientos jurídicos constitucionales sí establecen unas garantías humanas mínimas que deben ser protegidas en el marco de Estados comprometidos con la democracia

y la justicia; razón por la cual el bienestar de las generaciones por venir debe ser un verdadero criterio orientador e interpretativo en el diseño y aplicación de las normas. Bajo esta lectura, si en los instrumentos normativos existe igualdad respecto de la consideración moral de las necesidades de los humanos presentes y futuros —principio de desarrollo sostenible— sin que existan mecanismos de control³ efectivos y adicionalmente se las pone en una circunstancia de riesgo catastrófico por el poco o nulo manejo de las externalidades negativas del actual desarrollo económico, se abre paso a una innegable injusticia generacional subyacente al diseño de las normas del derecho interno que adoptan y concretan el principio bajo análisis.

Asimismo, el modelo de progreso económico moderno tiene como condición para su existencia la explotación acelerada de recursos naturales (Santos, 2012); lo cual redundará en un proceso igualmente veloz de acumulación de impactos durables y catastróficos cuya deficiente gestión, y exclusión de las generaciones por venir como potenciales víctimas de ello, impide la realización de los valores de solidaridad y equidad intergeneracional tal y como se lee en la siguiente cita:

la crítica se ha dirigido en gran parte contra la aplicación del descuento. Los métodos convencionales, como el valor actual neto, descuentan fuertemente los impactos que recaen sobre las generaciones venideras. Se les aplican las preferencias temporales del presente, como si estos impactos recayeran sobre las personas que están presentes en la sociedad actual. Se ignora el hecho de que la sociedad está formada por individuos mortales de distintas generaciones que se solapan y que muchas de las decisiones actuales afectarán a individuos no nacidos que no tienen ninguna posibilidad de influir en éstas. Esto lleva a que el descuento convencional entre en pleno conflicto con la equidad intergeneracional. (Rosa, 2002, p. 21)

Todo lo mencionado permite inferir que las *generaciones futuras*, como sujeto moral de consideración del desarrollo, fuimos, somos y serán verdaderas víctimas de un progreso que históricamente las ha ignorado y que hasta el momento las tiene excluidas de toda consideración social, económica, política y legal. Esta marginalización y negación de la condición de sujetos sociales de derechos promueve la disminución dramática de sus posibilidades de gozar de un ambiente sano, así como de desarrollarse en condiciones que nos y les permitan un buen vivir, lo cual es una conducta social centrada en el presente y de manera excluyente.

Michel Foucault (1983) pensaba la exclusión como una suerte de violencia económica e ideológica que requiere ser combatida mediante las luchas; sin embargo, dada la inexistencia material de las generaciones por venir, estas se encuentran en imposibilidad de resistir o diferir de las decisiones

³ Normas jurídicas, formación ciudadana y académica, incentivos económicos entre otros.

sobre desarrollo que las afectan; razón por la cual la sociedad actual debe adoptar medidas más eficaces que les brinden protección como un sujeto potencialmente vulnerado. La ausencia de reconocimiento de las generaciones futuras dentro de las sociedades actuales, sin asociación al concepto de *otro*, exagera una exclusión social de facto al no tener en cuenta a las personas por venir dentro de la proyección de desarrollo y progreso de los Estados.

Lo hasta aquí expuesto pide revisar con detalle las construcciones éticas y morales detrás de las decisiones sobre la economía mundial, en especial si se tiene en cuenta que las reglas de derecho civil más elementales establecen que las decisiones que lleguen a afectar de manera negativa a un tercero determinado o indeterminado requieren de medidas que contengan o compensen el daño. Pese a esto, en aras de responder a las demandas del capitalismo, se está sacrificando la idea de progreso equitativo y justo para los seres que habitan y habitarán el planeta debido a que no se da la suficiente importancia a que los efectos negativos sobre el ambiente tienen consecuencias más allá de los tiempos de la política o las normas jurídicas; máxime, cuando interfieren la permanencia misma de todo lo humano en el planeta Tierra.

Lo anterior, es singularmente relevante en tanto que las políticas de Estado sobre desarrollo se toman con fundamento en el potencial de votos del electorado presente; lo cual redundando en la adopción de decisiones circunstanciales y mediáticas que, entre otras cosas, alimentan la ya existente hipertrofia y disfunción normativa de los países latinoamericanos. Postergar la adopción de medidas de contingencia para la protección de las generaciones futuras por medio de políticas, normas, proyectos y actividades a largo plazo puede influir de manera significativa en la disminución de la calidad de vida de las personas que están por venir. Por lo tanto se requiere de una función preventiva del derecho robusta que permita advertir, mitigar o evitar daños a la humanidad tanto presente como futura.

Generaciones futuras, desarrollo y cambio climático

La actividad antropogénica tiene un indiscutible impacto en el ambiente y la calidad de vida de aquellos que lo habitan. Los avances industriales, tecnológicos y científicos propios de la modernidad⁴ han resultado en un enorme progreso para las Naciones, no obstante también han traído consigo altos costos ambientales que incluso se han visto reflejados en las economías del mundo⁵. La huella humana derivada de la elevada explotación tecnificada de recursos naturales se ha acelerado al igual que el consecuente aumento de gases de efecto invernadero, basuras, entre otros.

⁴ Para profundizar en el concepto de modernidad se recomienda ver la obra de Boaventura de Sousa Santos: *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*.

⁵ El informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Cambio climático. Informe de síntesis 2007*, afirma que las predicciones sobre el aumento en la temperatura han sido acertadas en un 89 %; por lo que la necesidad de proyección de los costos en términos de políticas y tecnologías por cambios futuros redundan en impactos económicos para los países con mayores riesgos de afectación por el cambio del clima (IPCC, 2007).

Hoy en día, uno de los más notables y urgentes impactos de influencia humana en el planeta es el *cambio climático*. Los informes de diversos expertos a nivel mundial son enfáticos en señalar que se evidencia no solo un aumento en la temperatura terrestre irrefutable, sino también que la alteración del ciclo del agua tiende a modificar la biósfera terrestre. Estos estudios han dado origen a una de las tesis más polémicas, la teoría del *Antropoceno*, formulada por Paul Crutzen y Eugene F. Stoermer⁶; quienes afirman que la humanidad es una gran fuerza geológica que determina el hecho de que la Tierra se mueva por fuera de su ciclo geológico normal (Holoceno) de manera que interfiere en el sistema de evolución del planeta, lo que conlleva a la extinción de ingentes especies entre ellas la humana.

Por su parte, los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicados entre 2013 y 2014 aseveran que las consecuencias de los gases de efecto invernadero y la acidificación de los océanos por la modificación del ciclo del carbono se extenderán más allá del 2100. Estos estudios e hipótesis han logrado captar la atención de los científicos alrededor del mundo quienes encuentran una genuina preocupación en las proyecciones sobre el comportamiento de los sistemas terrestres y marinos, su equilibrio ecosistémico y los impactos en el desarrollo y seguridad humanos.

Con todo esto la última cumbre sobre cambio climático llevada a cabo en diciembre de 2015 en París, arrojó como resultado que 195 países se obligarán a disminuir sus impactos en el marco del denominado primer acuerdo universal de lucha contra el cambio climático. Entre sus principales logros se destaca la intención de que el mecanismo de revisión de los compromisos sea un instrumento de carácter vinculante para los Estados parte, su revisión quinquenal, la búsqueda de mecanismos internos de los países para limitar sus emisiones y la financiación de la mitigación y la adaptación en los Estados en desarrollo.

Este instrumento, además, resalta que “el cambio climático representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta”; por esta razón es un problema común de la humanidad; por lo que las medidas que adopten los Estados deben “respetar, promover y tomar en consideración” sus obligaciones con respecto a los derechos humanos y la equidad intergeneracional entre otros. No obstante, dado el alcance general de este acuerdo, las medidas locales que se lleguen a adoptar tienen un gran margen de discrecionalidad y en este sentido las metas de reducción de emisiones pueden no llegar a ser tan efectivas como se requiere.

⁶ En el año 2000, Crutzen y Stoermer señalaron el papel que juega la humanidad en la geología y la ecología; definiendo la tesis y el concepto de Antropoceno, el cual fue propuesto para capturar el cambio cuantitativo en la relación entre los humanos y el medio ambiente global.

De igual manera, en el marco de dicha conferencia, los derechos de las generaciones futuras tuvieron especial consideración al incluir a la equidad intergeneracional⁷. Empero, la vaguedad de este concepto en todos los instrumentos del derecho internacional y local trae como consecuencia la inexistencia de compromisos y obligaciones reales que permitan garantizar este principio/valor en los ordenamientos jurídicos locales.

Aunque, a pesar de ello, de la voluntad de los Estados en acordar estos compromisos, se infiere una preocupación genuina por los efectos del cambio climático en el progreso de las respectivas Naciones. En este sentido se busca mitigar y corregir los impactos ya generados por la incontrolada industrialización y evitar que se supere el umbral de los 2 °C propuestos, respecto a los niveles preindustriales, mediante la adopción de mecanismos que permitan alcanzar las metas locales de las partes.

Esto, tiene especial importancia en un contexto económico en el que la disminución de los costos futuros de la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático son una prioridad para lo cual la acción presente es indispensable. Las generaciones futuras, entonces, están más que reconocidas como potenciales afectadas por las fuertes implicaciones del cambio del clima en su capacidad de progresar y en especial en sus condiciones de dignidad, salud y habitabilidad, por lo que dicho reconocimiento ha movido la voluntad de los Estados para adoptar algunos mecanismos con intención de que tengan consecuencias jurídicas.

En el marco de un real desarrollo sostenible debe ponerse un mayor interés en la deuda ambiental a favor de las generaciones futuras como consecuencia del agotamiento de los recursos naturales y la contaminación ambiental; la cual es de imposible cobro o resarcimiento, pero sí de nefastas consecuencias para la continuidad misma de la especie humana. En esta lógica, es preciso la adopción de medidas que desestimen el consumo de combustibles fósiles tales como impuestos, energías alternativas, incentivos tributarios, sanciones, límites de emisiones más estrictos y controlados, políticas, trabajo social entre otros.

La justicia, el derecho y las generaciones futuras

Las generaciones futuras son una entidad que ha despertado el interés de la sociología y la filosofía por la ausencia de condiciones reales de justicia para su existencia las cuales están asociadas a los principios de equidad, solidaridad y responsabilidad intergeneracional. John Rawls fue uno de los primeros filósofos en tratar el tema de la justicia de las generaciones

⁷ “Reconociendo también que el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional” (PNUD, 2015).

futuras. En su *Teoría de la justicia* buscó formular postulados de condiciones mínimas de justicia material a los que debe responder el derecho.

De manera magistral, Rawls (1993) parte de la siguiente premisa: en una posición originaria los individuos nos encontramos tras un *velo de ignorancia* de las preferencias de cada uno, lo que permite identificar principios de justicia naturales a la humanidad (p. 29). Así, el desconocimiento de información que permita orientar decisiones a favor de alguna parte pondría a los involucrados en condiciones de equidad de tal manera que no habría preferencias.

En el caso de las generaciones futuras Rawls señala que, en tal posición originaria, si se modifica la motivación, la concepción de la exigencia de justicia se puede cambiar para que exista una preocupación por el bienestar de hijos y nietos como una extensión de buena voluntad de las partes del contrato social. Es así que el velo de ignorancia impide que nadie sepa quiénes serán sus descendientes ni sus circunstancias vitales o de entorno, garantizando así un interés equitativo en todo el conjunto de la generación por venir.

Asimismo, Rawls señaló que se requiere de un ahorro justo por cada generación que “aporta una contribución a los que le seguirán y la recibe de sus predecesores” (1979, p. 325). No obstante, esta teoría fue criticada por Brian Barry para quien la *posición original* no arrojaría los mejores resultados posibles. En su criterio, el ahorro que realicen las generaciones presentes con peor posición económica constituiría un costo y pondría a la generación siguiente en una posición todavía peor; en consecuencia, cada generación debe transmitir condiciones al menos iguales a las que recibió para que se resuelva el problema de la equidad intergeneracional (Barry, 1993).

La solidaridad de la generación presente hacia la futura, entendida como la voluntad presente de proteger a las generaciones por venir, es el elemento fundamental para alcanzar la equidad. La Real Academia Española define ‘solidaridad’ como: “adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros”, e implica empatía con los intereses de los demás⁸. Como resultado, al tenor de lo hasta aquí expuesto, la sociedad debe interiorizar un concepto de justicia relacionado con las consecuencias de los actos humanos sobre el planeta y el futuro porque es en las consecuencias que se aprecian los daños o beneficios de las decisiones y las implicaciones éticas de las mismas.

Finalmente la concepción de responsabilidad intergeneracional parece más relacionada con soportar cargas a fin de evitar el daño o buscar mecanismos que puedan mitigarlo, corregirlo o compensarlo, si ya se causó. Al respecto, las dificultades no son menores: los Estados, en representación de las generaciones pasadas causantes de los daños presentes, no están dispuestos

⁸ Para Émile Durkheim (1987), la solidaridad permite la cohesión o la unión de la sociedad moderna.

a pactar mecanismos de indemnización por los perjuicios que padecemos en la actualidad tal y como quedó evidenciado en las negociaciones de la COP 21 de París sobre cambio climático.

En este sentido el derecho como una manifestación de la moralidad de la sociedad para obtener justicia material, evoluciona y se dinamiza con los nuevos retos que el desarrollo impone. Así, las normas jurídicas deben adaptarse para “remover o compensar las desventajas no merecidas o ‘moralmente arbitrarias’, particularmente si ellas resultan profundas y abarcativas y están presentes desde el momento del nacimiento” (Gargarella, 2004, p. 126).

El ejercicio de elaboración de normas jurídicas tiene un fuerte impacto en las situaciones sociales y particulares que busca regular directamente, pero también en aquellas que son objeto de dicha regulación en negativo; esto es, en la medida en que se regula un determinado tema mediante una disposición normativa, diversas consecuencias no previstas en ella terminan por afectarse. En lo referente a las generaciones futuras las normas constitucionales, legales y reglamentarias dejan ver la ausencia de reglas u obligaciones específicas para su efectiva protección, pero muchas promueven prácticas cuyo impacto acumulativo futuro generará consecuencias muy negativas para la humanidad por venir.

Se subraya que en diversas disposiciones de las leyes generales ambientales de países latinoamericanos hay un reconocimiento expreso de las generaciones futuras como sujeto moral de consideraciones respecto al desarrollo, en este sentido lo relativo a garantizar la satisfacción de sus necesidades debería ser más fuerte en los ordenamientos jurídicos y en la formulación de políticas. Por ello es que la preocupación de aquellos que diseñan las normas debe ser de doble vía en tanto la protección directa e indirecta de las generaciones futuras, lo cual debería ser considerado como un criterio orientador de las políticas gubernamentales y estatales.

Por otra parte, en lo que se refiere a la forma en la que el derecho interno de los Estados entiende a las generaciones futuras —es decir, su naturaleza jurídica—, debe decirse que no se encuentran contenidos o si quiera definiciones normativas que permitan identificarlas como sujetos de derecho propiamente dichos; sus características específicas o alcance de sus garantías, importancia y rol. Cabe señalar que no es posible afirmar que las generaciones futuras son un simple objeto útil al presente, en especial si se tiene en cuenta que dicha entidad estará conformada por individuos a los que actualmente se les reconoce como sujetos de derecho⁹; razón por la cual es necesario analizar dicho concepto a la luz de otras consideraciones.

Desde este punto de partida, y como quiera que las generaciones por venir no pueden ser entendidas como cosas, es apropiado suponer que son una entidad intangible y sin existencia actual; un sujeto colectivo que es en sí mismo la continuidad de la especie humana y que por su

⁹ Además, intuitivamente repugna a la lógica considerarlas como una cosa susceptible de apropiación, uso, goce entre otros.

relevancia moral a la luz de los ordenamientos jurídicos urge de reconocimiento para que sean susceptibles de gozar derechos. Así que cada generación está atada a un acontecer continuo y fluido y recibe de la anterior valores, información y conflictos que determinan su evolución y progreso.

Negar que haya un deber de protección de las generaciones presentes respecto de las futuras repugna a los principios más intuitivos de justicia. Las preferencias de esta generación están poniendo en un alto riesgo de violación los derechos humanos de las generaciones por venir, todo amparado en la conveniencia del desarrollo económico de las Naciones.

En relación con lo dicho, no es descabellado afirmar que este progreso solo es disfrutado por algunos países en detrimento de otros. Esto, sumado al importante pasivo ambiental que se le deja a las generaciones futuras las cuales se verán en una peor circunstancia para afrontar los efectos contraproducentes tales como el aumento del nivel del mar y el calentamiento del clima que impactarán sistemáticamente las economías locales, nacionales e internacionales por la generación de conflictos asociados al desplazamiento de numerosas poblaciones, enfermedades, desabastecimiento, entre otros. John Rawls sostiene, que le parece contraintuitivo:

que los derechos de cada uno queden sujetos al poder de negociación de cada uno —que no podamos atribuir a las personas derechos morales inherentes—. Parece contraintuitivo, también, que el buen trato que se pueda dispensar a los demás resulte dependiente de la conveniencia de cada uno. Pero eso es lo que ocurre cuando queremos ver la moral como una creación humana (que subsiste en tanto es conveniente para todos), mientras negamos la existencia de deberes naturales hacia los demás. (Gargarella, 2004, p. 33)

Negar la posibilidad de establecer derechos porque las generaciones futuras aún no existen, se traduce en la negación de que cada uno de los seres que la conformarán serán amparados por el Estado debido a que lo que importa son las formas y no el valor intrínseco y la dignidad humana la cual, sea dicho de paso, debe ser atemporal. Si dichas generaciones están en incapacidad absoluta de defenderse, oponerse o resistirse a nuestras decisiones en el presente, tenemos el poder y la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida humana futura incluyéndolas en los acuerdos mundiales y las políticas y normas locales de manera consciente y eficaz a fin de reflexionar y modificar los criterios de progreso con los cuales seguimos construyendo sociedades cada vez más inequitativas. Sobre el particular Boaventura de Sousa Santos (2012) propone diversas condiciones para avanzar hacia un paradigma de democracia eco-socialista, la cual abarca la duración intertemporal e intergeneracional.

Según este paradigma, la proximidad del futuro es hoy tan grande que ningún presente es democrático sin él. Por así decirlo, las generaciones futuras votan con el mismo peso que las generaciones presentes. Además, la democracia de las relaciones interestatales apunta sobre todo hacia la democracia de las relaciones intergeneracionales y en nombre de ésta que la cooperación entre los Estados es más imprescindible y urgente. (p. 453)

Pese a la incorporación del principio de desarrollo sostenible, en los ordenamientos jurídicos internos, la solidaridad o la responsabilidad intergeneracional no ha sido objeto de consideración en normas jurídicas en estricto sentido; es decir, con consecuencias jurídicas. El orden jurídico, hoy en día, excluye la protección efectiva de las generaciones futuras y en cambio facilita que se les impongan cargas para sostener la rentabilidad del actual modelo de consumo y producción; por tanto, urge contener el daño potencial y sistemático que se está produciendo.

Por todo lo anotado, las normas jurídicas no pueden considerarse como una expresión de intereses particulares o concretos ni como una lista de principios generales y perpetuos sino que el sistema normativo debe ser tan abierto que permita la coexistencia de la diversidad de intereses sociales¹⁰ tal y como lo señala Gustavo Zagrebelsky. Esto tiene sentido porque con el pasar del tiempo las sociedades cambian, así como las normas jurídicas que la regulan para intervenir en las nuevas realidades conflictivas.

Bajo este marco, la propuesta aquí planteada busca proponer una alternativa para superar la concepción tradicional civilista de los ordenamientos jurídicos con influencia del derecho continental europeo sobre subjetividad jurídica; esto es, personas naturales y jurídicas, a fin proteger el surgimiento de nuevos sujetos sociales que deberían gozar de derechos. Es importante tener en cuenta que los derechos subjetivos juegan un papel trascendental a la luz de la idea dworkiniana de derechos como cartas de triunfo ante consideraciones utilitaristas (Dworkin, 1976). Esto, por cuanto la cesión de poder por parte de la sociedad al Estado para maximizar el bienestar general está limitada en tanto que los derechos deben garantizarse aun cuando se enfrentan a decisiones tomadas en procesos democráticos.

No obstante, el reconocimiento de derechos subjetivos, históricamente, ha sido producto de la presión ejercida por las luchas sociales que buscan eliminar condiciones de explotación, desigualdad, opresión y colonización; situación frente a la cual las generaciones futuras se encuentran en una evidente desventaja porque no tienen quién hable por ellas. Recuérdese que con las declaraciones de derechos del hombre surgidos de las Revoluciones de Norte

¹⁰ Zagrebelsky (1997) presenta magistralmente la necesidad evolutiva propia de los ordenamientos jurídicos conforme las sociedades y su contexto van cambiando y el *statu quo* o el positivismo como pretensión de abstracción y hegemonía elude —cuando menos— la variedad de variables, valores, sujetos y particularidades a tener en cuenta.

América y Francia¹¹ se dio inicio a la etapa de reconocimiento del valor intrínseco del hombre y su dignificación. Sin embargo no fueron tenidos en cuenta los derechos de las mujeres, que solo entraron a ser discutidos luego del impacto social generado por obras como *A Vindication of the Rights of Women* de Mary Wollstonecraft (1792) o la *Declaración de la mujer y la ciudadana* de Olympe de Gouges (1791).

A la vez fueron excluidos derechos de otras minorías tales como las indígenas, los afroamericanos, los niños, entre otras, que con el paso del tiempo han ido encontrando apoyo para reclamar igualdad ante el trato arbitrario de los Estados. Aún, hoy en día, se libran batallas por el reconocimiento de derechos subjetivos para entidades que nunca antes fueron consideradas por su valor intrínseco como los animales y la naturaleza, lo que evidencia la evolución de las instituciones sociales que han venido convergiendo hacia el reconocimiento de garantías nunca antes protegidas.

Surgimiento de nuevos sujetos de derecho

Con las nuevas formas que han adoptado los conflictos, así como con la variación de los intereses sociales que evolucionan a la par que lo hace la ciencia y la tecnología, las consideraciones morales sobre entidades diferentes al individuo humano o su necesidad de agruparse para ciertos fines han dado lugar a que se reconozca el valor intrínseco que tienen en determinadas sociedades. Bajo esta lógica, han venido surgiendo otros sujetos de derecho —bien a nivel constitucional o jurisprudencial— que implican reales cambios paradigmáticos en los ordenamientos jurídicos, lo cual evidencia la posibilidad de otorgar derechos a entidades diferentes al ser humano individualmente considerado o a la ficción de la persona jurídica.

De este modo, las Naciones y sus diferentes poderes vienen adoptando decisiones para crear o reconocer nuevos sujetos con derechos y sus respectivos mecanismos de acceso a la justicia en aras de construir sociedades más democráticas y equitativas a propósito de una concepción *eco-política* amplia, dinámica e inclusiva. Esto refleja un cambio cualitativo en la forma en que Latinoamérica viene entendiendo su entorno como un todo del cual hace parte; y ya no como el instrumento que está al servicio del ser humano como una cosa; superando la lógica aristotélica y sus dualidades, en especial la de sujeto-objeto.

Derechos de la naturaleza (Ecuador)

La Constitución del Ecuador es reconocida por ser la única constitución política que reconoce derechos a la naturaleza. Los artículos 71 y 72 establecen lo siguiente:

¹¹ *Declaración de derechos de Virginia* (1776), *Declaración de los Derechos del Hombre* (1789) y *Declaración de Independencia de Estados Unidos* (1776).

Artículo 71. La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Artículo 71. La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas. (Subrayado por fuera del texto)

La ruptura epistemológica en la relación humanidad-entorno y el cambio de paradigma que implica el reconocimiento de la naturaleza, ya no como un objeto susceptible de apropiación sino como de un sujeto que en sí mismo tiene derechos, desafía los modelos actuales de extractivismo y primarización de las economías dado que se enfrentan las necesidades de financiación y empoderamiento de los Estados y la protección de todo aquello que se considera naturaleza. Se reconoce que, entonces, pese a no ser una observadora o experimentadora, la naturaleza tiene otras particularidades relacionadas con la posibilidad de la vida humana misma que la hacen digna de este merecimiento en particular desde la cosmogonía de las comunidades étnicas mayoritarias en el Ecuador.

Derechos de los animales (Colombia)

Los artículos 655 y 658 del Código Civil colombiano establecen que los animales son cosas, muebles o inmuebles según puedan o no transportarse de un lugar a otro. Adicionalmente la protección jurídica sobre la integridad y bienestar de los animales es definida a la luz de la Ley 84 de 1989 (Estatuto de Protección Animal), la cual fue declarada exequible por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-666 de 2010 en el entendido de la función ecológica de la propiedad.

Sin embargo, mediante la sentencia 1999-09090 de mayo 23 de 2012, el Consejo de Estado colombiano manifestó que los animales deben ser sujetos de protección debido a que las diferencias en términos de existencia no justifican que sea moralmente correcto tratar a los animales como objetos:

la dignidad ínsita al animal no permite asimilarlo a una cosa u objeto; por tal motivo, la responsabilidad derivada de los animales domésticos, domesticados o fieros no podría ser entendida como una especie de aquella que se refiere al hecho de las cosas.

No obstante hay que señalar que existe un tímido avance en el reconocimiento de tales derechos y que solo a principios del año 2016 se han iniciado acciones judiciales tendientes a que las disposiciones que tratan a los animales como cosas sean retiradas del ordenamiento jurídico colombiano. Es así que, hoy en día, en la Corte Constitucional, cursa una demanda que busca que las normas del Código Civil mencionadas anteriormente sean excluidas.

Derecho de las comunidades indígenas (Colombia)

Conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, las comunidades étnicas deben tener una protección especial por parte de los Estados que les permita conservar sus usos y costumbres y organizarse de manera autónoma para su desarrollo. En Colombia existe una normativa específica que desarrolla lo mencionado, sin embargo los fallos judiciales también han jugado un papel decisivo en la efectividad de estas medidas. De manera particular, diversas sentencias —entre ellas la T-380 de 1993 y la T-601 de 2011— emitidas por la Corte Constitucional han señalado que las *comunidades indígenas*, como una unidad, son consideradas sujetos de derechos fundamentales: “la comunidad indígena ha dejado de ser solamente una realidad fáctica y legal para pasar a ser ‘sujeto’ de derechos fundamentales” (sentencia T-380 de 1993).

Al respecto, la sentencia T-601 de 2011 señala:

la jurisprudencia constitucional ha entendido que (i) las comunidades indígenas son sujetos de derechos fundamentales; (ii) esos derechos no son equivalentes a los derechos individuales de cada uno de sus miembros ni a la sumatoria de estos; y (iii) los derechos de las comunidades indígenas no son asimilables a los derechos colectivos de otros grupos humanos.

La Corte, al interpretar el reconocimiento consagrado constitucionalmente del pluralismo y de la diversidad étnica y cultural, dejó en claro que los derechos de la comunidad indígena son un sujeto diferente a cada uno de sus miembros; siendo estos igualmente sujetos con derechos,

con lo cual la colectividad recibe el reconocimiento subjetivo (sentencia T-380 de 1993). En consecuencia pueden hacer uso de acciones judiciales tales como la *acción de tutela*, la cual permite proteger sus derechos de forma rápida y eficaz.

Derechos de las generaciones futuras (Colombia)

Pese a la timidez con la que se considera a las generaciones futuras en el ordenamiento jurídico colombiano, la Ley 99 de 1993 (ley general ambiental) establece de manera taxativa cuáles son los sujetos de derecho según puede leerse en su artículo 3°:

Del concepto de Desarrollo Sostenible. Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. (Subrayado por fuera del texto)

Igualmente la Ley 388 de 1997, que define lo relativo al ordenamiento territorial de la Nación, en su artículo 6°, hace referencia específica al “logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras”.

Artículo 6°. Objeto. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: [...] El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras. (Subrayado por fuera del texto)

De lo que se puede inferir una proyección normativa “tras-temporal” del derecho a la vida digna. Sin embargo, y como se mencionó en la precedencia, no existe teoría jurídica, normativa o jurisprudencial que brinde información concreta sobre el contenido y alcance de la subjetividad de las generaciones futuras ni tampoco de los mecanismos jurídicos que les permitan acceder a la justicia para defender sus intereses a través de representación judicial.

No obstante, debe resaltarse que las sentencias de la Corte Constitucional T-411 de 1992, C-526 de 1994, C-649 de 1997, C-126 de 1998, C-189 de 2006 y T-760 de 2007 hacen referencia a derechos de las personas que en el futuro habitarán el planeta; estableciendo la necesidad de dejar condiciones óptimas del patrimonio natural, artístico, cultural, así como con el goce de un ambiente sano. Hoy en día, cursa una demanda ante la Corte Constitucional para sustraer del ordenamiento jurídico algunas normas del Código de Minas que tienen un impacto directo sobre las generaciones futuras colombianas; lo cual podría constituirse en un antecedente relevante en el modelo de desarrollo colombiano y en la discusión sobre los derechos y la justicia.

El reconocimiento de nuevos derechos e instituciones es un proceso que deviene de la solidaridad de la sociedad y que genera movilización ciudadana e institucional sobre el tema de interés. Si bien el cambio climático ha captado la atención de la población, el presente está en mora de reconocer que la existencia humana tiene sentido por el legado. En esta lógica, se propone que las generaciones futuras sean tenidas en cuenta como sujeto de derecho en los ordenamientos jurídicos a fin de limitar las decisiones sobre desarrollo económico y sostenibilidad a través de la adjudicación de derechos y de mecanismos de acceso a la justicia.

Por último, se subraya que la indiscutible relación entre el cambio climático y los derechos de la futura humanidad debe ser un referente en los compromisos internacionales y las metas sobre estándares ambientales internos. Esto, resulta de mayor interés si se tiene en cuenta que las consecuencias del cambio climático en las generaciones presentes y futuras han empezado a ser tomadas en serio globalmente; por lo tanto, tal y como lo señala Florencia Saulino (2011), “el cambio más importante de los próximos diez años en materia ambiental va estar dado por el reconocimiento de derechos a las generaciones futuras y la instrumentación de mecanismos que tiendan a su protección y reconocimiento efectivo” (p. 1).

Conclusiones

El discurso mundial sobre desarrollo sostenible no ha tenido mayor énfasis en lo que a generaciones futuras se refiere; no obstante, circunstancias como los efectos del cambio climático requieren de esfuerzos cada vez más contundentes desde lo global y lo local. Pese a esto, este principio se erige como un paradigma de la relación hombre-naturaleza, así como del hombre presente-hombre futuro, cuyo centro de preocupaciones incluye a la humanidad actual y futura en igualdad de condiciones. De este modo, la ruptura epistemológica entre sujeto (presente) y objeto (futuro) se diluye en pos de la necesidad de adoptar medidas que respondan a los desafíos que el modelo de producción moderno impone.

En el marco anterior, el cambio climático modificó el panorama mundial sobre la urgencia de adoptar medidas efectivas y eficientes para contener y mitigar los efectos no solo por las

consecuencias en las generaciones presentes, sino especialmente en las que aún no nacen y sobre las cuales se proyectan las consecuencias más gravosas del aumento de la temperatura tales como enfermedades, desplazamientos, eventos catastróficos, entre otros; todo lo cual resulta violatorio, como menos, de los derechos humanos. Para ello el reconocimiento de las generaciones futuras no puede estar dado solo por su valor instrumental, sino que son en sí mismas valiosas para la sociedad y por lo mismo son sujetos cuya existencia merece protección. Hasta ahora las generaciones futuras son un sujeto social no reconocido por el derecho, con lo cual, dada su inexistencia presente y la temporalidad de la política, han sufrido la victimización que implica ser invisible ante una sociedad indolente con las condiciones de dignidad y equidad mínimas de una humanidad que se extiende en el tiempo. Reconocer a las generaciones futuras como otro excluido implica diseñar a la vez los mecanismos jurídicos, políticos y administrativos que les permitan gozar de las garantías que se ofrecen a la especie humana en el presente y mejorar las perspectivas del futuro.

Con todo, el derecho es el reflejo más tangible de cómo una sociedad concibe la justicia. De este modo, el reconocimiento de las generaciones futuras como sujetos con capacidad de gozar derechos y sus consecuentes garantías para acceder a los mecanismos que busquen su efectividad permite avanzar en la construcción de sociedades moralmente más equitativas, inclusivas, solidarias y responsables; con lo cual se previene el sufrimiento y se aumenta de manera progresiva la calidad de vida de la humanidad. Asimismo, a pesar de que las generaciones futuras no están consideradas por el derecho civil clásico como susceptibles de ostentar derechos, existen diferentes aproximaciones legales que permiten concluir que es posible que sean reconocidas como sujetos de derecho, por ejemplo: los derechos de la naturaleza, de comunidades indígenas y derechos de los animales; lo cual desafía al tradicionalismo jurídico occidental e implica cambios de paradigmas en los ordenamientos jurídicos nacionales.

Finalmente, con este artículo, se pretende abrir un debate en torno a la inclusión de las generaciones futuras y otros agentes como un *otro* reconocido en el ordenamiento jurídico que por sus condiciones de sufrimiento o disfrute deben gozar de derechos y de mecanismos que los garanticen; a fin de que esas desventajas no merecidas de las que habla Rawls sean objeto de control mediante políticas, normas y herramientas administrativas, económicas y judiciales que disminuyan o eliminen, en la medida de lo posible, la relación de explotación del presente sobre el futuro.

Referencias bibliográficas

- Barry, B.M. (1993). *La teoría liberal de la justicia: examen crítico de las principales doctrinas de Teoría de la justicia de John Rawls*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Crutzen, P.J. and Stoermer, E.F. (2000). The Anthropocene. *Global Change Newsletter*, 41, 17-18.
- de Sousa Santos, B. (2012). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Durkheim, É. (1987). *La división del trabajo social*. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Dworkin, R. (1976). *Los derechos en serio*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20.
- Gargarella, R. (2004). *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- ONU. (1987). *Informe Brundtland. Nuestro futuro común 1987*. Nueva York, Estados Unidos: ONU.
- IPCC. (2008). *Cambio climático. Informe de síntesis 2007*. Recuperado de https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf.
- PNUD. (2015). *Firma del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/events/2015/december/COP21-paris-climate-conference.html>.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez-Becerra, M. (1994). *El desarrollo sostenible: ¿utopía o realidad para Colombia? La política ambiental del fin de Siglo*. Bogotá, Colombia: Ministerio del Medio Ambiente.
- Rosa, E.P. (2002). *Equidad intergeneracional y sostenibilidad: las generaciones futuras en la evaluación de políticas y proyectos*. Madrid, España: Instituto de Estudios Fiscales.
- Saulino, M.F. (2011). Las generaciones futuras y los derechos ambientales. En R. Gargarella (Ed.). *La constitución en 2020*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Zagrebel'sky, G. (1997). *El derecho dúctil: ley, derechos, justicia*. Madrid, España: Trotta.

Como citar este artículo:

Rodríguez-Buitrago, A.G. (2015). El abuelo como agente socializador: un análisis desde la visión de los niños del colegio Gabriel García Márquez, Tunja, Boyacá. *Revista Eleuthera*, 13, 30-45. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.3.

EL ABUELO COMO AGENTE SOCIALIZADOR: UN ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN DE LOS NIÑOS DEL COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, TUNJA, BOYACÁ*

GRANDPARENTS AS SOCIALIZING AGENTS: AN ANALYSIS FROM THE VISION OF GABRIEL GARCIA MARQUEZ SCHOOL CHILDREN, TUNJA, BOYACA

ANDERSON GEOVANY RODRÍGUEZ-BUITRAGO**

Resumen

Objetivo. Analizar el rol del abuelo desde la percepción del nieto como agente socializador en las relaciones que se dan entre estas dos generaciones. **Metodología.** La investigación se orientó bajo un enfoque cuantitativo de tipo transversal descriptivo, ya que se basó en métodos de recolección de datos con medición numérica. **Resultados.** En el análisis del abuelo como agente socializador se incluyen los siguientes indicadores: acercamiento, comunicación, tipo de comunicación y comprensión del lenguaje, integración familiar, actividades que realizan con los abuelos y su frecuencia. **Conclusiones.** Se destaca, en primera instancia, el rol de la abuela materna debido a que ellas tienden a tener relaciones más íntimas, cálidas y a actuar como madres sustitutas; seguida muy de cerca por el abuelo materno con quienes los nietos mantienen una gran confianza y contacto, siendo visto como fuente de apoyo ante las necesidades y de escucha empática dada su experiencia.

Palabras clave: relaciones intergeneracionales, agente socializador, abuelo, nieto.

Abstract

Objective. To analyze the role of the grandparents from the grandchildren's perception as a socializing agent in the relationships that exist between these two generations. **Methodology.** The investigation was oriented on a quantitative descriptive transversal approach, since it was based on data collection methods with numerical measurement. **Results.** In analyzing grandparents as socializing agents, the following indicators are included: approach, communication, type of communication and language comprehension, family integration, activities undertaken with grandparents and their frequency. **Conclusions.** first of all, the role of the maternal grandmothers is highlighted because they tend to have more intimate and warm relationships, they tend to act as substitute mothers; secondly, closely followed by the maternal grandfather with whom grandchildren hold great confidence and contact, and this is seen as a source of support to the needs and the empathic listening given because of their experience.

Key words: intergenerational relationships, socializing agent, grandparent, grandson.

* El presente artículo se deriva de la investigación: "Relaciones intergeneracionales entre niños de los grados quinto y adultos mayores de los colegios Gabriel García Márquez y María Auxiliadora de Chía, Cundinamarca", adscrita a la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y al colegio Gabriel García Márquez, Tunja, Boyacá.

** Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Tunja, Colombia. E-mail: arodriguez@jdc.edu.co

 orcid.org/0000-0002-8609-7813

Introducción

Cada vez hay más personas mayores que están ganando años a la vida (figura 1 y figura 2); esto se convierte en un éxito del mundo en que vivimos, incluso en algunos países del tercer mundo. Lo anterior quiere decir que el peso de la población mayor va a ser gradualmente más importante. En efecto, los adultos mayores serán cada vez más agentes de socialización en escenarios como las familias, los contextos escolares, los barrios, las ciudades y la sociedad en general. Podría pensarse, entonces, en una escuela plural y democrática que posibilite el encuentro y el aprendizaje intergeneracional.

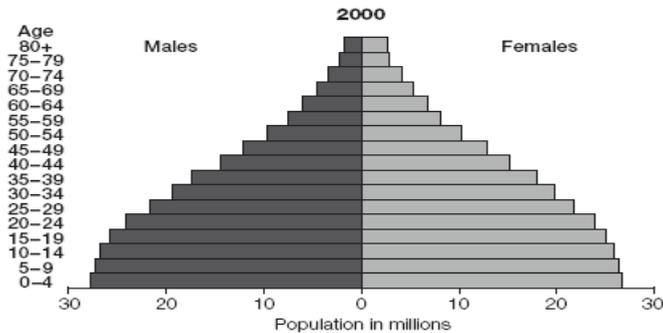


Figura 1. Pirámide poblacional América Latina año 2000 (Jiménez, 2008).

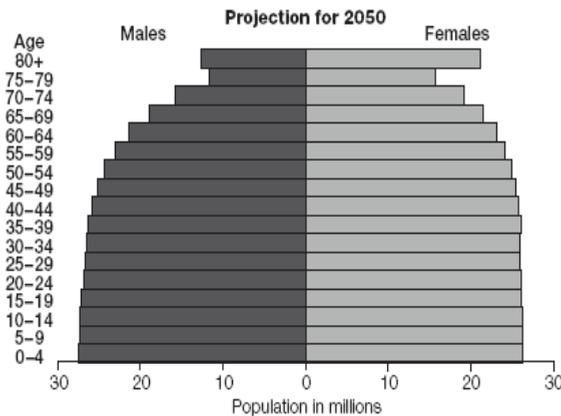


Figura 2. Pirámide poblacional América Latina año 2050 (Jiménez, 2008).

Este éxito se convierte también en un reto, ya que trae consigo implícitamente las diferencias marcadas por la edad; las cuales pueden ser vistas como constructivas o generadoras de distancias entre las distintas generaciones. Según Erdheim (1992), “la aceleración de los cambios introduce la diferencia entre lo que el individuo proyecta para su vida y los proyectos que para él forjó su familia original” (p. 12).

Se ha planteado que las diferencias pueden ser consideradas como indicadores de la velocidad de cambio. Mead (1971) señala que “la tradición en los modelos tenía sentido cuando el futuro de los nietos era el pasado de los abuelos” (p. 25). Por tanto, el futuro de los hijos no es el pasado de los padres.

En el ámbito de la identidad, las tecnologías acentúan la brecha intergeneracional y son enfrentadas de modo radicalmente diverso por adultos y jóvenes: para los mayores es tecnología; mientras que para los niños y jóvenes es parte del mundo en que nacieron.

En cuanto a las generaciones mayores como agentes de socialización, “los miembros más jóvenes aprenden conocimientos específicos desarrollan sus potencialidades y las habilidades necesarias para adaptarse a las normas establecidas socialmente a través de la relación con otras personas” (Mead, 1971, p. 6). A este proceso, mediante el cual las personas se convierten en miembros activos de su sociedad, se le denomina socialización. En los niños pequeños la socialización se caracteriza por una fuerte carga afectiva. Siguiendo a Mead (1971), “la conducta del niño está modulada por la interrelación con los otros y su conocimiento sobre sí mismo lo va a adquirir mediante la imagen que recibe de los demás” (p. 6). Es importante mencionar que, si bien los espacios de solidaridad intergeneracional nacen en las familias, no es el único espacio donde se generan. Al respecto, Mead (1971) menciona que “los principales agentes de socialización son la familia, la escuela, y actualmente, los medios de comunicación de masas, como la televisión” (p. 7).

Hoy en día, los jóvenes enfrentan con facilidad la obsolescencia del conocimiento y aportan respuestas innovadoras; la experiencia ya no es el único referente para su ampliación. Los adultos, también se ven impelidos a flexibilizar sus procesos identitarios para incorporar las nuevas transiciones del mundo contemporáneo en el contexto de la prolongación de sus vidas. En concordancia con ello, el signo juventud se revaloriza y aparece en los adultos; lo que Margulis y Urresti (1996) llaman ‘juvenilización’. “Esta valoración del signo juventud, paradójicamente, no va acompañada por el aprecio adulto hacia las personas jóvenes” (p. 13).

Aquí cobra especial interés el concepto de intergeneracionalidad. Para Sánchez (1992), quien retoma lo expuesto por las Naciones Unidas,

la intergeneracionalidad es, por tanto, un rasgo consustancial del funcionamiento del ciclo vital y por el otro es una opción, donde hay que respetar el deseo de las personas de edad que no consideren beneficioso compartir su vida con personas más jóvenes. (p. 7)

En las prácticas intergeneracionales se produce un contagio, una sintonía con otras personas; así, el *otro* se da cuenta de la necesidad esencial de recuperar el sentimiento de pertenecer a una comunidad consciente; una comunidad lista para poder vivir en una sociedad para todas las edades. Como se puede apreciar en la afirmación anterior: ninguna persona puede vivir ajena a los otros, sin formar parte de un grupo, aspecto que le da sentido a las relaciones intergeneracionales.

El intento de recuperar el equilibrio perdido de la autoridad adulta tradicional se aprecia en la reagudización de los controles externos que a veces ejercen los mayores y a las agencias sociales en la perplejidad que emerge ante la intuición juvenil de redes y capacidades que aportar. Por ello, es central la colaboración y corresponsabilidad intergeneracional con la redistribución del poder que implica la participación juvenil auténtica, la valorización de la juventud ciudadana, y su futuro inimaginado, ante la evidencia de la mayor velocidad de las generaciones jóvenes para la adquisición de conocimientos innovadores. La transformación del período adulto ha llevado a que los mayores oculten menos, o destaquen en exceso, lo que consideran los costos de la adultez. Los jóvenes perciben estas realidades en su entorno adulto y experimentan sus consecuencias.

Naciones Unidas reconoció, en las conclusiones de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (celebrada en Madrid en el 2002), la necesidad de fortalecer la solidaridad entre las generaciones; se convierte este aspecto en menester para promover la cohesión social. Kopera y Wiscott (2000) aluden al respecto:

las relaciones intergeneracionales son importantes en el proceso de socialización ya que las personas de mayor edad sirven como modelos de comportamiento transmitiendo normas, actitudes y valores morales a los miembros de otras generaciones. Por lo general, las primeras relaciones sociales se suelen dar dentro del entorno familiar y a menudo son los abuelos las personas de mayor edad con las que el niño se relaciona. (p. 65)

¿Cómo vivir y convivir en medio de un mundo intergeneracional? Las relaciones intergeneracionales se convierten en un factor preponderante, en una gran alternativa que el anciano puede utilizar para ser feliz; mientras que para los niños comprender que forman parte de un mismo mundo lleno de historia y generaciones precedentes. Es este diálogo que promueve la persona con los miembros de la familia, el que crea y recuerda que el hombre vive

y se hace (vivencia); aunque nunca solo, sino con los otros (convivencia). Como lo menciona Johnson (2000):

esta interacción es de tipo bidireccional ya que ambas partes se implican en la relación y se benefician de los efectos positivos de la misma: los abuelos dan cariño, comprensión, cuidados y, al mismo tiempo, reciben compañía, amor y entretenimiento, por parte de sus nietos. (p. 60)

Algunos cambios sociales, y las condiciones actuales de vida, han limitado la función de los abuelos dentro de la familia; aunque esta es una realidad, también se deja notar que los abuelos son como libros vivos y archivos de familia que transmiten experiencias a sus nietos y les inculcan valores. Esta función es especialmente importante en la actualidad debido a que, al pertenecer a una generación en la que había menos divorcios y más familias numerosas, los abuelos están en condiciones de ayudar tanto a los padres como a los nietos a comprender principios olvidados con demasiada frecuencia; sin embargo, esenciales para una buena vida familiar.

Para Triadó y Osuna (2005),

si hay una figura familiar a la que tradicionalmente no se ha prestado una especial atención dentro de la literatura científica, ésta es la figura del abuelo o abuela, donde en la sociedad contemporánea los roles de estos son multidimensionales: pueden desempeñar roles diferentes tanto en la sociedad como en la estructura familiar. (p. 261)

Estos mismo autores, resaltan la importancia del papel del abuelo(a) en el ámbito familiar; rol que se ha acentuado y diversificado hoy en día.

Al respecto, Pinazo y Sánchez (2005) afirman que uno de los roles más importantes de los abuelos es el de cuidadores:

el rol de cuidador produce satisfacción a los abuelos/as pero a veces produce ansiedad y una alta dosis de sobrecarga, especialmente para las abuelas, que se ven en la necesidad de asumir una serie de responsabilidades añadidas a su quehacer diario. (p. 267)

En este orden de ideas, Freixas (1995) expresa que,

el hecho de que los hijos y especialmente las hijas trabajen fuera del hogar ha dado lugar al protagonismo de las abuelas en el cuidado de los nietos y nietas, lo consideran su deber, deben ayudar a los hijos/as y viven la contradicción entre la queja y el deseo, con los consiguientes

sentimientos de culpa si no cumplen con esta obligación, ya que lo primero es colaborar con el bienestar físico y económico de la familia. (p. 401)

Por otra parte, y refiriéndose a las abuelas, Neugarten y Weinstein (1964) argumentan que:

estas tienden a tener relaciones más íntimas y cálidas y a actuar como madres sustitutas y expresan una mayor satisfacción con su nuevo rol de abuelos, lo que puede venir influenciado por la tendencia cultural de diferenciación sexual de roles, que adjudica a la mujer el cuidado de los niños. Las abuelas tienden a ser más activas y estar involucradas con sus nietos desde el punto de vista emocional que los abuelos. (p. 268)

Los autores resaltan el nuevo rol de las abuelas, donde se compaginan y relacionan mejor con sus nietos(as) puesto que cumplen un papel similar a cuando fueron madres y lo asumen con mucho compromiso, emocionalidad y vitalidad.

Por lo que continúan afirmando que,

como todo cambio vital, convertirse en abuelo requiere nuevas adaptaciones, un cambio en la propia identidad y en la definición de uno mismo. El nacimiento de cada nieto demanda una redefinición del ego del abuelo y un vínculo influido por su pasado adulto y su infancia. (Neugarten y Weinstein, 1964, p. 199)

Asumir el papel de abuelo(a), tal como lo expresan los autores citados, requiere amoldarse a las circunstancias que en la época correspondiente viven sus nietos. Rodríguez y Español (2013) hacen una interesante reflexión al respecto, manifestando que debemos recuperar algunos aspectos que no tienen precio ni se consiguen fácilmente en almacenes de cadena:

esa seguridad que tantos adultos han perdido y que requieren nuestros niños(as) y jóvenes, esa compasión y alteridad que nos recuerda la importancia de las buenas palabras, el hablar en un tono agradable, emplear gestos de cortesía, evitar la envidia, actitudes groseras, apodos, golpes. (p. 180)

Las implicaciones que tiene la relación abuelo-nieto son muy significativas, ya que ambos van a dedicar aproximadamente una tercera parte o la mitad de sus vidas a dicho rol; además, los abuelos pueden tener contactos más satisfactorios con los nietos en una relación con menos obligaciones y responsabilidad de la que tuvieron en la relación con sus hijos. Pese a ello, los abuelos tienen una influencia muy importante en el desarrollo de sus nietos. “En la actualidad

nadie cuestiona la magnitud de la importancia de esta relación para el desarrollo de los nietos, así como para el desarrollo personal y social de los abuelos” (Neugarten y Weinstein, 1964, p. 268).

Esto llevó a que, como pregunta de investigación, se examinara: ¿de qué manera analizar las relaciones intergeneracionales como agente socializador entre niños y abuelos del grado quinto del colegio Gabriel García Márquez, en Tunja, Boyacá)? Para dar respuesta al interrogante planteado se estableció como objetivo general: analizar las relaciones intergeneracionales como agente socializador entre niños y abuelos del grado quinto del colegio Gabriel García Márquez, en Tunja, Boyacá.

Pinazo (1999), plantea que el no haber tenido abuelos o no haber gozado de ningún contacto con ellos (al menos durante la niñez) es visto como un factor responsable del empobrecimiento de la vida. Por lo tanto ser abuelo no es tan solo un cambio muy importante para la persona que lo experimenta, la cual necesita redefinirse a sí misma y su posición dentro de la familia, sino que también puede ser un factor de influencia de primer orden en el desarrollo de los nietos.

Materiales y metodología

La investigación se orientó bajo un enfoque cuantitativo de tipo transversal descriptivo, ya que se basó en métodos de recolección de datos con medición numérica. Como lo expresa Hernández (1997), al referirse a las investigaciones descriptivas, “muy frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno” (p. 71).

Para la recolección de la información se utilizó el método de encuestas estructuradas con objetivos previamente definidos de acuerdo a la población y muestra seleccionada. La población correspondió a 150 niños de básica primaria, de la cual se seleccionó como muestra la totalidad de la población de estudiantes del grado quinto (28) del colegio Gabriel García Márquez; esta permitió conocer la percepción de los estudiantes respecto a la relación con sus abuelos(as) en la dimensión de socialización. La descripción pretende identificar los acercamientos más comunes de la vida diaria que se presentan entre niños y adultos mayores. En el agente socializador los ítems que se abarcaron fueron: acercamiento, comunicación, intercambio de experiencias, modelos, sentido de pertenencia, integración familiar, gratificaciones y afecto.

Resultados

El abuelo como agente socializador desde la visión de los niños

Como se mencionó en la metodología, en el análisis del abuelo como agente socializador, se incluyen los siguientes indicadores: acercamiento, comunicación, tipo de comunicación y comprensión del lenguaje, integración familiar, actividades que realizan con los abuelos y su frecuencia, lo que el niño ha aprendido de su abuelo.

Acercamiento

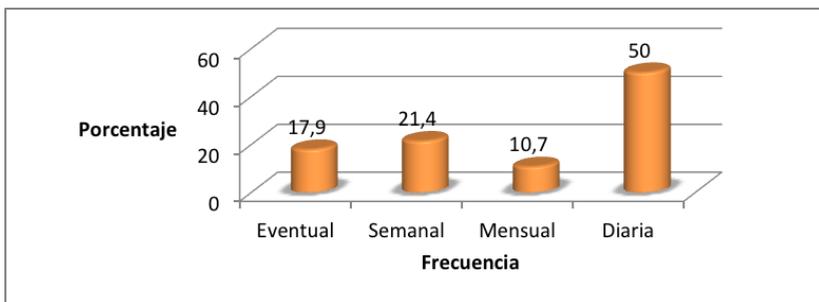


Figura 3. Frecuencia con la que se ven con el abuelo. Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

En cuanto al acercamiento, la frecuencia con la que se ven los encuestados con los abuelos es: el 50 % lo hacen diariamente; semanalmente el 21,4 %; eventualmente el 17,9 % y mensualmente el 10,7 %.

De acuerdo a lo expuesto por Triadó y Osuna (2005), sobre la poca atención de la literatura científica en los abuelos, es importante analizar la frecuencia con la que los nietos comparten con ellos. Esto se convierte en un factor de análisis para las instituciones educativas, al igual que en la forma en cómo se podría vincular esta población dentro de los currículos escolares, todo dentro de un enfoque de atención a la diversidad; para el tema que nos congrega, la frecuencia en el contacto es influenciada en gran medida por aspectos como el convivir de algunos de los nietos dentro del mismo hogar con los abuelos; relación que en otros casos esta permeada especialmente por las distancias geográficas o por la residencia en la misma ciudad.

En general, en el ambiente de acercamiento a los niños, les agrada la compañía de los abuelos debido a que: es amable, cariñoso, tierno, se aprende mucho de él, es especial en su trato, es juguetón, colabora en la guía y elaboración de tareas, es querendón, buena gente, buen consejero, gracioso, consentidor y enseña valores.

Comunicación

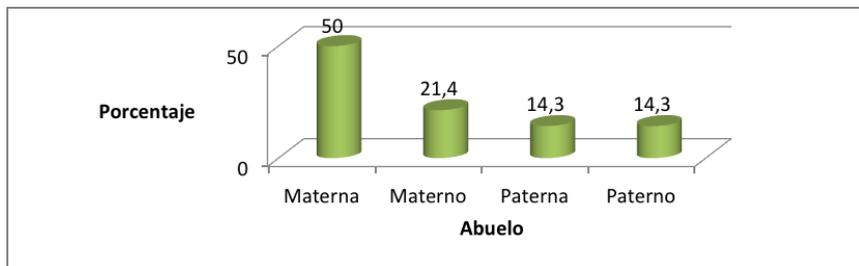


Figura 4. Abuelo con el que se comunica mejor. Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

En el ambiente de comunicación: el 50 % de los encuestados se comunica mejor con la abuela materna, el 21,4 % con el abuelo materno, un 14,3 % con la abuela paterna y el 14,3 % con el abuelo paterno.

Se destaca, en primera instancia, la abuela materna. Esto se genera puesto que ellas tienden a tener relaciones más íntimas, cálidas y en ciertos casos ejercen como madres sustitutas. La figura del abuelo materno es también importante en los espacios de comunicación debido a que él es para los niños fuente de apoyo ante las necesidades (especialmente económicas) y de escucha empática: para ellos, el abuelo tiene mucha experiencia. Teniendo en cuenta que el ser humano crece y se desarrolla en un mundo que es intergeneracional, esta percepción de apoyo de los nietos sobre el abuelo tiene una gran potencia y genera beneficios para las distintas generaciones. Finalmente, en lo concerniente al aspecto de comunicación, se observa que el linaje materno tiene una mayor relevancia y cercanía en los aspectos de comunicación y socialización de experiencias para los nietos.

Al respecto, Pinazo (1999) expresa:

los abuelos maternos respecto a los paternos obtienen puntajes más altos en las siguientes dimensiones: soporte emocional, mentor y modelo de rol, cuidador sustituto, preservador de lo legítimo. En la dimensión “figura distante”, la abuela materna recibe puntuaciones más bajas que la abuela paterna, mientras que los abuelos maternos reciben puntuaciones significativamente más altas en un mayor número de dimensiones como: alianza fiable, soporte emocional, propulsores de cuidados, modelo de comportamiento, lazos con la historia familiar, mediador entre los padres y los hijos. (p. 275)

Tipo de comunicación y comprensión del lenguaje

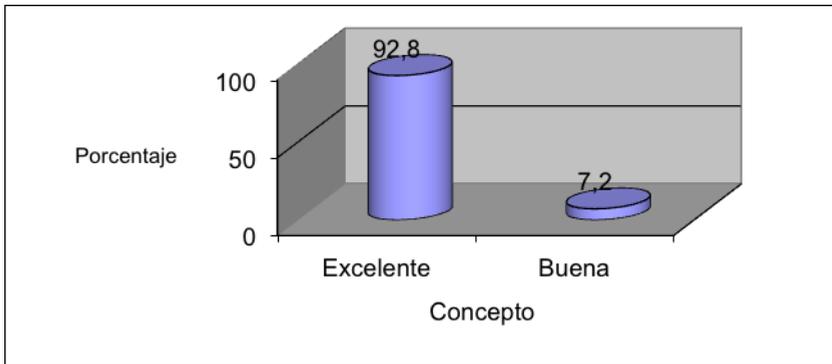


Figura 5. Calificación de la comunicación entre abuelo y niño. Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

Sobre la comunicación con el abuelo, el encuestado la cataloga como excelente según el 92,8 % (26) y buena de acuerdo al 7,2 %. En las respuestas manifiestan: siempre se escuchan, se quieren, comparten, se entienden, se preocupa mucho por el nieto(a), comprende y quiere, da buen trato y entiende los problemas.

La base de las relaciones interpersonales está en la comunicación. Por tal motivo pensar en la comprensión y el tipo de comunicación empleada, y que se genera por parte del nieto en estos espacios de socialización con su abuelo(a), se convierte en algo relevante. El lenguaje es comprensible para el nieto, ya que el abuelo propicia estos encuentros de conversación con lenguajes verbales y no verbales claros; los nietos manifiestan que se escuchan mutuamente, hay entendimiento, cuentan experiencias, se dialoga aménamente y se propicia un ambiente muy agradable.

Integración familiar

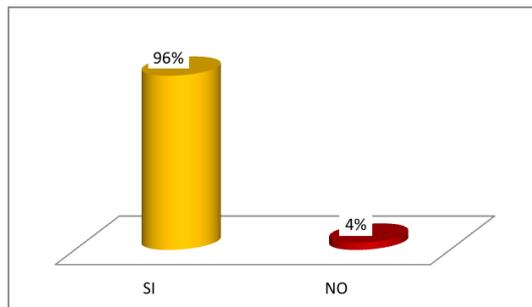


Figura 6. Ambiente de integración familiar. Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

Existe una clara distinción entre la visión que los nietos tienen de sus abuelos y el rol de sus padres; por lo que esta claridad en los espacios de socialización cobra pertinencia, ya que se parte del hecho de que convertirse en abuelo requiere de “nuevas adaptaciones, un cambio en la propia identidad y en la definición de uno mismo” (Pinazo, 1999, p. 169).

En el ambiente de integración familiar: el 96 % de los encuestados responde que se invita a los abuelos a las reuniones, ante un 4 % que expresa que no se hace porque viven lejos. Los nietos manifiestan que es importante para la familia contar con la presencia del abuelo(a) en el ambiente familiar, desean su presencia constante; en ocasiones los eventos se realizan en la casa de los abuelos, además manifiestan que los quieren mucho. Consideran también que son ocasiones especiales para estar con ellos, a la vez los abuelos ayudan a organizar los encuentros familiares y muestran su alegría en estos espacios. Se generan momentos indelebles de socialización en medio de salidas, paseos o programas que se realizan por cuenta de los padres de los menores. Esta es una de las tareas impostergables en las familias, generar espacios de socialización e integración tal como lo menciona la prestigiosa psicoanalista Françoise Dolto, citada por Rottenberg (2000), intentando definir la importancia de los abuelos: “¿qué son los abuelos? Son engendradores de engendradores, padre de padres. Sin los abuelos no existiría nada, porque es por ellos que ha sido dado el bien indispensable, el más precioso: La vida” (p. 18).

Actividades que realizan con los abuelos

Tabla 1. Actividades que realizan los niños del colegio Gabriel García Márquez de Tunja con sus abuelos

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	%
Caminar, pasear, dialogar	7	25
Jugar, dialogar, cocinar y comer helado	6	21,4
Hacer deportes, salir de compras, cocinar	5	17,9
Caminar, contar cuentos, leer	4	14,3
Pasear, dialogar, leer	3	10,7
Cocinar, jugar, pasear	2	7,1
Pasear, cocinar, viajar	1	3,6
TOTALES	28	100

Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

Entre las actividades que realizan están, para el 25 % de los encuestados caminar, pasear y dialogar; el 21,4 % juega, dialoga, cocina y come helados; el 17,9 % hace deportes, sale de compras y cocina; el 14,3 % camina, cuenta cuentos y lee y el 21,4 % restante opta por pasear, dialogar, leer, cocina, jugar y viajar.

Son diversas y enriquecedoras las actividades que realizan los nietos con sus abuelos, se evidencia que ambas generaciones efectúan actividades que les permiten disfrutar de la mutua compañía, se entienden y enriquecen de manera recíproca; en estas el tiempo se alarga, ya que se convierte en un alegre compartir. Como lo menciona Pinazo (1999):

se ha podido constatar que la realización de actividades comunes favorece la creación de lazos más estables y duraderos entre los abuelos y los nietos y aumenta en ellos la alianza y la complicidad. Como es de suponer, las variables de sexo y edad de los participantes de la interacción juegan un rol importante en determinar la tipología de la actividad. (p. 277)

Que importante generar estos espacios de socialización en tiempos donde la globalización, la tecnología y muchas otras cosas nos llevan a vivir la vida de manera inmediata. En medio de estas actividades conjuntas se dan relaciones sinceras y de fortalecimiento de emociones y sentimientos. La importancia de estas actividades afirman lo que expresa Fuentes (2007).

Si el cielo es como dicen que es el cielo yo imagino una herejía hermosa: en este preciso instante Dios Padre, convertido en Dios abuelo, tiene en los brazos a un angelote como el que tengo yo, que le estira los pelos de la barba y ríe con una risa que llena el mundo de pájaros y estrellas. (p. 9)

Ambos, abuelos y nietos, que van construyendo caminos, pueden crear espacios para analizar, mejorar y aprovechar las actividades conjuntas, los detalles que llenan la vida tales como la escucha activa o el compartir —a veces— en medio de silencios y miradas las cuales no tienen precio.

Frecuencia con la que realizan las actividades

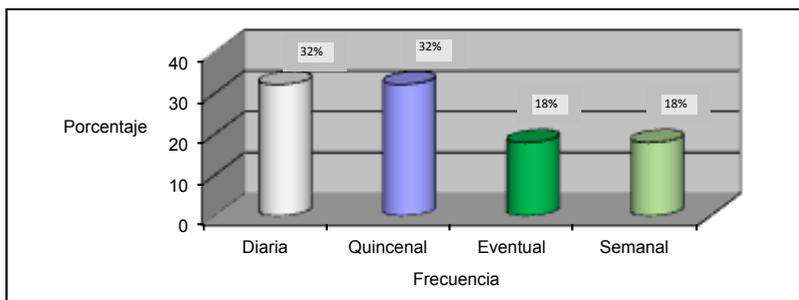


Figura 7. Frecuencia con la que realizan actividades los niños.

Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

En cuanto a la frecuencia con la que realizan actividades los abuelos y niños, estos respondieron que: el 32 % lo hace diariamente; otro 32 % cada semana; un 18 % quincenalmente y el 18 % restante eventualmente.

La frecuencia de las relaciones entre los abuelos y los nietos está permeada por aspectos tales como habitar en el mismo techo o la distancia geográfica; por lo que es importante recordar que ellos son personas que han alcanzado metas, con grandes cualidades, con conocimientos fruto de la experiencia que otros no tienen.

Es importante seguir fomentando los encuentros de manera frecuente, ya que estos llenan de gozo y sentido de vida las experiencias del presente. Es esta una responsabilidad frente a una hermosa realidad que tal vez no todos alcancemos a experimentar. En palabras de Ramírez (1999): “se trata de usted mismo y no de otro. De usted que va envejecer o está envejeciendo. De usted que tendrá que vivir su vejez usted mismo, dentro de su propia piel y dentro de su propia mentalidad” (p. 16).

Lo que el niño ha aprendido de su abuelo

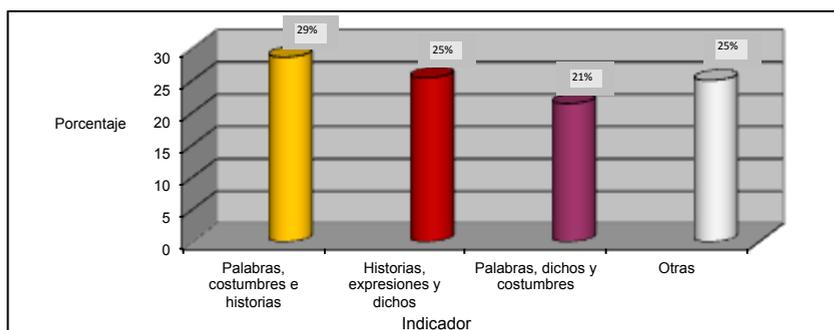


Figura 6. Lo que el niño ha aprendido de su abuelo. Fuente: encuesta aplicada a estudiantes del colegio Gabriel García Márquez de Tunja.

En cuanto a modelos: el 29 % de los encuestados ha aprendido de sus abuelos palabras, costumbres e historias; el 25 % historias, expresiones y dichos; el 21 % palabras, dichos y costumbres y el 25 % restante expresiones, cuentos, costumbres, comidas e historias.

Desde pequeños hemos escuchado que los buenos amigos son aquellos capaces de decirnos lo que estamos haciendo mal; así, al avanzar en el devenir humano y pasar cierto meridiano de la existencia, retomamos los recuerdos de nuestra niñez o juventud; en otros momentos las quisiéramos detener en la máquina del tiempo para recordar que esta era una de las premisas básicas que más aprendíamos de nuestros abuelos; pues todos tenemos la capacidad

de trascender a través de nuestras palabras, acciones, pensamientos y sentimientos, “en su sentido etimológico la trascendencia evoca la idea de un movimiento hacia lo alto” (Carvajal, 2013, p. 56).

Gracias a estas, y muchas otras enseñanzas, nos hemos equivocado menos. Palabras, costumbres o historias expresan los nietos que es lo que más han aprendido de sus abuelos; esos libros abiertos que con sus movimientos lentos nos recuerdan que la vida se construye según las decisiones que se toman; por ello es necesario hacer un alto en el camino y evaluar las consecuencias positivas y negativas de algunas de las decisiones que hemos tomado; a ese nivel de trascendencia llega la imagen del abuelo como un modelo digno de escuchar y seguir.

Los niños consideran que los abuelos en su mayoría son felices con todo lo que han alcanzado. Respecto a las opiniones o aportes del abuelo, estas son tenidas en cuenta porque se expresa en forma amena y respetuosa; lo que permite su intervención y apoyo. Es una relación fuerte porque está llena de amor, diálogo y respeto que se fortalece por los sentimientos que experimentan. Esto concuerda con lo manifestado por Ramírez (1999) frente a la función de los abuelos:

y “lo suyo” no es solamente la propiedad de los bienes materiales. También la de los bienes intangibles, espirituales y culturales. Lo suyo es también sus conocimientos, sus experiencias, su sabiduría, su pensar y obrar, de donde se ha llamado clásicamente “el don de consejo”. [...] La propiedad intangible conocimiento, la experiencias, el sentimiento es también una propiedad como la de su casa, la de su vehículo o la de su vestido. Tiene, por tanto, una función social hacia los demás. No la niegue, cuando sea pertinente y oportuna.

Conclusiones

Entre los niños del colegio Gabriel García Márquez se destaca, en primera instancia, la abuela materna (porque ellas tienden a tener relaciones más íntimas y cálidas y a actuar como madres sustitutas); seguida muy de cerca por el abuelo materno con quienes mantienen una gran confianza y contacto, donde contribuye en gran medida al apoyo económico con la alimentación y el vestuario. Los abuelos también representan modelos a seguir para los nietos, por su forma de ser y por lo que han sido y son para ellos, dado a que se fortalece la interacción de tipo bidireccional (abuelo-nieto-abuelo), donde los mayores transmiten experiencia y valores. Es así como al nieto le agrada la compañía del abuelo, por ser una persona muy especial con carisma, cariño y amabilidad. Su compañía es agradable porque es gracioso, juguetón, buena gente y querendón. Es como un libro abierto al expresar un conocimiento amplio. De igual

manera les gusta comunicarse con él porque se escuchan mutuamente, lo cual disfrutan por el entendimiento que logran. El relato de su experiencia amena sale a relucir cuando quiere enseñarle algo o quiere inculcar valores. Asimismo, realizan actividades conjuntas que le permiten disfrutar de su compañía porque les entiende y donde el tiempo se alarga por el compartir ameno. Es una relación fuerte que está llena de amor, diálogo y respeto, la cual se fortalece por los sentimientos que experimentan. Con el compartir y la comprensión se enriquecen sus vidas y las de toda la familia. Por ello en las reuniones o paseos es invitado de honor, ya que es una experiencia valiosa que contribuye al fortalecimiento de la integración familiar dado a que enriquece con su vivencia y testimonio.

En general respecto a las relaciones intergeneracionales, como agente de socialización entre niños y adultos mayores, se encontró que existen más fortalezas que dificultades en la población analizada; donde el papel que representa el abuelo es importante para la cohesión de la familia y para brindar una senda de aprendizaje, actitudes y de valores a los nietos, de forma que esto contribuya a su formación en lo que hace referencia al respeto por el adulto mayor y a unas relaciones interpersonales y familiares sanas. Por tanto, la figura de los abuelos nos invita a pensar colectivamente nuevas e innovadoras formas que permitan dar respuesta a la diversidad en las aulas, permitiendo incluir a todos y a todas las generaciones con sus experiencias y conocimientos.

Referencias bibliográficas

- Carvajal, J. (2013). *La cuestión de la justicia*. Tunja, Colombia: Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Erdheim, M. (1992). *Sobre la desritualización de la adolescencia por la aceleración del cambio cultural*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Goethe Instituto.
- Freixas, A. (1995). *Mujer y envejecimiento en una sociedad cambiante*. Madrid, España: Almúñecar.
- Fuentes, A. (2007). *De abuelitas y abuelitos, y otros ángeles benditos*. Bogotá, Colombia: Editorial Diana.
- Hernández, R. (1997). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
- Jiménez, A. (2008). *Panorama demográfico, el proceso de envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe*. Cartagena, Colombia: CEPAL.
- Kopera, F. y Wiscott, R. (2000). *Continuidad intergeneracional: transmisión de creencias y cultura*. Nueva York, USA: Springer.

- Mead, M. (1971). *Cultura y compromiso*. Buenos Aires, Argentina: Granica.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1996). La construcción social de la condición de la juventud. *La Juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Neugarten, B. y Weinstein, K. (1964). *El abuelo americano cambiante. Diario del matrimonio y la familia*. Chicago, USA: Universidad de Chicago.
- Pinazo, S. (1999). Significado social del rol del abuelo. *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 9, 169-176.
- Pinazo, S. y Sánchez, M. (2005). *Gerontología, actualización, innovación y propuestas*. Madrid, España: Pearson educación S.A.
- Ramírez, G. (1999). *Envejecer no es deteriorarse*. Bogotá, Colombia: Editorial Panamericana.
- Rodríguez, A. y Español, W. (2013). *Vivir es convivir*. En A. Burgos et al. *Instituciones educativas vivas* (pp. 177-194). Tunja, Colombia: Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Sánchez, M. (1992). *Una sociedad para todas las edades*. Granada, España: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Rottenberg, J. (2000). *Los nietos nos cuentan*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Triadó, C. y Osuna, M. (2005) *Las relaciones abuelos-nietos*. Madrid, España: Universidad de Barcelona.

Como citar este artículo:

Medina-Bermúdez, Y. (2015). Democratización de acciones políticas a través de las prácticas artísticas realizadas por jóvenes. *Revista Eleuthera*, 13, 46-63. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.4.

DEMOCRATIZACIÓN DE ACCIONES POLÍTICAS A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS REALIZADAS POR JÓVENES*

DEMOCRATIZATION OF POLITICAL ACTIONS THROUGH ARTISTIC PRACTICES BY YOUNG PEOPLE

YOLANDA MEDINA-BERMÚDEZ**

Resumen

Objetivo. Comprender la dinámica de transformación política y democrática de las prácticas culturales de jóvenes pertenecientes a bandas de punk y thrash metal, así como aquellos que practican arte circense, en dos casas de la cultura (La Enea y San José) de la ciudad de Manizales. **Metodología.** Se recurre al método cualitativo con un enfoque etnográfico y un diseño de caso instrumental. **Resultados.** La investigación estudia las interacciones cotidianas de los jóvenes para entender sus dinámicas grupales e identificar sus expresiones artísticas como acciones colectivas en las cuales se reconocen formas alternativas de producción de una cultura política democrática. **Conclusión.** Al tener en cuenta la relación entre lo político y los jóvenes, se evidencia como las casas de la cultura se han convertido en escenarios de reconstrucción de lo político para un sector de población joven vulnerable; asimismo, los jóvenes desarrollan nuevas vías para manifestar su inconformidad frente a diferentes situaciones sociales a través de la producción musical y estética.

Palabras clave: prácticas juveniles, conflicto, prácticas artísticas, lo político.

Abstract

Objective. To understand the dynamics of political and democratic transformation of cultural practices of young people from punk and thrash metal bands, as well as those who practice circus arts in two cultural centers (La Enea and San Jose) in the city of Manizales. **Methodology.** the qualitative method with an ethnographic approach and instrumental design case are drawn upon. **Results.** The research studies the daily interactions of young people to understand their group dynamics and identify their artistic expressions as collective actions in which alternative ways of production of a democratic political culture are recognized. **Conclusion.** By considering the relationship between politics and youth, it is evident how cultural centers have become scenarios of political rebuilding for a sector of vulnerable young people. Also, young people develop new ways to express their disagreement with different social situations through musical and esthetic production.

Key words: youth practices, conflict, artistic practices, political

* Este artículo recoge los hallazgos de la investigación sobre democratización de acciones políticas, realizada por la autora como requisito para obtener el título de Magister en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas.

** Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: yolanda.medina@ucaldas.edu.co.

 orcid.org/0000-0002-7129-2771

Introducción

No es fácil abordar la cuestión de las posiciones políticas de los jóvenes dentro del desarrollo social del mundo de hoy. Estas posiciones deben ser analizadas en el marco de la crisis política de las sociedades contemporáneas.

La supuesta apatía e indiferencia de los jóvenes frente a todo lo que acontece en la sociedad en la esfera política —pero al mismo tiempo su carácter contestatario— no pueden mirarse simplistamente como actitudes propias de la juventud actual, sino que para comprenderlas cabalmente hay que verlas como el resultado de una construcción cultural compleja articulada a la conformación de nuevas identidades que dan lugar a una gran diversidad y riqueza cultural. Desde este punto de vista, estos nuevos sujetos no pueden reconocerse en el discurso político establecido convencionalmente y su acción política no puede comprenderse si no se tiene una perspectiva de la construcción de dichas identidades sociales. A su vez, de manera cíclica, la conformación de estas identidades dará lugar a novedosas formas de expresión artística que resultarán clave para marcar la identidad de los jóvenes; tal como es el caso de las prácticas artísticas de jóvenes pertenecientes a bandas de punk y thrash metal, así como aquellos que practican arte circense, en dos casas de la cultura (La Enea y San José) de la ciudad de Manizales.

El presente estudio está desarrollado a partir de la perspectiva político-teórica de Chantal Mouffe. Esta autora es una reconocida politóloga belga, quien propone una nueva lectura de las contradicciones presentes dentro de una democracia liberal como la que se privilegia hoy en día especialmente en los países de Occidente. Según Mouffe, la democracia liberal conlleva a la coexistencia de miradas diversas que deben tramitarse como auténticos conflictos; sin embargo, esa misma democracia, por su mirada universalista y racionalista, tenderá paradójicamente a negar la importancia de dichos conflictos y a pensar que se resolverán por la vía de un consenso dialogado y deliberativo. No obstante, claramente, hay actores sociales de tendencias radicales que sí ven a estos conflictos como procesos antagónicos y que reclaman la necesidad de anular al oponente, aun por métodos violentos.

Esta investigación resalta las interacciones cotidianas de jóvenes representantes de estos sectores sociales para entender sus dinámicas grupales propias e identificar sus expresiones artísticas y culturales como acciones colectivas con el fin de reconocer las manifestaciones de posturas políticas agonísticas desde la teoría de Chantal Mouffe.

De acuerdo con Mouffe, muchos creían que con la crisis del marxismo y el abandono del paradigma de la lucha de clases, se podría prescindir del antagonismo. Empero, esto no es así; y esto es lo que el liberalismo no puede entender: que muchas de estas contradicciones no desaparecen por arte de magia. Para el caso de los jóvenes, también afloran contradicciones y dilemas que el modelo liberal no es capaz de resolver.

Para ello, Mouffe (2000) propone distinguir entre “lo político” y “la política”.

Lo político ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales, y la política, que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por “lo” político. (p. 14)

Esta distinción, según Mouffe, tiene la virtud de abordar dos aspectos que resultan bien importantes para el objetivo de esta investigación. Así, al partir de la raíz etimológica de las palabras, tenemos: por un lado, *pólemos*; por otro, *polis*. *Polis* (referida a “ciudad-Estado” como lugar de encuentro donde se puede “vivir conjuntamente”); *pólemos* como antagonismo y conflicto (polémica).

Con base en esta distinción Mouffe (2000) crítica a muchos autores que,

a fuerza de querer privilegiar el “vivir conjuntamente”, propio de la polis, [dejan de lado] el *pólemos*, es decir, el antagonismo y el conflicto [...] Lo mismo que los liberales, aunque de otra manera, se ven así llevados a dejar en suspenso la naturaleza de la democracia moderna. Ésta supone el reconocimiento de la dimensión antagónica de lo político, razón por la cual sólo es posible protegerla y consolidarla si se admite con lucidez que la política consiste siempre en “domesticar” la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas. El objetivo de una política democrática no reside en eliminar las pasiones ni en relegarlas a la esfera privada, sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo con los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo. (p. 14)

Se trata, por tanto, de considerar que no solo hay que buscar el encuentro en el espacio público (la *polis*) sino la confrontación y el conflicto (el *pólemos*). Para el caso de esta investigación con jóvenes, el análisis de su participación en todas las actividades observadas no puede circunscribirse a los aspectos formales de sus acciones en el marco operativo de las casas de la cultura, sino que a la vez tiene que considerar todas las implicaciones políticas que se derivan de su ejercicio.

Quiero rematar esta presentación de la propuesta de Chantal Mouffe, con su posición sobre el agonismo y las prácticas artísticas; las cuales, en este artículo, serán puestas en el contexto de los jóvenes.

Como la presente investigación se centra en el trabajo de los jóvenes realizado en las casas de la cultura, en especial en el campo de la música y las artes circenses, vale la pena aproximarnos

a lo que plantea Mouffe sobre arte y cultura para enlazarlos con su relación política agonística. Así pues, es necesario, de entrada, conocer la relación entre arte y política.

Quisiera subrayar que [...] no se debe entender la relación entre arte y política como la de dos esferas constituidas por separado —el arte, por un lado, y la política, por otro— y entre las cuales sería necesario establecer una relación. En lo político hay una dimensión estética y en el arte hay una dimensión política. Esa es la razón por la que he sostenido que no es útil hacer una distinción entre el arte político y el apolítico [...] las prácticas artísticas desempeñan un papel en la constitución y el mantenimiento de un orden simbólico dado o en su impugnación, y esa es la razón por la que tienen necesariamente una dimensión política. (Mouffe, 2007, p. 66-67. Subrayado por parte de la autora)

Mouffe (2007) va más allá, ya que aborda las implicaciones prácticas de su propuesta:

la cuestión real se refiere a las formas posibles del arte crítico, las diferentes formas como las prácticas artísticas pueden contribuir a la impugnación de la hegemonía dominante [...]. Según el planteamiento agonista, el arte crítico es el que fomenta el disenso, el que vuelve visible lo que el consenso dominante suele oscurecer y borrar. Está constituido por una diversidad de prácticas artísticas encaminadas a dar voz a todos los silenciados en el marco de la hegemonía existente. En mi opinión, el planteamiento agonista es particularmente apropiado para entender la naturaleza de las nuevas formas de activismo artístico que han surgido recientemente y que, de formas muy diversas, van encaminadas a impugnar el consenso existente. (p. 67-68)

Y no podría avanzarse en dicho análisis, sin tener en cuenta sus consideraciones sobre el espacio público. El espacio en el cual los jóvenes impactan no es otro que las casas mismas, el barrio, los conciertos, la calle entre otros. Y es evidente que las acciones de los jóvenes confrontan allí, al *statu quo* en múltiples aspectos.

[El modelo agonista] impugna la difundida concepción en la que [...] se basa la mayoría de las teorías sobre espacio público, concebido como el ámbito en el que puede surgir el consenso. Para el modelo agonista, el espacio público es, al contrario, el campo de batalla en el que se enfrentan diferentes proyectos hegemónicos, sin posibilidad alguna de conciliación final. (Mouffe, 2007, p. 64)

Finalizando, con unas reflexiones que resultan vitales y realmente esclarecedoras para la presente investigación:

lo que hace que todas esas muy diversas prácticas artísticas sean críticas es que se las puede considerar, aunque en formas diferentes, intervenciones agonistas en el espacio público. Desde luego, su objetivo no es el de hacer una ruptura total con el estado de cosas existente para crear algo absolutamente nuevo. [...] Al contrario, una vez que se concibe la lucha política conforme al planteamiento hegemónico que he delineado, resulta posible entender el lugar decisivo de la dimensión cultural en la creación de una hegemonía y ver por qué los artistas pueden desempeñar un papel importante en la subversión de la hegemonía dominante. (Mouffe, 2007, p. 69-70. Subrayado por parte de la autora)

Lo metodológico

Este estudio se desarrolla desde una perspectiva de investigación cualitativa con un enfoque etnográfico.

La perspectiva etnográfica de este estudio hace énfasis en los procesos de interacción de los actores en los espacios cotidianos a través de una inmersión no intrusiva en momentos significativos. En este sentido, prima la intención de acercarme a los jóvenes de los grupos seleccionados para entender las dinámicas propias de su trabajo artístico en la cotidianidad y en las casas de la cultura como espacios culturales y comunitarios. Lo anterior, dará pistas sobre el significado e implicaciones políticas de sus posturas frente a lo que sucede en la sociedad bajo una perspectiva agonística.

Proceso metodológico

El proceso metodológico se desarrolló en tres fases principales. Una primera fase de carácter exploratorio, mediante la observación participante. Luego de ello, con el propósito de profundización y contrastación, se recurrió a la técnica de grupos focales. La última fase fue de socialización y realimentación con los participantes y encargados de las instituciones. El momento propio del trabajo de campo se llevó a cabo durante 5 meses; mientras que la etapa analítica se desarrolló durante un año.

Fase 1. Observación participante

Se estableció contacto con las coordinadoras de las casas seleccionadas, a la vez que se decidió que la autora sería quien compartiría a los jóvenes el motivo del estudio. Se precisa que, obviamente, había que estar con ellos en sus espacios; al igual que se les formularían preguntas relacionadas con todo lo que hacían y con los temas propios del asunto a investigar.

En todo este proceso se tuvo una comunicación directa entre la investigadora y los actores que participaron del estudio; lo que permitió acceder libremente, y con confianza, a las rutinas alrededor de las casas; prevaleció el respeto, la apertura y la aceptación desprevenida hacia el que investiga, permitiendo que hubiera una total autonomía.

Sus rutinas se dan fundamentalmente en: ensayos y entrenamientos, conversaciones informales, reuniones en las casas de cultura, toques y audiciones.

Los jóvenes permitieron el ingreso de la investigadora a actos que para ellos son de gran relevancia y revisten todo un carácter simbólico como son los ensayos para el caso de los grupos musicales y los entrenamientos para el caso del grupo circense. Los ensayos se realizan normalmente entre semana en horas de la noche y son los espacios más propios de los jóvenes, pues de estos depende prácticamente todo su desarrollo artístico y su proyección hacia la comunidad. Sin los ensayos, el trabajo prácticamente se derrumbaría. Estos, sin duda, son los momentos en los que de manera más espontánea y natural actúan los jóvenes; se comportan de manera relativamente relajada y sin la presión de un público o de un funcionario que los observe e interrumpa.

Las conversaciones informales, son conversaciones que sostienen los grupos antes y después de los ensayos que realizan. Este antes, y después, son también muy importantes; pues los jóvenes revelan su verdadera forma de ser, no ya como artistas urbanos sino como los seres humanos de carne y hueso que son: como individuos corrientes.

Las reuniones son convocadas por la coordinación de cada casa para discutir diferentes temas de interés para los grupos. Allí, puede decirse, su rol es el de usuarios de la oferta programática de las casas de la cultura. Esta relación, más orgánica, resulta de gran provecho para comprender su visión sobre el Estado y sus instituciones, las relaciones con la sociedad y asuntos operativos que surgen de la dinámica del grupo (financiación para el arreglo de algún instrumento dañado, asistencia a una capacitación sobre sonido, postulación para la participación en la grabación de discos entre otros puntos).

Los *toques*¹, como “Manizales Grita Rock” y los encuentros de bandas de casas de la cultura en parques de la ciudad, son espacios en los que puede apreciarse y valorarse —en su plena extensión— el resultado del trabajo de preparación con toda la carga emocional de una presentación ante una multitud; al mismo tiempo, son la verdadera posibilidad de expresar lo que son y lo que sienten ante un auditorio —como es lo esperable— conformado mayoritariamente por otros jóvenes como ellos.

¹ *Toques*: conciertos, presentaciones en espacios públicos o privados.

Las audiciones son una actividad muy especial, ya que pueden constituirse en un paso para la consecución de un sueño de vida. Estos apoyos, que se logran eventualmente, son altamente apreciados por los jóvenes debido a que son un reconocimiento a su mérito artístico; además, permiten visibilizar su trabajo a niveles más amplios.

De cada uno de estos momentos se realizaron observaciones que se registraron en diarios de campo, las cuales se llevaban por fecha secuencial. Estos diarios se soportaron en notas a mano y grabaciones de audio que conforman un material de análisis en volumen y contenido considerables.

A los jóvenes vinculados con el arte circense, también se les acompañó en varias oportunidades en los entrenamientos de sus rutinas de ejercicios; los cuales ejecutan una vez entre semana, y los sábados en horas de la mañana, en un lugar dentro de cada casa. El ambiente que se observó allí fue de camaradería y apoyo mutuo.

Igualmente, se observó un espacio de trabajo en la calle (un semáforo) donde se adelantaba una campaña para la cual fueron contratados por una empresa con el fin de promover comportamientos ciudadanos.

La observación participante en los diferentes momentos que se mencionan permitió advertir los lazos de confianza que existen entre los jóvenes y conocer la dinámica propia de los grupos frente a sus rituales y conversaciones. Asimismo, se pudo ver cómo los escenarios donde interactúan se convierten en espacios de discusión, disensos y consensos alrededor de temas que los convocan como grupos y/o como ciudadanos.

Fase 2. Realización de entrevistas a grupos focales

Al finalizar el quinto mes, se realizaron grupos focales con los jóvenes de las dos casas de la cultura. En la casa de la cultura del barrio La Enea se hicieron tres grupos focales, con bandas de punk y thrash metal, de la siguiente manera: un grupo con 6 integrantes de varias bandas de punk; un segundo grupo con tres integrantes de thrash metal y un tercer grupo mixto con 5 personas tanto de punk como de punk-rock.

Por su parte, con el grupo circense Xingú (casa de la cultura barrio San José) se realizaron dos sesiones de grupo focal: una con jóvenes que llevan menos de 5 años en el grupo y la segunda con jóvenes que tienen más de 6 años en este.

Previo a la realización de las entrevistas a los grupos focales se hizo una validación de la técnica y sus instrumentos con algunos estudiantes integrantes del semillero “Convivencia y

ciudadanía” del grupo de investigación CEDAT (Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social de la Universidad de Caldas). La intención de la realización de este grupo focal de prueba fue la de analizar la pertinencia en cuanto a la técnica, su forma de aplicación y los aspectos teóricos a indagar. Este ejercicio permitió hacer ajustes, antes de ser ejecutado con los grupos focales.

Los grupos focales como tipo de entrevista semi-estructurada son escenarios por excelencia de conversación donde toman fuerza los argumentos de los diferentes actores, donde no se defienden posturas frente a los temas a abordar sino que se permite conversar alrededor de ellos (la forma en cómo afrontan los conflictos, sus acciones políticas a partir de lo artístico, las producciones estéticas, los acuerdos de convivencia compartidos y legítimos, el reconocimiento de la diferencia, el interés por lo común y los mecanismos para resolver diferencias entre otros).

Estos asuntos de conversación se construyeron con la ayuda de un proceso de operacionalización de categorías, el cual no es estático, y del análisis del contexto; esto nos permitió definir los instrumentos (guía de preguntas).

Fase 3. Socialización y realimentación con los participantes y encargados de las instituciones

Con un nivel avanzado de interpretación de la información de la investigación, se efectuó la socialización ante el Instituto de Cultura y Turismo; a este espacio asistieron el coordinador general de las casas y el equipo de coordinadores de las mismas, lo que posibilitó que los hallazgos fueran enriquecidos con las retroalimentaciones realizadas por los asistentes; consolidando así la investigación.

De igual forma, se participó en dos foros académicos realizados por las casas de la cultura; espacios en los que se socializó el avance del proceso investigativo.

Análisis de la información

El análisis de la información se hizo desde el momento en que fueron contactados los diferentes actores; vale la pena decir: “información recolectada, información analizada”. Esto permitió categorizar los datos y hechos más importantes para el proceso investigativo; además, estableció las relaciones entre las nociones empíricas y teóricas que se fueron encontrando en los datos.

Como herramienta tecnológica para realizar los análisis cualitativos iniciales se utilizó el programa ATLAS.ti. Herramienta que facilitó el almacenamiento, organización y agrupamiento de los relatos. Posteriormente, el proceso fue hecho de forma manual.

La secuencia específica que se siguió fue la siguiente: se leyeron los relatos y se dividieron en fragmentos, estos se convirtieron en propiedades entendidas como atributos característicos de lo que dice el fragmento. Luego, se asignó un nombre (código) que sintetizó o resumió todo el contenido. Clasificadas así, estas propiedades se reunieron en un mismo grupo por su similitud y parecido con el fin de componer categorías o líneas; las cuales dan cuenta de los comportamientos, actuaciones y reacciones de los jóvenes en las múltiples situaciones en las que constantemente se ven involucrados. Estas categorías se ordenaron por grandes dimensiones que, en última instancia, son las que constituyen los hallazgos.

Los hallazgos

Este artículo presenta dos de los hallazgos arrojados por la investigación. El primer hallazgo muestra las formas en cómo los jóvenes afrontan los conflictos en los que se ven involucrados en su actividad artística y en ciertos momentos de su cotidianidad. Se observan sus diferentes modos de reacción y sus formas de construir relaciones sociales, sin que aparezca la necesidad de acudir a ningún acto violento o de anulación del otro. En ocasiones asumen actitudes pasivas y/o evasivas. En otras circunstancias asumen una actitud y disposición al diálogo, mientras que en otras recurren a la amistad como mecanismo regulador.

El segundo hallazgo da cuenta de las implicaciones que tiene para los jóvenes el ser diferentes en una sociedad que tiende a imponer modelos de comportamiento homogéneos. Se indaga cómo los jóvenes con sus expresiones artísticas y sus particularidades (modo de vestir, gustos musicales entre otros) viven o sobreviven en una sociedad tradicional y universalista homogeneizante. Lo anterior permite analizar dichas tensiones en una sociedad que, aunque propone como principios la libertad y la igualdad, genera en ciertos círculos el rechazo hacia lo que es distinto; negando así la posibilidad de vivir entre diferentes.

Resultados

Cómo afrontan los conflictos

Se revelaron tres formas básicas de afrontar conflictos, a saber: asumir una actitud pasiva, asumir una actitud y disposición al diálogo y utilizar la amistad como mecanismo regulador.

Asumir una actitud pasiva y/o de evasión

La actitud pasiva es una disposición constante cuando de afrontar conflictos se trata. Los jóvenes prefieren eludir una actitud de pelea o disputa por lo que en su lugar muestran una actitud pasiva, tranquila, que les permite disminuir las tensiones entre los compañeros y con personas externas.

Durante un grupo focal mixto compuesto por jóvenes metaleros y punkeros, se manifestó que en ocasiones son mirados de forma extraña en la calle especialmente con prevención. ¿Qué hacen entonces?

Cuando me miran como si fuera una cosa rara, me provoca decirle a la gente ey! qué mira! Pero no, mejor no digo nada, a veces me da risa y doy la vuelta y sigo mi camino. (Grupo focal realizado con jóvenes de bandas punk y thrash metal, Casa de la Cultura La Enea, diciembre, 2013)

Al grupo de arte circense, durante una de las observaciones realizadas en sus entrenamientos, se les preguntó: ¿se han sentido rechazados?, ¿cómo reaccionan?

Yo me he sentido varias veces rechazado, yo me imagino que por mi pinta, pero tiro frescura, aunque a veces duele pero yo sigo fresco. (Diario de campo, conversación con uno de los jóvenes que se dedican al arte circense, Casa de la Cultura San José, septiembre, 2013)

Los jóvenes afirman que tienden a adoptar un comportamiento pasivo, el cual no es sinónimo de cobardía sino una manifestación de respeto. Esta actitud distante y de silencio es empleada como una forma de desafío para mostrarle a la contraparte que también les son indiferentes.

En el mismo sentido se nota que dicha actitud, que aparentemente es de indiferencia, se da al advertir que “los otros” desconocen lo que realizan o lo que son. Manifiestan que el rechazo puede partir de prejuicios frente a lo que ellos hacen, pues algunas personas relacionan su arte con vagancia o como una forma de perder el tiempo. Ante este desconocimiento, para varios integrantes de los grupos musicales, es claro que “es mejor no hacer nada”; ya que no se trata de convencer a nadie. Por supuesto, muchas personas no logran captar la riqueza que puede llegar a tener una expresión artística como la suya.

Aunque la gente del común piensa por ciertos prejuicios que estos jóvenes son agresivos, intolerantes y violentos, en ellos también se encuentran posturas mesuradas basadas en el respeto hacia los demás.

Asumir una actitud y disposición al diálogo

En el caso de los grupos de punk, cuando se presentan situaciones de conflicto y la contraparte con la que tienen la diferencia muestra disposición al diálogo y al respeto hacia ellos, dicen que generalmente tienen una actitud de calma; por lo que están dispuestos a ceder o a hablar, independientemente de quién sea su opositor, así estos sean policías.

En uno de los grupos focales se abordó un *impasse* que habían tenido algunas bandas punk con la policía. Esto sucedió en una actividad comunitaria durante la cual los grupos estaban tocando como un aporte de la casa de la cultura a dicha actividad. En ese momento la policía llegó solicitándoles que no continuaran tocando debido a que estaban interfiriendo con la eucaristía que se estaba celebrando en la capilla cercana; al igual que afectaba la tranquilidad del centro de salud que queda cerca al parque donde estaban realizando su concierto. Los jóvenes hacen caso omiso a dicha solicitud, por lo que un policía les quitó el sonido; lo anterior desata una reacción violenta de parte y parte (insultos e intento de irse a las manos); posteriormente llegó un policía con una actitud diferente, más conciliadora; ante esto, uno de los integrantes del grupo expresa:

si esas personas hubieran llegado como llegó el Comandante diez minutos después, que llegó diciendo: ‘Muchachos, tranquilícense, no pasa nada, tranquilos’, ¿sí entiende?, pero ya después de que todo el mundo estaba ofendido; ¡ya qué va a poder decir el man!: no parece, calmémonos’; nada! ya no puede decir nada!; ya todo el mundo ya está puto, ofendido; entonces, pues ése es el hecho, ¿sí entiende? (Grupo focal realizado con jóvenes de bandas punk, Casa de la Cultura La Enea, diciembre, 2013)

En este sentido, algunos integrantes de los grupos, reconocen el diálogo como la opción para cerrar las brechas que pueden existir ante situaciones particulares que causen conflicto. En cuanto a su relación con la policía como institución estatal, el asunto es que parten de una gran prevención puesto que consideran que hay algo determinante: las estrategias utilizadas suelen ser de corte coercitivo y de imposición, lo que genera en los jóvenes malestar y resistencia ante esta forma de actuar por parte de los miembros de un cuerpo que debería ser respetuoso y aceptar las diferentes formas de ser y estar en sociedad. No obstante, frente a individuos concretos sí hay una disposición al diálogo.

La amistad como mecanismo regulador

La amistad se construye en el tiempo, por afinidades (en este caso por la pasión musical y otras prácticas artísticas), y desde allí se tejen relaciones de camaradería, complicidad y de compartir sueños. Aquí también existen principios presentes tales como el respeto y el compromiso a través de los cuales se aceptan desde sus individualidades. El vínculo de amistad determina, de alguna manera, la flexibilidad de aquellos pactos que hacen posible estar en el grupo; es decir, no son actos verticales o autoritarios.

En todo caso, en situaciones cuando está de por medio el referente de la amistad para resolver un conflicto, este aspecto toma un carácter decisivo; por tanto, si las demás condiciones son

iguales, se inclina la balanza en favor del amigo. En términos generales los grupos musicales y de arte circense reconocen que hay diferencias y conflictos, aunque estos son de fácil manejo; cuestiones complicadas que verdaderamente dividen, no existen según lo expresado por ellos.

Así, se evidencia que en las interacciones cotidianas de los grupos artísticos se presentan múltiples situaciones conflictivas; sin embargo, en esa misma medida, son afrontadas de diversas maneras; las cuales no amenazan la posibilidad de vivir entre distintos; lo que ratifica que en una sociedad democrática el conflicto y las oposiciones son constantes y permanecen en la dinámica propia de cualquier grupo social.

Ser distinto en una sociedad homogenizante

En el presente hallazgo se indaga lo que ocurre cuando se encuentran y confluyen, de un lado, las posiciones de los jóvenes de las casas de la cultura con sus formas de pensar y actuar desde una perspectiva cultural y artística; y, por otro, la visión ‘tradicional’ de la sociedad (las instituciones, las familias, las personas en general).

Esta configuración histórica se da en el marco de principios democráticos básicos como la libertad y la igualdad. Por tanto, se analizó la colisión entre estos particularismos juveniles y las demandas normativas sociales e institucionales formuladas como expresiones universales. El asunto es examinar cómo las aspiraciones y formas de ver y leer el mundo, por parte de este grupo de jóvenes, chocan frecuentemente con las visiones universalistas y uniformizantes de la cultura política adultocéntrica. Al mismo tiempo, con esta experiencia de socialización institucionalizada, es posible entender y aprender cómo es posible llegar a consensos para encontrar la manera de vivir entre distintos; sin que haya que apelar a anular a los otros con los que se pueden tener diferencias.

Esta postura presenta, de base, modelos formales de ruptura con ciertos moldes más convencionales de amplios sectores de jóvenes de otras condiciones sociales y culturales en lo que respecta a su apariencia física: la pinta (tatuajes, ropa, maquillaje), el tipo de música, las preferencias de uso del tiempo libre entre otras maneras de enmarcar los modos de ser diferentes.

Veamos algunos de los relatos que ejemplifican dicha condición de diferencia. A la pregunta ¿para ustedes qué es ser punk?, responden:

es como la necesidad de ser diferente, yo soy diferente y ya; así somos. Yo voy a llevar mis pensamientos así no sean los estereotipos que lleva la sociedad; así mi pensamiento no sea igual a ése, yo lo voy a defender y eso es lo que pienso. Es una forma de anarquía, ¿sí ves? Y además, eso es

lo que pienso, a mí no me importa si eso es lo bueno o lo malo, a mí no me importa lo que diga la sociedad. (Grupo focal realizado con jóvenes de bandas punk, Casa de la Cultura La Enea, diciembre, 2013)

Y son aún más contundentes al afirmar:

para mí el punk, más que seguir algo, es un estilo de vida que he venido adoptando desde hace algún tiempo y es fascinante porque es muchas cosas: es el hecho de que usted pueda hacer lo que quiera, y el hecho de que usted experimenta, no con otra música sino como un estilo de vida, va más allá de lo musical, es una ideología. Y lo más bacano de todo es que va en contra de todo esto, pues toda esta payasada que es el sistema. (Grupo focal realizado con jóvenes de bandas punk, Casa de la Cultura La Enea, diciembre, 2013)

Estas afirmaciones tan categóricas, y su visión idealista de lo que es y representa el punk en sus vidas, causan admiración por la convicción con la que lo manifiestan. Esta capacidad de asumir el riesgo de ser diferentes en una sociedad como la nuestra, aun corriendo el riesgo de llegar a ser rechazados, confirma su valor. A pesar de que las personas que se salen de estos parámetros de normalidad pueden ser vistas como indecentes, desorganizadas y hasta sucias. Estas circunstancias no trascienden, dicen ellos. Por ello resulta igualmente interesante conocer las versiones de los jóvenes punkeros sobre su percepción de cómo son vistos por las personas; manifestado lo siguiente en una conversación informal: “pero a mí a veces me solla que la gente sienta ese odio hacia uno”.

Es particularmente interesante esta última expresión de satisfacción (“sollarse que la gente sienta odio hacia uno”) como reafirmación de querer ser distintos. En tal sentido, como se ha venido observando, las actitudes desafiantes de los jóvenes contra “el sistema” y el *statu quo* son una muestra fehaciente de que se sienten bien siendo diferentes.

Merece mención especial lo concerniente a su relación con la policía. Para los jóvenes esta institución es el ejemplo palpable y vivo de una entidad que no los comprende ni los acepta por ser distintos; por ello se expresan hacia esta por medio de palabras y actitudes personales fuertes. Hay mucha hostilidad y recelo de parte y parte. Al respecto, en las líricas de sus canciones, manifiestan con rabia la necesidad de guardar distancia y diferenciarse de este cuerpo de seguridad estatal.

En uno de los grupos focales, se habló de lo que es social e institucionalmente aceptado: ¿por qué consideran que la policía actúa con cierta prevención hacia ustedes?, ¿puede ser porque sus gustos musicales y forma de vestir y de expresarse son formas distintas, poco convencionales de personas ‘normales’?

Yo creo que es más por la apariencia; por ejemplo, en otros conciertos (de vallenato, salsa) la gente es de vestimenta normal, pero puede que de pronto la gente sea un poco más agresiva, pero no pasa nada, porque se visten normal y más decente. (Grupo focal realizado con jóvenes de bandas punk, Casa de la Cultura La Enea, diciembre, 2013)

¿Por qué más decente?, se le contrapregunta a una participante que contesta:

es por el mismo estereotipo de personas que serían la ideal, alguien normal, que cumple los parámetros de la sociedad, que la sociedad ha instaurado como norma. *El hecho que yo sea distinta no quiere decir que yo sea anormal.* (Grupo focal realizado con jóvenes de bandas punk, Casa de la Cultura La Enea, diciembre, 2013)

Lo que ocurre es que estamos ante una sociedad en la que la teoría política subyacente en la naturaleza misma de la democracia liberal establece la normalidad impuesta por el universalismo, es una normalidad que es planteada desde una mirada adultocentrada y afincada en las prácticas culturales convencionales. Así, bajo una postura universalista, fácilmente se cae en el desconocimiento de otras visiones de vida que se dan en una sociedad que está permeada por elementos de globalización, de comunicación, de formas diversas de construir y ver el mundo a partir de las interacciones que los mismos sujetos tienen en ella. Obviamente, la sociedad no necesariamente tiene que ser completamente homogénea.

Por tanto, a partir de este tipo de posiciones que estandarizan los comportamientos de los sujetos, se pueden generar tácticas de rechazo hacia todo aquello que no está entre los patrones de “lo establecido”, del orden, de “lo normal” para la sociedad. Así, las personas que se salen de estos cánones se convierten en un ‘ellos’, en un ‘otros’; los cuales, de alguna manera, se pueden considerar ‘enemigos’, por lo que son excluidos².

Uno de los asuntos que aparece manifiesto en la cotidianidad de los jóvenes es la falta de *reconocimiento* a su trabajo artístico (música, arte circense u otro). La falta de reconocimiento no es una cuestión menor, como un simple hecho de que su actividad artística y lúdica no sea suficientemente valorada y aceptada por las personas de su entorno y por muchos sectores de la sociedad en general, simplemente porque no son de su gusto. Para Fraser y Honneth (2006): “el término reconocimiento [...] designa una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí” (p. 20).

² En esta investigación los ‘otros’, el ‘otro’, ‘ellos’ se refieren a las personas con las que se tiene una diferencia y a partir de esta se generan tensiones de tipo relacional. Desde la perspectiva del agonismo, Mouffe (2000) plantea: “es la persona diferente a mí y se le reconoce como legítimo en la medida que se reconoce como un interlocutor y por tanto puede argumentar y defender sus posturas frente a algo que está generando un conflicto”; mientras que desde el antagonismo se refiere a la persona con la que se tienen diferencias, pero a la cual hay que anular e invisibilizar; pues es vista como un enemigo.

En cuanto al paradigma del reconocimiento, que es el que ahora nos interesa, Fraser y Honneth (2006) afirman: “se enfrenta a injusticias que interpreta como culturales, que supone enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación” (p. 22). Por tal motivo, cuando se analiza cómo encontrar remedios a las injusticias en el paradigma del reconocimiento, ambos autores plantean:

la solución de la injusticia es el cambio cultural o simbólico. Esto podría suponer la reevaluación ascendente de las identidades no respetadas y los productos culturales de los grupos difamados; el reconocimiento y valoración positiva de la diversidad cultural, o la transformación de la totalidad de los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, de manera que cambiara la identidad social de todos. (Fraser y Honneth, 2003, p. 23)

Esta “reevaluación ascendente de las identidades no respetadas y los productos culturales de los grupos difamados” es lo que han venido reclamando los jóvenes de las casas de la cultura. Es muy interesante constatar que Nancy Fraser ejemplifica muchas de las situaciones consideradas en su texto con los casos de grupos y minorías tales como mujeres feministas, gays y lesbianas, comunidades étnicas e inmigrantes. Resulta notable que lo estudiado con estos jóvenes es de corte bastante similar, guardando las debidas proporciones, a los casos que menciona la autora.

En otro plano, hay que decir que una manifestación del reconocimiento es el respeto hacia el otro. Los jóvenes lo relacionan con “poder ser como ellos quieren ser” como un tema de libertad: el respeto como la consideración hacia el otro (ese que es distinto a mí). Este comportamiento lo tienen incluso con los policías. A pesar de que son reiterativos en despotricar de la policía como institución, a la hora de la verdad son respetuosos con los agentes porque los ven con naturalidad en tanto personas corrientes.

Para mí un policía es como ver a cualquier persona, que tiene un trabajo digno de hacer cualquier cosa; ¿que porque tiene un uniforme, un arma, un bolillo? no importa, yo lo respeto, porque cada persona se merece su respeto. (Grupo focal realizado con jóvenes de arte circense, Casa de la Cultura San José, diciembre, 2013)

Ambivalencia

Además, el hecho de ser diferentes conlleva a que los jóvenes en algunas ocasiones asuman comportamientos que pueden denominarse ‘ambivalentes’ debido a que constituyen posiciones ambiguas y confusas que muchas veces son percibidas e interpretadas de manera errática por la sociedad.

Son una serie de comportamientos y sentimientos que se aprecian en los jóvenes como *ambivalencias*. Se denominan así porque son una mezcla de valoraciones positivas y negativas, casi simultáneas, de vivencias y reacciones frente a hechos en los que se ven involucrados.

Sentirse diferente ante el común de la sociedad da cierta satisfacción. Hacer algo que no es tan común (como es el caso de tocar en una banda de rock o punk), es una forma de mostrar que se es diferente. De alguna manera es asumir una conducta en una sociedad que homogeniza, que dice lo que es correcto y lo que no lo es.

Sin embargo, los jóvenes —cuando se les presentan situaciones que los presionan a estar dentro de lo socialmente aceptado— no se niegan a la posibilidad de un cambio (por ejemplo, en la forma de vestir y de llevar su cuerpo). Por ello, en ocasiones, deben renunciar a esa forma de ser y de vivir que han optado; consideran que de lo que se trata es de aprender a moverse y no darle trascendencia a esto.

Por tal motivo, se adaptan, se camuflan, se mimetizan; aunque queda en ellos una sensación de sinsabor, de malestar y de molestia puesto que de alguna manera se ve como un tipo de renuncia, así sea por unos momentos, a eso que es tan propio y que los hace auténticos. En uno de los diarios de campo aparece la descripción del integrante de una banda punk.

Es de más o menos 1.65 m de estatura, su cuerpo está lleno de tatuajes y tiene expansores en sus orejas; usa por lo general camisetas sin mangas, pantalones camuflados, botas militares y lleva su cabello en forma de cresta y rapado a los lados de la cresta. La expresión de su rostro siempre es de ingenuidad; lo saluda a uno con una sonrisa permanente, parece que viviera tranquilo y feliz todo el tiempo.

Hoy estaba sin cresta, totalmente calvo, por motivos de trabajo. Hacía días la persona que coordina la Casa de la Cultura me compartió que en días pasados la mamá del joven llegó a la Casa muy angustiada a preguntar si sabía dónde estaba su hijo. Ella le dijo que no, pero inmediatamente se comunicó con una amiga: efectivamente estaba con ella, le pasó al teléfono a la mamá, y ésta le hizo un llamado de atención, más o menos en estos términos: “usted se tiene que venir ya porque lo llamaron para un trabajo; se tiene que organizar y si usted deja perder ese trabajo, su papá le da un regaño. ¡Tiene que venirse ya!”. (Diario de campo, Casa de la Cultura La Enea, julio, 2013)

Llama la atención que una persona que en apariencia es fuerte y hasta tosca, finalmente, termina bajo las relaciones de poder establecidas con su madre como cualquier otro joven del común que no tiene dichas características; comportándose como un chico aconductado, muy de la casa, tranquilo. Es una persona que se comporta de manera respetuosa.

A los días este joven estaba sin cresta se le pregunta: “¿Tú usabas cresta?” y él me dijo que sí, con su sonrisa permanente; después le pregunté que por qué se la había quitado y me contestó: “Porque conseguí trabajo”. “¿Y le dijeron que se la quitara?”. “No, yo decidí hacerlo”. “¿Y qué siente?”. “Nada, cuando consigo trabajo me toca hacerlo. Ya me acostumbré; el pelo vuelve a crecer”. “¿Y los expansores? (Le da risa): “Si me los tengo que quitar, me los pongo apenas salga del trabajo; eso a mí no me afecta, lo mismo que tapar los tatuajes. (Diario de campo, conversación con un joven que pertenece a varias bandas punk, Casa de la Cultura La Enea, agosto, 2013)

Sin embargo, a la luz de lo expresado por Mouffe (2000) acerca de las prácticas agonística, se aprecia que la actitud de los jóvenes se ajusta exactamente a lo que se ha definido como práctica agonística artística; partiendo del presupuesto de que ellos hacen un *arte crítico*. En efecto, los jóvenes no necesariamente confrontan al Estado de manera política directa, sino que impugnan y controvierten la hegemonía dominante tanto en su faceta política como en su faceta cultural (que para este caso sería la música en sus manifestaciones más comerciales, los modos de vida convencionales a los cuales ellos no necesariamente aspiran, el carácter represivo del Estado con su aparato policial, el conformismo de las grandes mayorías sociales frente al estado de cosas, el pensamiento alineado y homogenizado y el modelo ideal de la perfecta familia).

Conclusiones

A pesar de que se supone que estamos en una democracia liberal bajo la cual deberían admitirse y tolerarse ampliamente distintas formas de pensar y actuar, es inocultable que en nuestra sociedad hay sectores dominantes e instituciones sociales y políticas que caen en el repudio y rechazo de otras formas y estilos de vida que no coinciden con los que ellos consideran más apropiados desde una mirada universalista.

En una sociedad como la colombiana, pertenecer a determinados grupos (como es el caso de quienes se dedican a expresiones artísticas juveniles urbanas) puede significar un evidente estigma ante una parte de la sociedad que los percibe como individuos negativos y dañinos por una visión prejuiciosa y estereotipada hacia ellos. Tal estigma se traduce, frecuentemente, en actitudes de rechazo y exclusión social.

Igualmente se presentan conflictos, por lo que una manera de exteriorizar los jóvenes su malestar con esos ‘otros’ (se refiere a las personas con las que se tiene una diferencia y a partir de allí se generan tensiones de tipo relacional) son las expresiones artísticas que proclaman su postura política frente a lo que está sucediendo en la sociedad causándoles indignación y molestia; estas expresiones son la protesta de un ‘nosotros’ hacia un ‘ellos’, los cuales son

quienes imponen una hegemonía en diferentes órdenes, que cuestionan porque responde a modelos de sociedad dominantes que anulan y restringen otras posibilidades de ser diferentes como si no hubiera cabida para la pluralidad.

Sostenerse en lo que son y en lo que creen tiene un precio alto, ya que a fin de cuentas son parte de un sistema excluyente que los confronta y los presiona a renunciar a su forma de ser para poder encajar en la sociedad. Es la condición que les imponen, como por ejemplo, para acceder a ciertos derechos como el trabajo. Ante esto, los jóvenes sienten cierto malestar; aunque se acomodan y se mimetizan para poder articularse a una sociedad organizada y homogenizante que les dice lo qué es correcto.

No obstante, los jóvenes sienten y aprecian la satisfacción de ser distintos y reafirman su convicción de que lo que hacen es válido y justificable al ir en contracorriente de una sociedad que constantemente les dice cómo es la manera adecuada de comportarse y de un Estado que tiene unas instituciones en las cuales no creen. Así, a pesar de complacerse por ser distintos, en ocasiones no saben qué hacer con esta diferencia debido a que ello les acarrea consecuencias que se traducen en exclusión, marginalización e invisibilización.

Si bien expresan una práctica política ‘madura’, cercana al agonismo, capaz de reconocer y tramitar las diferencias. A pesar de esto la misma ambivalencia de su realización política los mantiene al interior de una cultura política particularista y situacional que orienta la acción según el contexto y el contradictor, sin que esto se autorregule de manera general y estable.

Este panorama lo que revela es a que la sociedad, la cual se anuncia con principios de justicia e inclusión, le falta mucho trayecto por recorrer para alcanzar esos ideales tan entrañables al pensamiento liberal mientras siga con una visión maniqueísta de lo que es correcto o incorrecto, de lo que es bueno y de lo que es malo.

Referencias bibliográficas

- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Mouffe, C. (2000). *La paradoja democrática*. Barcelona, España: Gedisa.
- Mouffe, C. (2007). *Prácticas artísticas y democracia agonística*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Como citar este artículo:

Guerra-García, Y. M., Ávila-Morales, J.C. y Acuña-Barrantes, H. (2015). La búsqueda de la raza perfecta. Ideas sobre procreación, vejez y eugenesia. *Revista Eleuthera*, 13, 64-74. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.5.

LA BÚSQUEDA DE LA RAZA PERFECTA. IDEAS SOBRE PROCREACIÓN, VEJEZ Y EUGENESIA*

THE SEARCH FOR THE PERFECT RACE: IDEAS ON PROCREATION, OLD AGE AND EUGENICS

YOLANDA M. GUERRA-GARCÍA**

JUAN CARLOS ÁVILA-MORALES***

HENRY ACUÑA-BARRANTES****

Resumen

Objetivo. El presente artículo se deriva de la investigación “Dilemas éticos para la toma de decisiones en tiempos de guerra”, la cual responde a los lineamientos y metas de la línea de investigación en ‘Biopolítica’ del Doctorado en Bioética de la Universidad Militar Nueva Granada; línea de investigación que tiene como objetivos buscar e indagar sobre los dilemas éticos en la toma de decisiones en tiempos de guerra. Metodología. La metodología fue un análisis histórico interpretativo de la tendencia a buscar la raza perfecta, lo que se conoce como prácticas eugenésicas, esto se busca especialmente en tiempos de guerra, y sus consecuencias para la sociedad. Resultados y conclusiones. Dentro de los dilemas éticos en tiempos de guerra, se analizarán decisiones en el III Reich”; dentro de los dilemas éticos del principio de la vida está la eugenesia como tendencia a perfeccionar la raza a costa incluso de la eliminación de los enfermos, los viejos, los individuos con necesidades especiales mentales y físicas. Este artículo expone el tratamiento de las ideas de eugenesia en el Tercer Reich, durante la época de Adolfo Hitler en el poder.

Palabras clave: esterilización, eugenesia, darwinismo social, Tercer Reich, vejez.

Abstract

Objective. This article is derived from the “Ethical dilemmas for decision-making in wartime.” research Project which responds to the guidelines and goals of the research line in ‘Bio-politics’ from the Doctorate program in Bioethics at Universidad Militar Nueva Granada, a line of research that aims to find and investigate the ethical dilemmas for decision-making in wartime. Methodology. The methodology was an interpretative historical analysis of the tendency to search for the perfect race which is known as eugenic practices this seeks especially in wartime. Results and conclusions. Decisions taken during the third Reich are analyzed. Eugenics, as a tendency to perfect the race even at the cost of eliminating the sick, the elderly, the individuals with mental and physical special needs, is part of the ethical dilemmas of the beginning of life. This article discusses the treatment of the ideas of eugenics in the Third Reich during Adolf Hitler’s time in power.

Key words: sterilization, eugenics, social Darwinism, Third Reich, old age.

* Este artículo es derivado de la investigación: “Dilemas éticos para la toma de decisiones en tiempos de guerra”, del grupo de investigación ‘Liderazgo’, categoría A de COLCIENCIAS, patrocinado por la Universidad Militar Nueva Granada.

** Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. E-mail: yolanda.guerra@unimilitar.edu.co.

ORCID 0000-0002-7354-6798

*** Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. E-mail: juan.avila@unimilitar.edu.co.

ORCID 0000-0001-9237-8040

**** Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. E-mail: henry.acuna@unimilitar.edu.co.

ORCID 0000-0001-5321-6401



Introducción

Generalmente han existido, en cualquier país, y a lo largo de toda la historia, personas que se sienten superiores a los demás individuos de la especie humana ya sea por razones de raza, edad (vejez), condición social o física. Sin embargo cuando al ego se le suma el poder político, económico o social de aquellos que se creen superiores a los demás, la humanidad tiembla al estar frente a ‘monstruos’ que se creen Dios con el poder sobre la vida y la muerte.

Estas políticas de Estado, que controlan todo lo que el individuo hace con su cuerpo, son denominadas por Michel Foucault (1969): biopolítica. Estas políticas han permitido que algunos individuos sean esterilizados, vacunados, manipulados, incluso causándoles la muerte a nombre de una raza superior de la cual *no forman parte*. Esta práctica, que busca que el hombre dada su raza escoja entre sus congéneres quiénes son dignos de aparearse y quiénes no, se llama eugenesia.

Colombia no ha escapado a esto, ya que fue uno de los primeros países del mundo en observar y acatar las normas de biopolítica pertinentes a esta práctica.

¿Qué implica la eugenesia?

Si se estudia a la eugenesia como un hecho social presente en la historia de la humanidad, a lo largo de todas las épocas, desde el infanticidio de la Antigua Grecia hasta los modernos métodos de fertilización *in vitro* con la escogencia de mejores genes que puedan garantizar la creación de una raza *superior* (fuerte, guapa, alta y delgada, u otras características a gusto del solicitante), así, para Vilella y Linares (2011), se encuentran tres elementos constantes: el primero es la idea de que el hombre es perfectible, es decir puede mejorar, o en palabras de Darwin evolucionar. El segundo es que hay seres mejores que otros que se consideran subhumanos, no personas, precisamente por su cantidad de defectos. Por último, y en tercer lugar, la búsqueda de la perfección biológica y psicológica que en momentos se une a los diversos paradigmas de progreso (p. 190).

Desde los tiempos del Imperio Alemán (II Reich), la idea de una raza germánica con inherente superioridad sobre otros (eslavos, latinos, judíos) había gozado de gran aceptación; ejemplificándose con: “una raza o nación más fuerte, tenía el derecho natural de dominar o incluso exterminar a las naciones más débiles en la lucha general por la supervivencia” (Elting y Stein, 1995, p. 103).

A finales del siglo XIX los darwinistas sociales alemanes (representados por Alfred Ploetz y Wilhelm Schallmayer), temiendo la ‘degeneración’ de la raza humana, establecen un nuevo

tipo de higiene: la higiene racial (*Rassenhygiene*); la cual complementaría los conceptos de higiene social y medicina preventiva para la construcción de la “célula germinal alemana” al combatir la reproducción desproporcionada de los ‘inferiores’, el celibato de los superiores y la amenaza de las feministas para el rendimiento reproductivo de las familias (Proctor, 1992).

Por su parte la política eugenésica del Tercer Reich se basó en posturas científicas como modo de legitimación de las prácticas eugenésicas; teniendo como primer objetivo la eliminación de los débiles, los ancianos y los enfermos, así como personas con coeficientes intelectuales pobres.

Respecto al Nacionalsocialismo, Fisher (1943) afirmó: “es una suerte que una ciencia teórica florezca en una época en que la ideología política la acoja con entusiasmo y que el Estado se beneficie de sus hallazgos (p. 5). Lo anterior, es una prueba inefable de la relación entre ciencia y política para el Tercer Reich.

Otro de los referentes teóricos de la eugenesia Nazi es el libro *Libertad para la aniquilación de la vida indigna de la vida*, de Karl Binding (abogado) y Alfred Hoche (Psiquiatra) publicado en 1920, del cual se puede concluir que: a pesar de que la medicina y el Estado ostensiblemente no podían lograr condiciones de vida digna suficientes para todos, tenían el valor de promover la vida de los sanos y socialmente fuertes y exterminar así las “existencias lastres” (Astor, 2006).

Eugenesia Nazi

Alemania es uno de los países con uno de los períodos históricos más representativos en la práctica de la eugenesia, ya que no podemos olvidar la fama de Adolf Hitler y la eugenesia Nazi.

El apartado 4 del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP), del 20 de febrero de 1920, estableció en la base programática asuntos relacionados con la raza bajo la cual el súbdito del Estado tan solo puede ser el que es compatriota; compatriota solo puede ser el que posea sangre alemana, sin consideración a sus creencias; ningún judío puede, por lo tanto ser compatriota (Zentner, 1975).

En 1925, en el libro *Mi lucha (Mein kampf)*, Adolf Hitler combina elementos autobiográficos con el pensamiento político e ideológico de lo que representa el modelo nacionalsocialista y el futuro Estado alemán (Astor, 2006); con respecto a la eugenesia afirma:

el derecho a la libertad personal retrocede ante el derecho a preservar la raza. No puede haber medidas a medias. Es una medida a medias dejar que personas incurablemente enfermas contaminen a los

restantes que están sanos. Esto responde al humanismo que, para no herir a un individuo, deja perecer a otros cien. En caso necesario, los enfermos incurables serán segregados sin piedad, medida bárbara para el infortunado a quien le toque, pero verdadera bendición para sus prójimos y para la posteridad. (p. 236)

Heinz Huber (1967), en *El Tercer Reich su historia en textos fotografías y documentos*, resalta la visión que Hitler tenía del papel del Estado frente a la eugenesia; la cual se representa en el concepto de raza, enfermedad, procreación y política.

El estado nacional ha de colocar la raza en el punto central de la vida de la comunidad y velar por su pureza. Ha de considerar al niño como el bien máspreciado de una nación. Por tanto, debe procurar que solo tenga hijos quien esté perfectamente sano. Es una vergüenza que traiga hijos al mundo quien está enfermo y tarado. Y una honra máxima renunciar a tenerlos en tal caso. Inversamente, ha de considerarse reprobable no dar a la nación hijos sanos. En este aspecto, el estado ha de ser el guardián de un futuro milenarío frente al cual no cuentan los deseos y egoísmos particulares del individuo. Ha de poner los auxilios médicos más modernos al servicio de esta misión. Cuando alguien presente signos manifiestos de enfermedad y esté tarado hereditariamente, lo cual originara, por lo tanto taras en su descendencia, habría de ser declarado inútil para la procreación, medida que también habrá de ser impuesta en la práctica [...]. Quien no esté sano física y mentalmente no tiene derecho a transmitir sus defectos al cuerpo de su hijo. El estado nacional ha de realizar en este sentido una gigantesca labor educadora. Llegará el día en que esto sea considerado una grandiosa realización, como su fuera una de las guerras más victoriosas de nuestra época burguesa. (p. 238)

Con la irrupción del nacionalsocialismo el Estado empezó a apoyarse en lo biológico, es decir “biología aplicada”; lo cual se separaba en dos esencias: la supresión de la disidencia (conflicto entre un órgano y otro) y el énfasis en los modos naturales de vida (prohibición del maquillaje en las mujeres, protección de especies en peligro, control de factores de riesgo como tabaco y alcohol) (Proctor, 1992).

Basados en los postulados de Alfred Ploetz se establecieron más de 20 institutos de higiene racial en las universidades alemanas, dentro de los cuales se destacan el Instituto Káiser Wilhelm de Antropología en Berlín y el Instituto Káiser Wilhelm en Múnich. En la escuela del Führer, para médicos alemanes en la ciudad de Mecklenburg, fue donde se integró la teoría racial Nazi con la formación médica normal. El profesor Otmar von Verschuer era especialista en “ciencia de la raza” y fue el profesor de Josef Mengele; quien bajo su dirección elaboró un

trabajo sobre palatosquisis infantil (paladar hendido, una de las patologías congénitas que más se rechazaba en la época) (Astor, 2006).

En cuanto a Hitler, von Verschuer lo citó en dos ocasiones:

Hitler es el primer estadista que ha llegado a reconocer la biología hereditaria y la higiene racial (término que significa que solamente las razas puras pueden procrear más seres de raza pura; y por oposición las razas impuras y los débiles, enfermos, retardados mentales, como se les llamó en esa época; no tenían el derecho a procrear, por razones de higiene y perfeccionamiento de la raza) convirtiéndolas en principios básicos de la política. (Astor, 2006, p. 75)

De igual forma, “los especialistas de la higiene racial nos alegramos de haber visto que la obra normalmente asociada con los laboratorios científicos o los estudios académicos se ha extendido a la vida de nuestro pueblo” (Astor, 2006, p. 77).

En 1942 von Verschuer fue nombrado director del Instituto Káiser Wilhelm de Antropología, Herencia Humana y Eugenesia en Berlín, donde recibía especímenes y material de investigación provenientes del campo de exterminio de Auschwitz preparados por su antiguo discípulo Josef Mengele (Astor, 2006). Con relación a su trabajo de investigación, y sobre la solución al “problema judío”, expresó lo siguiente:

tenemos leyes que protegen la sangre y la salud hereditaria alemanas, pero no solo estas leyes especiales, sino todo el liderazgo y los logros del estado actual tienen plena conciencia del valor de los conceptos de herencia y raza. Este concepto de raza se ha convertido ahora en el principio subyacente de la solución al problema de los judíos. (Astor, 2006, p. 78)

Enfoques de la eugenesia Nazi

La puesta en práctica del programa de eugenesia Nazi permite establecer una serie de enfoques y abordajes distintos entre los que se destacan: el control de la mujer, la eugenesia establecida por las SS (*Schutzstaffel*), la ley de esterilización, las leyes de Núremberg y el programa de eutanasia. El control de las mujeres estaba representado por el retorno al hogar, actuando como un factor estabilizador del mismo, aunado al aumento en el promedio del número de hijos en las familias alemanas; con base en lo anterior el Estado daba estímulo a estos hogares y recompensaba a las madres con la Cruz de Honor de la Madre Alemana. En el caso de las mujeres alemanas tanto el aborto como la esterilización se consideraban ilegales y se asumían como un crimen contra el futuro racial de la patria.

Eugenesia de las SS

Las SS fundadas por Heinrich Himmler serían el ejército político del régimen y el estandarte de la pureza de la raza germánica en Europa y el mundo; dentro de los antecedentes del programa de eugenesia se encuentran entre otros: la orden de compromiso y matrimonio de las SS del 31 de diciembre de 1931, que estipulaba que ninguno de sus miembros podía casarse hasta tener la autorización de la Oficina de la Raza y Reasentamiento (*Rasse und Siedlungshauptamt* o *RuSHA*) (Elting y Stein, 1995). Esta oficina estaba dirigida por Walther Darré (experto agrícola), defensor de la doctrina “sangre y suelo”; la cual extrapolaba la eugenesia de los animales de corral a los seres humanos (Huber, 1967).

Aquí se está formando la nueva aristocracia. Reuniremos la mejor sangre. De la misma manera como hemos formado nuestro caballo hannoveriano, de padres y madres que se habían conservado puros, criaremos también, de la mejor sangre alemana, mediante cruzamientos de selección, en el transcurso de las generaciones, el tipo puro del alemán nórdico. Quizá no podremos purificar todo el pueblo alemán, pero la nueva aristocracia alemana será criada con procedimientos especiales. (Darré, como se citó en Zentner, 1975, p. 199)

La eugenesia se convirtió en la piedra angular de ingreso a las SS, en la que los aspirantes eran rastreados en sus linajes materno y paterno por lo menos 150 años atrás; las futuras esposas tenían que demostrar que estaban libres de toda enfermedad mental y física, así como someterse a exhaustivos exámenes que incluían pruebas de fertilidad. La Oficina de la Raza y Reasentamiento (RuSHA) fue creada en 1931 para la verificación del cumplimiento de los estándares raciales y genéticos de los hombres de la SS y sus familias; dicha oficina creó el cargo de *Rasenprüfer* o examinador racial —quien estaba armado con calibradores, compases y cintas métricas— (Elting y Stein, 1995).

El 12 de diciembre de 1935, por órdenes directas de Himmler, la RuSHA crea el programa de los hogares *Lebensborn* (fuente de vida) —programa dedicado a producir una raza superior— el cual, en palabras de uno de los líderes del programa, proporcionaría 600 regimientos extra en un plazo de 30 años. El programa estableció redes de maternidad por todo el país, animando a todas las mujeres (casadas o solteras) a producir hijos como un deber patriótico ante el Führer; asimismo, instaba a los hombres de las SS a mantener relaciones conyugales con más de una mujer; los hijos de tales uniones eran considerados como legítimos (Herztein, 1996).

Otra de las funciones eugenésicas de las SS fue la búsqueda de la sangre alemana por fuera de las fronteras del Reich, en especial en los alemanes étnicos o *volksdeutsche* (de raza alemana, pero nacidos fuera de Alemania), creando para ello la Oficina de Enlace para los Alemanes Étnicos

(VoMI); la cual terminaría trasladando a más de 1,2 millones de personas, principalmente de los países de Europa central y oriental. En palabras de Himmler: “mi intención era realmente tomar toda la sangre alemana allá donde la encontrara en todo el mundo e incluso robarla si era necesario” (Elting y Stein, 1995, p. 105).

El desarrollo del programa de eugenesia por parte de las SS fue llevado a cabo por medio de dos formas: primero en forma positiva mediante el fomento, la educación y el cultivo de la sangre de “alta calidad”, para lo cual se crea el programa *Lebensborn*; segundo en forma negativa, que consistía en la supresión total de todos los elementos inferiores en el aspecto biológico de la raza (Kogon, 2005).

Ley de esterilización

El 14 de julio de 1933 se promulga la ley para prevenir la descendencia de enfermos hereditarios o “ley de esterilización” para todo aquel que padeciera enfermedades tales como retardo mental, esquizofrenia, depresión maniaca, epilepsia, corea de Huntington, ceguera congénita, sordera y alcoholismo severo. En 1934 se establecieron los tribunales de salud genética y las cortes de apelación de salud genética, conformados por dos médicos (uno debía ser experto en patología genética) y un abogado; se estima que las personas esterilizadas oscilaron entre 350000 a 400000 (Proctor, 1992).

A raíz de la ocupación de la zona desmilitarizada de Renania (como consecuencia de la derrota en la I Guerra Mundial, el tratado de Versalles ordeno la retirada del ejército alemán de la franja izquierda del río Rin y su ocupación por las fuerzas aliadas) por parte de las tropas del Tercer Reich en marzo de 1937, el programa de esterilización encontró otra aplicación con lo que se conoció como los “Bastardos de la Renania”; lo cual implicó la esterilización secreta de niños engendrados por soldados franceses y belgas durante la ocupación de la zona (Huber, 1967).

Programa de eutanasia

El programa de eutanasia se estableció desde octubre de 1939 hasta agosto de 1941, denominado como “muerte misericordiosa” y enfocado en los pacientes incurables. El programa era llevado a cabo por el departamento nacional de coordinación de establecimientos médicos y terapéuticos, cuyo código era T4, correspondiente a la ubicación del programa en el No. 4 de Tiergartenstraße en las afueras de Berlín (Brigdman, 1996).

Médicos como Karl Brandt (médico personal de Hitler) seleccionaban a las víctimas (ancianos, retrasados mentales, enfermos crónicos) de las listas proporcionadas por las instituciones sanitarias y los enviaban a uno de los seis centros de exterminio (Grafeneck, Brandenburg,

Bernburg, Hartheim, Sonnenstein, Hadamar) donde eran ejecutados en cámaras de gas con monóxido de carbono y posteriormente incinerados en hornos crematorios. Durante su vigencia, el programa cobro las vidas de 70000 personas.

Leyes de Núremberg

Es la rama judicial del Estado alemán la que ha de crear las leyes, decretos y órdenes para poner en marcha los planes de eugenesia y llevarlos a la práctica (Zentner, 1975). También se adoptaron medidas tendientes a favorecer la ‘cría’ y purificación de la sangre debido a que la contaminación de esta no solo viene dada por la mezcla con otras razas, sino también por la reproducción sin control de una masa hereditaria inferior. Por lo anterior, y en palabras de Werner Feldscher (consejero superior del gobierno), la protección de la herencia y la salud hereditaria del pueblo es el complemento del fomento de la raza; lo cual se traduce en: eliminación de descendientes con tara hereditaria, prohibición de matrimonios indeseables, unión de los más aptos para la transmisión hereditaria.

El 15 de septiembre de 1935, en la concentración anual del partido en Núremberg, fueron presentadas ante el parlamento (Reichstag) un paquete de leyes que aislaban a la población judía desde el punto de vista social, legal y político. Una de las leyes restringía la ciudadanía a aquellos de sangre o parentesco alemán y la otra denominada como la ley para la protección de la sangre y el honor alemanes prohibía el matrimonio y las relaciones sexuales extramatrimoniales entre judíos y alemanes. Carl Schmitt (presidente de la asociación de abogados nacionalsocialistas), pronunció respecto a estas leyes:

entienden y abrazan nuestro concepto total de justicia, de ellas dependerán en el futuro definiciones de términos como ética, orden, decencia, y moral pública. Son la base de la libertad, la semilla de la justicia moderna alemana. Todo lo que hagamos nosotros, abogados alemanes, deriva de ellas, y de ellas tomará su significado y su honor. (Dwork, 2004, p. 25)

Desde el punto de vista de los médicos, se dio un pronunciamiento días antes del congreso en Núremberg; cuando el 12 de septiembre de 1935 Gerhard Wagner, presidente del colegio de médicos del Reich, dio una conferencia sobre la “Ley para la protección de la sangre y honor alemanes” quedando claro que esta ley prohibía: matrimonios entre los judíos y ciudadanos de sangre o linaje germánicos; relaciones sexuales fuera del matrimonio entre los judíos y ciudadanos de sangre o linaje germánicos y la contratación de “mujeres alemanas” menores de 45 años como empleadas domésticas por parte de judíos.

La ley de ciudadanía del Reich, reservaba la ciudadanía a los individuos de sangre o linaje germánicos que demostraran “tanto el deseo como la capacidad para servir con fidelidad al

pueblo alemán y al Reich”. No obstante este grupo de leyes no daba una definición clara de lo que era ‘judío’ debido a que hasta el momento ningún centro de investigación del partido había podido individualizar un tipo de sangre judía, característica física o prueba biológica de raza (Brigdman, 1996).

Con el fin de establecer los parámetros de la diferenciación entre alemán y judío, una ley de abril de 1933 clasificaba al “no ario” como todo aquel con un abuelo “no ario”. Ante esta definición tan amplia, y que no incluía a las personas conversas (Brigdman, 1996), en noviembre de 1935 el primer decreto complementario de la ley de ciudadanía del Reich definió al judío como: “todo aquel que descienda de, al menos, tres abuelos total y racialmente judíos”.

También se incluye en la definición todo aquel con dos abuelos completamente judíos si: pertenece a la comunidad religiosa judía en el momento de la aprobación de la ley o se une a la comunidad de manera posterior; está casado con una persona judía en el momento de aprobación de la ley o se casa con una persona judía con posterioridad; es descendiente de un matrimonio celebrado después que la ley para la protección y el honor y la sangre germanas entre en vigor, en caso de que uno de los contrayentes fuese judío; es descendiente de una relación fuera del matrimonio con un judío. (Brigdman, 1996, p. 71)

Debórah Dwork (2004) resalta que, en cuanto a la naturaleza jurídica de las leyes de Núremberg, los doctores Wilhelm Stuckart (quien posteriormente participaría en la Conferencia de Wannsee) y Hans Globcke (del ministerio del interior) puntualizaron:

el nacionalsocialismo se opone a las teorías que sostienen la igualdad de todos los hombres y a la esencial libertad ilimitada del individuo frente al Estado; es duro, pero hay que reconocer que la desigualdad de los hombres y las diferencias entre ellos están basadas en las leyes de la naturaleza. Inevitablemente, las diferencias de los derechos y los deberes del individuo derivan de la disparidad de los caracteres entre las razas, naciones y pueblos. (Dwork, 2004, p. 168)

Con posterioridad a la publicación oficial de las leyes (15 de septiembre de 1935), aparecen los decretos complementarios relacionados con el matrimonio y la inclusión de otros grupos de personas. Los nuevos requisitos para el matrimonio se publicaron el 18 de octubre de 1935 por medio de la “Ley de protección de la salud hereditaria del pueblo alemán”, la cual exigía a los futuros cónyuges la obtención de un certificado de aptitud para casarse; estos les fueron negados a quienes sufrían de enfermedades hereditarias, contagiosas y todos aquellos que contravenían las leyes de Núremberg (Jurkiewicz, 2011).

El 14 de noviembre de 1935, el segundo decreto complementario extiende la prohibición de matrimonio o de relaciones sexuales entre las personas que pudieran producir descendencia “racialmente sospechosa”. Las medidas eugenésicas también se enfocaron a los sinti (hindúes) y roma (gitanos) por medio de decretos que complementaban las leyes raciales; en el caso de los gitanos las medidas se enfocaban a la esterilización para la solución del “problema gitano” tal como lo describía Hans Gunther, profesor de antropología social de la universidad de Jena. Otros grupos cobijados por las normas fueron los hombres con conducta homosexual (homosexuales y bisexuales) (Dwork, 2004).

Conclusiones

La eugenesia se ha practicado desde tiempos inmemoriales, en la Grecia de Platón ya se practicaba. Sin embargo la mayor influencia fue la realizada por Darwin con su teoría de la selección natural; la cual fue aprovechada por Galton para hablar de que también existía la “selección social de las especies”, por lo que el Estado debía tomar medidas para evitar que la buena raza se degenerara (Guerra, 2014, p. 25).

Galton pensó en aplicar la selección artificial al ser humano para mejorar la raza, formalizándose así por primera vez la teoría de la eugenesia.

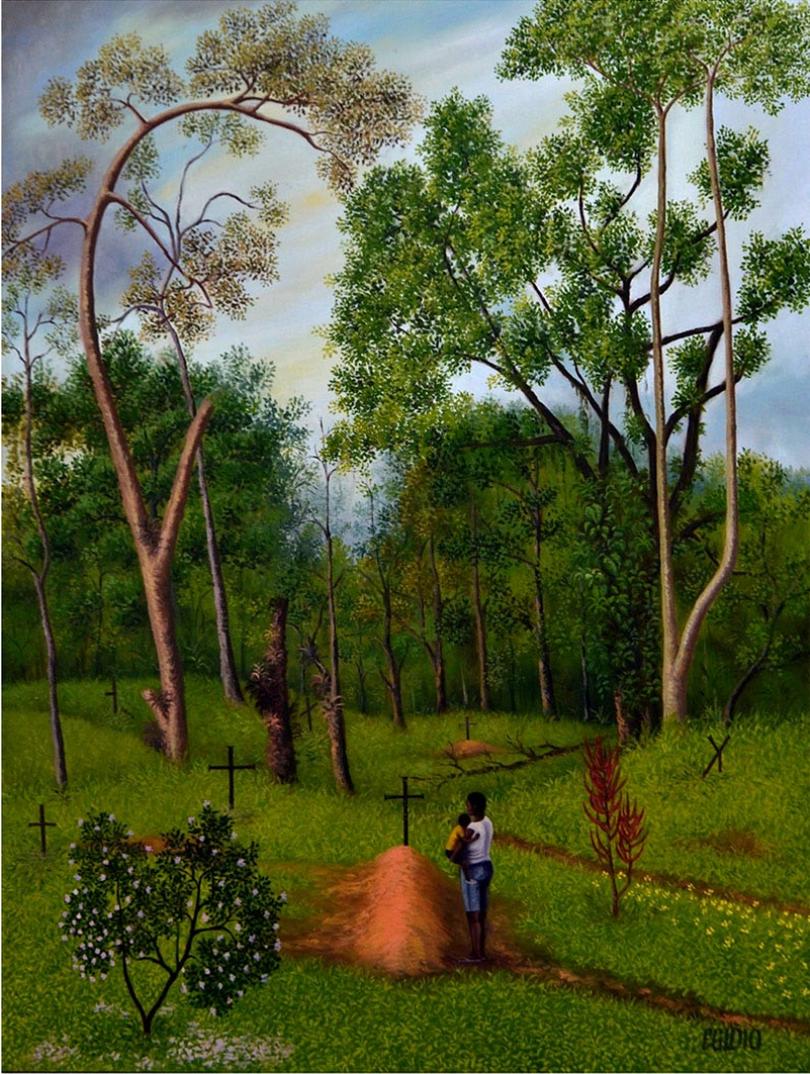
En 1907 se expide en Estados Unidos la primera ley de esterilización general. Un puñado de países lo siguen: Dinamarca, Noruega, Suecia, Alemania y por supuesto Colombia.

Hitler recoge ideas eugenésicas de 1900, 1910 y 1920. Incluso la Fundación Rockefeller patrocina los primeros experimentos eugenésicos con la suma de US\$ 325000; lo que para la época era una fortuna. En los juegos olímpicos de Berlín, en 1936, Hitler pronunció su famoso discurso eugenésico: “No estamos solos”; haciendo alusión a los otros 6 países (incluido Colombia) que tenían normas eugenésicas.

La eugenesia Nazi tuvo consecuencias épicas para la humanidad, siendo un ejemplo de algo que jamás debemos olvidar con el fin de no repetirlo; es triste recordar la maleficencia del acto médico, perpetuando a través de los más altos estándares de profesionalismo los más grandes crímenes de la humanidad.

Referencias bibliográficas

- Astor, G. (2006). *Mengele. El último Nazi*. Barcelona, España: Ediciones B.
- Araujo, S. et al. (1920). *Los problemas de la raza en Colombia*. Bogotá, Colombia: Banco de la República, Universidad Nacional de Colombia.
- Brigdman, J. (1996). *El Tercer Reich. La máquina de la muerte*. Barcelona, España: Editorial Rombo.
- Carrizosa, J. (2014). Eugenesia y discriminación en Colombia: el papel de la medicina y la psiquiatría en la política inmigratoria a principios del siglo XX. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43 (1), 58-63.
- Dwork, D. (2004). *Holocausto. Una historia*. Madrid, España: Algaba.
- Elting, J. y Stein, G. (1995). *El Tercer Reich. Las SS*. Barcelona, España: Editorial Rombo.
- Fischer, E. (1943). Die Erforschung des Menschen Eugenik. *Deutsche Allgemeine Zeitung*, 28 (III), 5-27.
- Guerra, Y. (2014). *Muerte, eutanasia y el más allá*. Bogotá, Colombia: Editorial Ciencia y Derecho.
- Huber, H. (1967). *El Tercer Reich. Su historia en textos, fotografías y documentos. El derrumbamiento del poder*. Barcelona, España: Plaza & Janés.
- Proctor, R. (1992). Nazi Doctors, Racial Medicine and Human Experimentation. En G. Annas and A. Grodin. *The Nazi doctors and the Nuremberg code* (pp. 17-31). New York, USA: Oxford University Press.
- Villela, F. y Linares, J. (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. *Acta Bioethica*, 17 (2), 189-197.
- Zentner, K. (1975). *Grandes guerras de nuestro tiempo. El Tercer Reich*. Barcelona, España: Bruquera.



DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Como citar este artículo:

Nova-Laverde, M. (2015). Justicia social: más allá del desarrollo humano. Pistas para valorar el progreso social. *Revista Eleuthera*, 13, 77-104. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.6.

JUSTICIA SOCIAL: MÁS ALLÁ DEL DESARROLLO HUMANO. PISTAS PARA VALORAR EL PROGRESO SOCIAL*

SOCIAL JUSTICE: BEYOND THE HUMAN DEVELOPMENT. CLUES FOR ASSESSING SOCIAL PROGRESS

MARILUZ NOVA-LAVERDE**

Resumen

Objetivo. Realizar un ejercicio de teoría crítica, partiendo de la premisa de la alienación como fenómeno social contemporáneo; rastreando, en el campo de las ideas económicas, patologías de la razón por las cuales son veladas injusticias que merecen ser objeto de una resistencia pública radical. Poniendo en entredicho la viabilidad conceptual y práctica de una sociedad neoliberal se vigoriza el desafío intelectual de reivindicar la justicia como tejido social y forma preeminente del florecimiento humano. Metodología. Para ello se siguen los planteamientos metodológicos de la Escuela de Frankfurt y se adoptan los tres criterios de una teoría crítica social: descriptiva, crítica y práctica. Resultados y conclusiones. Se defiende una concepción política de justicia como reconocimiento y redistribución, la cual apunta a desmontar los dispositivos del individualismo posesivo y la racionalidad instrumental que promueven el olvido del otro y la idea restringida de justicia distributiva como justicia en el intercambio valorada bajo el criterio de óptimo de Pareto.

Palabras clave: teoría crítica, justicia social, desarrollo humano, indicadores.

Abstract

Objective. To make a critical theory exercise based on the premise of alienation as a contemporary social phenomenon, tracing in the field of economic ideas, symptoms of the reasons why they are hidden injustices that deserve to be the object of a radical public resistance. Calling into question the conceptual and practical feasibility of a neoliberal society, the intellectual challenge of claiming justice and social fabric and the pre-eminent form of human flourishing is invigorated. Methodology. To this end, methodological approaches of the Frankfurt School are followed and the three criteria of a social critical theory: descriptive, critical and practice, are adopted. Results and conclusions. A political conception of justice as recognition and redistribution is defended, which aims to remove the devices of possessive individualism and instrumental rationality that promote forgetting the other and the restricted idea of distributive justice as justice in the exchange valued under Pareto optimality.

Key words: critical theory, social justice, human development indicators.

* Este documento hace parte de los resultados del proyecto de investigación: "Democracia y capitalismo tardío, el caso colombiano. Consideraciones en el marco de la búsqueda de salidas negociadas al conflicto armado", adscrito a la Universidad de La Salle. Se sustenta en el primer capítulo de la tesis doctoral de la autora: "Hacia una utopía realista: redistribución y reconocimiento. Una concepción política de justicia como fundamento de una aproximación a un Índice de Justicia Social" (Nova, 2015).

** Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. E-mail: mariluznova@gmail.com.  ORCID 0000-0002-5685-8191

Introducción

En los denominados *países en desarrollo*, así como en los *desarrollados*, hoy en día presenciamos y/o padecemos diversos sucesos de marginación económica y política (pobreza, desigualdad social, explotación, discriminación, exclusión, dominación cultural, deterioro del medio ambiente), respecto de los cuales no hay expresiones de resistencia contundentes; esto es, que existe un contexto que potencia tales problemáticas. La actual crisis internacional no es solo económica o financiera es social, ecológica, energética, alimentaria e hídrica (de Zubiría, 2010); y tal situación se ha incubado y madurado al abrigo de una sociedad impolítica donde la utopía se desdibuja (Rosanvallon, 2006), persiste un escepticismo intelectual (Benhabib, 2006), se padece la ausencia de un proyecto emancipatorio amplio (Fraser, 1997) y por lo tanto la esperanza decae.

La premisa de esta investigación consiste en reconocer la alienación como un fenómeno social contemporáneo, entendido como la coexistencia de una serie de injusticias respecto de las cuales no hay cuestionamientos ni resistencias contundentes sino que persiste una indiferencia y pasividad de la sociedad que terminan potenciando las mismas problemáticas. Tras la pretensión de comprender la interrelación entre la crisis económico-financiera, social, política, ecológica, energética, alimentaria e hídrica, suscitada por el modelo económico de libre mercado y democracia funcional, y la anomalía social por la que quedan velados aquellos hechos que serían motivo de una crítica pública radical, se adoptó como marco de referencia aquellos trabajos que siguieron la empresa de Georg Lukács (1969) de revivir la teoría marxista de la alienación desde una perspectiva ontológico-social que invita a rastrear las condiciones económicas y políticas que alimentan la alienación¹.

Una vez se reconoce la alienación como fenómeno social contemporáneo, aparece el imperativo de desarrollos teóricos para su superación; esto es, surge la exigencia de trabajar por una utopía realista² que soporte una orientación política programática fundada sobre criterios de justicia social que desplacen el de eficiencia dominante en la formulación de políticas públicas dentro de un modelo neoliberal. Esto significa, procurar correr los límites de la política práctica promoviendo medidas transformativas³. Sin embargo, visualizar salidas implica identificar las

¹ Por restricciones de espacio no se desarrolla esta idea. Sin embargo se refiere al trabajo de Schaff (1977) quien ofrece, en particular, la tipología de la alienación objetiva y subjetiva como facetas de un fenómeno que es importante identificar en su mutua relación, así como por sus causas objetivas con miras a su superación.

² La filosofía política es utópica en sentido realista cuando extiende los límites tradicionales de la posibilidad política practicable; así, de esta manera, nos reconcilia con nuestra condición política y social (Rawls, 2001, p. 23). Como veremos, el papel de la TC hoy está en sintonía con lo que Rawls planteó como la cuarta función de la filosofía política, a saber: poner a prueba los límites de la posibilidad política practicable.

³ En este punto se retoma la clasificación de Fraser (1997) sobre orientaciones políticas afirmativas y transformativas. Las primeras son aquellas que están dirigidas a corregir los resultados inequitativos de los acuerdos sociales, sin afectar el marco general que los origina. En cambio, con las soluciones transformativas, entiende las soluciones dirigidas a corregir los resultados inequitativos justamente reestructurando el marco general implícito que los origina.

raíces de los problemas y ese es justamente el desafío de la teoría crítica (TC) de hoy: develar mecanismos de legitimación de un orden alienante (Honneth, 2009; Schaff, 1977).

En tal sentido se erige este artículo como un ejercicio de TC que pretende revelar algunas circunstancias que atentan contra ideales de vida buena o lograda (Honneth, 2009), un esfuerzo por recuperar la noción de alienación y su lugar como fenómeno social contemporáneo para re-significar una concepción política de justicia social que rompa con el liberalismo individualista predominante. Siguiendo los lineamientos de la TC, más que analizar la sociedad en términos de transgresión de principios de justicia social, se pretenden identificar dispositivos de inhibición de las posibilidades de autorrealización⁴.

Esta acepción no apunta a asignarle un estatus epistemológico especial, sino a destacar su connotación política. La instancia específica de la TC es el interés por la supresión de la injusticia social (Horkheimer, 1974). Este punto de encuentro se reviste de vigencia en las circunstancias actuales:

con la conciencia de la pluralidad cultural, con la experiencia de la disparidad de los movimientos de emancipación social, se han reducido bastante las expectativas respecto de lo que debe y puede ser la crítica. En general prevalece un concepto liberal de la justicia, a cuyos criterios se apela para identificar normativamente las injusticias sociales sin pretender explicar todavía su inserción institucional en un determinado tipo de sociedad. (Honneth, 2009, p. 28)

La TC asume la tarea de complementar y vincular la crítica normativa con una explicación de los procesos que han contribuido a velarlas. En este sentido buscamos explicaciones de la deformación de la razón en el constructo teórico dominante de la economía; lo que a su vez, se espera, haga comprensible la destematización pública de las anomalías sociales suscitadas en el marco de modelos de democracia funcional y mercado libre.

En concreto, se examina la teoría económica dominante como posible encarnación de una patología de la razón: la razón instrumental. Al concepto de razón o racionalidad, cuestionado por la teoría crítica, van ligados los valores modernos que posicionara Kant: la libertad, la justicia y la solidaridad; valores por los que Horkheimer y Adorno (1998) apuestan a salvar la Ilustración. De manera que si revisamos la noción de *razón instrumental* que ha dominado la economía, creemos que podrían re-encauzarse las pretensiones emancipatorias de la Ilustración.

⁴ Como anota Honneth (2009), es característico de la TC la percepción negativa de la sociedad en un sentido amplio; es decir que no se restringe a condenar la violación de principios de justicia social, sino que se propone revelar las circunstancias que atentan contra ideales de vida buena o lograda.

Razón instrumental y neutralidad científica

Con el concepto de *razón instrumental* Horkheimer y Adorno (1998) pretenden sacar las cuentas a un entendimiento calculante que ha usurpado el puesto de la razón (Habermas, 1993, p. 149). Precisamente, en *Crítica de la razón instrumental*, Horkheimer sostiene que es indispensable interpretar las profundas mutaciones que tienen lugar en la consciencia pública y en la naturaleza humana y examinar las tendencias de pensamiento dominantes tal como si se trataran de refracciones de determinados aspectos de la civilización. La crítica que antes se había hecho a la comprensión positivista de la ciencia se agudiza y se convierte en la objeción global de que las ciencias mismas han sido absorbidas por la razón instrumental (Habermas, 1993, p. 141). En términos de Horkheimer y Adorno (1998):

la ilustración disuelve los mitos y entroniza el saber de la ciencia que más que a la verdad aspira a la explotación y al dominio sobre la naturaleza desencantada. El conocimiento se convierte en poder [...] y la naturaleza en objeto de dominio. (p. 59)

El análisis de la teoría económica dominante se reviste de gran importancia; toda vez que esta disciplina es consustancial al capitalismo, surge precisamente como un esfuerzo intelectual por entender su funcionamiento y más allá del influjo positivista en su construcción; lo que interesa en este contexto, es el hecho de que ha contribuido a la consolidación de un imaginario social legitimador de esta forma de organización económica que a la vez promueve un concepto liberal de la justicia. Abordar la teoría económica ofrece elementos para confrontar una idea de racionalidad anclada en el proceso histórico del capitalismo, a saber: la patología de la razón como racionalidad instrumental y las repercusiones sociales de la misma en términos de alienación e injusticia.

Por último, de lo que se trata es de cuestionar el individualismo y egoísmo liberales y posicionar ideales de autorrealización cooperativa que soporten una concepción política de justicia. Se ha de desvirtuar la falacia de la realización de la libertad individual como resultado de una coordinación de intereses individuales y en cambio asociarla al presupuesto de una *praxis* común posibilitada por una conciencia intersubjetiva. Siguiendo a Honneth (2009):

en la Teoría Crítica se presupone un ideal normativo de sociedad que es incompatible con las premisas individualistas de la tradición liberal; al contrario, tomar como orientación la idea de una autorrealización cooperativa incluye que los sujetos no podrán alcanzar una vida lograda en la sociedad si no han reconocido detrás de sus respectivos intereses individuales un núcleo de convicciones de valor compartidas. (p. 36)

En otros términos, como ejercicio de TC, se apuesta por desvirtuar la doctrina del *individualismo posesivo* develando las patologías de la razón que implica.

La hipótesis de trabajo es la siguiente: la alineación como fenómeno social contemporáneo encuentra dispositivos de legitimación del *statu quo* en la teoría económica y en la teoría política liberal. Estas teorías se fundamentan en una concepción de razón instrumental que, como se dilucida en los planteamientos de los representantes de la Escuela de Frankfurt, difumina los impulsos emancipatorios. Por tanto, los dispositivos de la racionalidad económica y la ‘moralidad’ del mercado se revelan como patologías de la razón que dan cimiento al modelo neoliberal de mercado libre y de democracia funcional; situación que invita a una revisión de los mismos. En contraposición, se configura una concepción política de justicia que comprende dos dimensiones: reconocimiento y redistribución, que podría fundamentar modelos de democracia radical y economía alternativa.

Tras el propósito de probar esta hipótesis se adoptan, precisamente, los tres criterios de una TC social tal y como los asume la Escuela de Frankfurt: descriptiva, crítica y práctica⁵. Estos criterios son entendidos de forma transversal a las dos tareas concretas que comprende esta investigación: una hermenéutica y otra práctica. La primera consiste en consolidar la *utopía realista*; la segunda, demanda traducir este referente ideal en términos de propuestas de indicadores de justicia social.

La investigación concebida como el ejercicio de trascender un estadio de precomprensión a un segundo nivel hermenéutico de revisión permanente y penetración del sentido a través de un *equilibrio reflexivo*, nos guía en la revisión de la hipótesis. Inicialmente, se rastrearon en la teoría económica dominante dispositivos de la anomalía social por los que quedan velados aquellos hechos que serían motivo de una crítica pública radical. Se pretende mostrar que en la economía neoclásica, la sociedad se desvanece entre individuos egoístas y racionales a la vez que se instaura la justicia en el intercambio; y que esta lógica replicada en la teoría política constituye el andamiaje argumentativo del modelo neoliberal de mercado libre y democracia funcional. Posteriormente, se expone cómo Kenneth Arrow y Amartya Sen revelan magistralmente las antinomias de la teoría económica dominante.

Luego se muestra que las anteriores consideraciones guían a Sen, en la postulación del concepto de desarrollo humano y en la asociación crítica a los indicadores de progreso social posicionados por el neoliberalismo. Por último se analizan, a la luz de los debates contemporáneos sobre justicia social, tanto los alcances y limitaciones del concepto de desarrollo humano como las recomendaciones para construir indicadores de progreso social formuladas por Stiglitz, Sen y

⁵ “A theory is critical if it fits three criteria: it must be descriptive (i.e., based on the best available empirical evidence concerning social conditions); it must be critical, in that its evaluations must be normatively justified; and it must also be practical, in that it can show how the transformation of the circumstances it criticizes is possible” (Bohman, 1996, p. 11).

Fitoussi en el informe producto de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (CMPEPS, por sus siglas en francés) convocada en 2008 por Nicolas Sarkozy.

Teoría económica neoclásica: ¿encarnación de la razón instrumental?

La teoría económica dominante está representada por la denominada escuela neoclásica, cuyo núcleo conceptual es la teoría del equilibrio general. Los resultados centrales de esta corriente son:

1. La demostración (matemática) de la existencia de un equilibrio competitivo general; esto es, según Arrow⁶, que el mercado —tal como es interpretado en este modelo— es un mecanismo de coordinación de las ofertas y las demandas de los individuos las cuales actúan de manera descentralizada y se comunican a través de las señales de precios.

2. La formulación de los dos teoremas del bienestar: (i) todo equilibrio es óptimo en el sentido de Pareto y (ii) para todo óptimo de Pareto existe un vector no negativo de precios que conforma un equilibrio competitivo⁷. El primer teorema sostiene que cualquier situación de equilibrio general es óptima en el sentido de que en tal situación no se puede aumentar el bienestar de un agente sin disminuir el de otro u otros. El segundo teorema insinúa que la eficiencia económica es independiente de la distribución de la riqueza previa al juego de los mercados.

Estas dos dimensiones, de una misma realidad, son el objeto de estudio de la economía de bienestar; la cual representa un puente entre la racionalidad económica y la racionalidad ético-política, pues asumiendo la noción de equilibrio general como distribución óptima de los recursos (racionalidad económica) intenta trascenderla preguntándose por la justicia de tal resultado. En consecuencia, se denomina también “economía normativa” (Cataño, 2004, p. 175).

Sin embargo, como puede apreciarse, en verdad, los teoremas del bienestar están formulados en términos positivos: como una descripción de las bondades de las asignaciones del mercado. En otras palabras, los dos resultados enunciados modelan el sistema mercantil de forma tal que se garantiza una asignación eficiente de los recursos, convirtiéndose en cimiento normativo del modelo neoliberal.

⁶ Premio Nobel de Economía en 1972 junto con John Hicks.

⁷ Sobre el problema del bienestar trabajaron simultánea, pero independientemente Arrow y Debreu. La prueba de los teoremas se encuentra en Debreu (1959).

La consolidación de la teoría neoclásica como paradigma económico nos pone de frente al fenómeno por el cual la razón ha sido expulsada de la moral y los criterios normativos han perdido crédito ante la autoridad de la ciencia (Horkheimer y Adorno, 1998); remitiéndonos, además, a la denuncia de Marcuse (1984): “la cuantificación de la naturaleza, que llevó a su explicación en términos de estructuras matemáticas, separó a la realidad de todos sus fines inherentes y, consecuentemente, separó lo verdadero de lo bueno, la ciencia de la ética” (p. 173-174).

La tradición de la TC considera que el dualismo cartesiano de pensar y ser ha sido funcional a la sociedad *burguesa* en la medida en que esta se presenta como un mecanismo natural, se le da una connotación inmutable a la forma de la sociedad y los individuos aparecen aislados; por lo tanto como seres racionales resultan impotentes, simples espectadores, participantes pasivos de un orden impuesto:

el mundo perceptible en su conjunto, tal como está presente para un miembro de la sociedad burguesa, y tal como es interpretado dentro de la concepción tradicional del mundo que se halla en acción recíproca con él, representa para su sujeto una suma de facticidades: el mundo existe y debe ser aceptado [...] los hechos que nos entregan nuestros sentidos están performados socialmente de dos modos: por el carácter histórico del objeto percibido y por el carácter histórico del órgano percipiente. Ambos no están constituidos solo naturalmente, sino que lo están también por la actividad humana; no obstante, en la percepción el individuo se experimenta a sí mismo como receptor y pasivo. (Horkheimer, 1974, p. 233-234)

Tal como se divulga en los libros de texto de economía, la teoría económica define un constructo racional que invade el lugar de cierta premisa ética: el mercado. Sin presupuesto ético alguno, por el contrario, con la hipótesis del comportamiento humano racional egoísta, se pregona la posibilidad de compatibilizar intereses particulares y armonía social gracias a este. La autorrealización se desliga de las metas de los demás, así como de principios o fines compartidos. Se promueve una idea de libertad negativa. Los proyectos individuales (e individualistas) aparecen compatibles en el capitalismo sin que medien criterios éticos o morales. La economía como programa de investigación se erige, precisamente, alrededor de una pregunta planteada en términos a-políticos y a-morales: ¿cómo puede explicarse la coordinación de acciones de individuos descentralizados que persiguen intereses particulares?⁸

⁸ Esta preocupación intelectual ha sido difundida principalmente por los libros de texto de economía como “la pregunta de Adam Smith”. Sobre esta afirmación manifestamos nuestras reservas. Consideramos que la obra de Smith, lejos está de tratar de ser una respuesta a tal cuestión. Las recientes reivindicaciones del pensamiento de Smith desde al menos dos perspectivas, el neoinstitucionalismo y los esfuerzos por volver a vincular la ética y la economía de Amartya Sen, soportan una lectura alternativa a la de los manuales de economía sobre la cosmovisión de Adam Smith. En este sentido el mismo Sen (2009) expresa que “la interpretación de Smith ha sido un auténtico campo de batalla” (p. 190).

La condición de descentralizados pone a los individuos fuera de un ámbito político e institucional, mientras que el egoísmo los despoja de la moral (Klimovsky, 1999; Cataño, 2004).

La reflexión por la justicia de las asignaciones del mercado redundante en una noción que choca con las intuiciones morales básicas: el criterio de eficiencia en el sentido de Pareto sobre el que se construyen los dos teoremas del bienestar, los cuales afirman una supuesta neutralidad del mercado respecto a la distribución de los recursos económicos y descalifican cualquier intervención en la misma. Estos postulados han desembocado en evidentes patologías sociales contemporáneas.

Como sostiene Horkheimer (1974) “en la desgarrada sociedad de hoy, el pensamiento burgués es, al menos en cuestiones sociales, armónico e ilusionista, y a estas dos actitudes se oponen el pensamiento crítico y su teoría” (p. 243). La economía neoclásica es expresión de lo que Horkheimer denomina pensamiento burgués, sin que esto signifique que sea exclusivamente resultado de un intencional y preconcebido ejercicio de dominación. La postura que aquí defendemos, es simplemente que resulta funcional al neoliberalismo.

Lo anterior nos remite a una idea clave de Horkheimer (1974):

en la medida en que la cohesión social no es propósito de los individuos, ellos son pasivos respecto a la misma [...] la sociedad es un fortuito resultado de su existencia, de su actividad individual: En el tipo de economía burguesa, la actividad de la sociedad es ciega y concreta, la del individuo abstracto y consciente. (p. 234)

Frente a esta situación se apela al ejercicio de la TC: “la separación entre individuo y sociedad, en virtud de la cual el individuo acepta como naturales los límites prefijados a su actividad, es relativizada en la teoría crítica” (Horkheimer, 1974, p. 240).

En sintonía con la *Dialéctica de la Ilustración* (Horkheimer y Adorno, 1998), la teoría económica es confrontada como elemento que radicaliza, más no causa, un proceso transhistórico de alienación. Es insostenible afirmar una relación causal y lineal entre teoría y prácticas de alienación. No puede defenderse tampoco la idea de que las teorías sociales son producto exclusivo de un designio racional burgués.

La ruptura de la economía con la política y la ética

La ruptura profunda de la economía con la política y la ética se da con el surgimiento de la teoría neoclásica, la cual constituye un modelo de abstracción matemática de la realidad

para caracterizar las relaciones de mercado en términos de compatibilidad de decisiones individuales de agentes racionales. Esto supone una cosificación de las relaciones económicas, en términos de Horkheimer (1974):

en la medida en que el concepto de teoría es independizado, como si se lo pudiera fundamentar a partir de la esencia íntima del conocimiento, por ejemplo, o de alguna otra manera a-histórica, se transforma en una categoría cosificada. (p. 228-229)

La escuela clásica, con los trabajos de Adam Smith y David Ricardo, comprendía un enfoque de *economía-política*. Si bien se defendía el mercado como mecanismo de coordinación social (Marx, 2004), este no era concebido fuera de un marco institucional y de relaciones de poder. Incluso en términos de política económica, aun defendiendo lineamientos de libre cambio, no se negaban funciones al Estado en el ámbito económico (Rodríguez, 2000).

La ruptura de la *economía*, la *política* y la *ética*, el modo como se fragmenta el conocimiento, como unas cosas son pasadas por alto y otras se destacan, denotan dispositivos de alienación. Las relaciones sociales son cosificadas y esto fomenta una representación fragmentada del mundo, mediante la creación de disciplinas de estudio. Con esto no decimos ni que la ciencia sea producto exclusivo de los intereses del capital, ni que la misma *cause* directamente alienación. Más bien, sostenemos, que los usos y las formas de difusión de la misma radicalizan dicho proceso.

El núcleo conceptual de la economía neoclásica es la teoría del equilibrio general (TEG). El primer modelo de equilibrio general fue elaborado por Walras (1954); mientras que los trabajos más representativos son los de Edgewort (1981), Arrow y Debreu (1983) y Debreu (1959). La consolidación de la neoclásica como la teoría dominante tiene sus orígenes en la revolución marginalista y el auge del positivismo; cuando Jevons, Menger y Walras, buscando cientificidad, promovieron una idea de economía pura a finales del siglo XIX. Esto significó la eliminación de la referencia a la esfera política, característica precisamente de la *economía-política* de la escuela clásica; de manera que sobre este cambio de paradigma resulta pertinente la reflexión de Lukács (1969) acerca de la ‘naturalización’ de la ciencia social:

el ideal cognoscitivo de las ciencias de la naturaleza, el cual, aplicado a la naturaleza se limita a servir al progreso de la ciencia, resulta ser, aplicado al desarrollo social, un arma ideológica de la burguesía. Es vital para la burguesía entender su orden productivo como si estuviera configurado por categorías de atemporal validez, y determinado para durar eternamente por obra de leyes eternas de la naturaleza y de la razón; y, por otra parte, estimar las inevitables contradicciones no como propias de la esencia de ese orden de la producción, sino como meros fenómenos artificiales. (p. 12)

Al reconocerla como corriente dominante acudimos a un esquema de la historia del pensamiento económico, ampliamente divulgado en los libros de texto de economía, que identifica dos principales corrientes: la teoría clásica de los precios de producción y la teoría neoclásica del equilibrio general (Chica, 1994)⁹.

La teoría clásica y la teoría neoclásica son dos formas radicalmente distintas de abordar los fenómenos económicos; en este sentido, la consolidación de la segunda como corriente dominante tuvo varias implicaciones. La ruptura de la economía con la política tras el posicionamiento de la escuela neoclásica como teoría dominante implicó, en primer lugar, concentrarse en la relación de los hombres con las cosas y olvidar la relación de los hombres con los otros hombres. Este cambio teórico representó el olvido del vínculo social que se podía apreciar en el estudio de las relaciones económicas de la precedente *economía-política*:

el sujeto económico aparece aquí como este individuo soberano en su relación con bienes escasos, cuya desarticulación de las relaciones sociales estructurantes de la sociedad capitalista se intenta superar mediante la introducción de las relaciones de intercambio. (Chica, 1994, p. 50)

De manera adicional, y asociado con lo anterior, los problemas a abordar por la ciencia económica fueron transformados drásticamente. Mientras la economía-política clásica — en las teorías ricardiana y marxista— aborda el problema de la reproducción ampliada del capital, es decir se concentra en el fenómeno de la acumulación capitalista, la economía neoclásica se enfoca en las condiciones de equilibrio de los precios de mercado. Esto significó que la primera corriente percibiera la contradicción entre intereses de clases de la sociedad capitalista, mientras que la teoría neoclásica atomizó la sociedad “en sujetos individuales, consumidores y productores, cuyos esfuerzos por maximizar su satisfacción y sus beneficios resultan armonizados por el mercado” (Chica, 1994, p. 50).

Lo anterior se refleja en el abandono por parte de la teoría neoclásica de la triada clásica valor-distribución-acumulación; el cual se explica, en parte, por la incomodidad que significaba seguir lidiando con la teoría del valor-trabajo. Al concentrarse en las condiciones de equilibrio, la economía neoclásica omite el fenómeno del excedente y subsume la cuestión de la distribución a la esfera de la producción; comprendiendo las variables de salario y utilidad simplemente como la remuneración a los factores de producción, a saber: como otros precios. Adicionalmente, las demostraciones teóricas de la existencia de precios de equilibrio y del óptimo de Pareto se hacen bajo las condiciones de competencia perfecta y rendimientos decrecientes; en este

⁹ Este esquema de la historia del pensamiento económico la adoptan, además, entre otros Klimovsky (1999) y Cataño (2004). Adicionalmente, vale señalar, en su interior estas corrientes no son bloques monolíticos. La divulgación de estas acepciones, como veremos, ha favorecido la consolidación de la idea de que existe unos postulados científicos que sustentan el modelo neoliberal.

orden de ideas, son lógicamente incompatibles con las nociones de competencia imperfecta y rendimientos crecientes respecto de las cuales el excedente y la acumulación son fenómenos inherentes. Así, en el modelo neoclásico, cualquier conflicto distributivo es desdibujado y los estados sociales que resultan de las asignaciones del mercado son legitimados al abrigo de la pretendida imparcialidad positivista: “lo mejor y más brillante en la profesión es proceder como si la economía fuese la física de la sociedad. Existe un solo modelo universal válido del mundo. Sólo debe aplicarse” (Solow, como se citó en North, 1995, p. 19).

El crecimiento y la distribución son expulsados del modelo de equilibrio competitivo y supeditados a las condiciones de optimalidad de las asignaciones. Esto deriva en un postulado fundacional del modelo neoliberal: que el mercado libre garantiza estados sociales óptimos y conduce al crecimiento económico. El teorema fundamental de la economía del bienestar se entiende como la formalización de la idea de la *mano invisible* y la fundamentación teórica de la idea de justicia en el intercambio; el cual aporta argumentos de carácter *científico, neutrales*, respecto de cuestiones valorativas al modelo neoliberal.

Incluso los desarrollos neoclásicos complementarios al núcleo del programa de investigación neoclásico, es decir el *cinturón protector* de la TEG, tales como las teorías del crecimiento y del capital describen una relación económica de total armonía de intereses. La teoría del crecimiento neoclásica presenta las condiciones de sustituibilidad de los factores que respaldan una idea de un crecimiento estable y armónico de la economía; y las teorías del capital postulan la determinación de las tasas de interés como producto de la interacción intertemporal de las preferencias de consumo y las posibilidades de cambio tecnológico en la producción, favoreciendo la representación social del mercado que opera como dispositivo de legitimación de un modelo neoliberal.

Esta “ilusión aséptica de la denominada economía positiva”, como lo expresa Chica (1994), aporta a los intereses dominantes argumentos de *carácter científico*; argumentos, que son replicados acríticamente por la tecnocracia en la implementación de las políticas económicas neoliberales. Así, hallamos que se niega la función activa y crítica de la razón a favor de un papel meramente pasivo y analítico, “la teoría, en la medida en que es acrítica, confirma el *statu quo*” (Habermas et al., 1980, p. 155).

Sin embargo, los supuestos sobre los que se erige el modelo corresponden con una caracterización específica de la economía de mercado; de manera que, rigurosamente hablando, de los postulados de la teoría neoclásica no se sigue lógicamente que en la economía real se deba confiar al mercado libre el bienestar general; a esto hacen referencia las antinomias de la *economía positiva* y la *economía normativa* explicadas a continuación.

Las antinomias de la economía positiva y la economía normativa

Existen varias críticas a la teoría económica dominante que ponen de presente sus contradicciones. Internamente, las más significativas son, por una parte, las del mismo Arrow¹⁰ quien con su *teorema de la posibilidad* sacude los cimientos epistemológicos del pensamiento neoclásico lo cual tiene implicaciones políticas fuertes; por otro, las de Amartya Sen¹¹ que invocan una re-articulación de la ética y la economía.

En el marco del presente documento hay dos ideas a destacar: (i) los teoremas del bienestar, en general, y el criterio del óptimo de Pareto en particular, no son conceptos éticos admisibles en términos de la distribución de los recursos y (ii) la cohesión y justicia social son inconcebibles como producto de la interacción de agentes racionales, es decir individuos estratégicos que persiguen su propio interés. Lo anterior, invita a reivindicar la reflexión normativa y a ofrecer unos criterios de justicia capaces de desplazar la supuesta moralidad del mercado. Iniciemos con la última cuestión.

La sociedad se desvanece entre individuos racionales

Los libros de texto pregonan la noción de autorregulación del mercado soportados en una versión de la teoría neoclásica que aparentemente encarna el *individualismo posesivo*. Sin embargo, encontramos que los economistas en realidad exponen la dificultad de concebir la cohesión social a partir de los postulados del modelo de equilibrio general. En otros términos, de hecho, la economía (positiva) ha fallado en su intento por resolver el problema latente en la historia del pensamiento moderno, a saber: el de armonizar las racionalidades individuales, orientadas por el autointerés, con un resultado colectivo ‘óptimo’ (Arrow, 1986). La contradicción que mostrara Marx (1980) en la economía política clásica, se potencia en la teoría neoclásica: “la contradicción de esta ciencia (de aparente carácter social, la economía): la razón de ser de la sociedad mediante el interés particular y antisocial” (p. 134), pero, paradójicamente, por este mismo camino termina ilustrando su destino alienante.

Siguiendo a Macpherson (2005) entendemos que el postulado central de la tradición liberal es la noción de *individualismo posesivo*, el cual está estrechamente vinculado al desarrollo de las relaciones de mercado y supone que el individuo accede a la libertad simplemente autocomprendiéndose como propietario de su persona y de sus propias capacidades, sin reconocerse como un ser moral o social. Esta doctrina concibe la sociedad simplemente como el resultado de relaciones entre propietarios, toda vez que supone que el individuo se realiza como humano en tanto es libre y esa libertad consiste en ser propietario de sí mismo. El agente

¹⁰ Arrow es uno de los más fuertes críticos de esta corriente, pero los libros de texto divulgan una lectura parcial de sus obras fundacionales de la teoría neoclásica.

¹¹ Premio Nobel de economía en 1998.

económico caracterizado por el modelo de equilibrio general como racional, libre e igual, corresponde a una versión del individualismo posesivo que sin embargo pone en evidencia las contradicciones y la patología de la razón que encarna.

Con insistencia se pregona: el primer principio de la economía es que cada agente está movido solo por su propio interés (Edgeworth, 1881, p. 16)¹². La economía adoptó la racionalidad como hipótesis de comportamiento del agente económico, acepción que comprende dos rasgos: (i) la consistencia interna de la elección y (ii) la búsqueda de la maximización del propio bienestar (Sen, 1999, p. 30).

La primera condición exige coherencia entre el objetivo que se persigue y los medios que se eligen para alcanzarlo. La racionalidad así entendida se denomina también racionalidad instrumental. El fin de las acciones está determinado por un ordenamiento de preferencias y la racionalidad le permite al agente simplemente elegir los medios *óptimos* para conseguirlo. De esta manera el carácter moral de la acción queda relegado desde el comienzo. Esto, como lo señala Sen, tiene una consecuencia para la economía: la dificultad para armonizar los conceptos de eficiencia y equidad.

La segunda condición tiene una implicación fuerte que nace con la idea misma del agente económico como un ser egoísta. Para la teoría económica un individuo que no actúa para maximizar su propia utilidad o bienestar es irracional: “cualquier otra cosa excepto la maximización del propio interés debe ser irracional” (Sen, 1999, p. 33). Este segundo componente desencadena la mayor antinomia de la teoría económica: agentes que se mueven únicamente por incentivos individualistas y no consideran a los otros como parte de sus decisiones no promueven la armonía social por lo que las elecciones de individuos que no actúan por razones sociales o morales, por motivaciones no egoístas, devienen en estados sociales no *óptimos*.

El teorema de la imposibilidad de Arrow (TIA)¹³ pone de manifiesto que no solo la regla de la mayoría, sino que todas las reglas de elección colectiva basadas en “la misma base de

¹² Pero es importante, al menos, anotar que esta responsabilidad que se le atribuye a Smith en los manuales de economía, al igual que en los textos de reconocidos economistas neoliberales como Milton Friedman, es infundada. Smith concebía de manera más integral a la persona y tenía una visión de la relación Estado-mercado e individuo-sociedad diferente a la idea divulgada de la *mano invisible*; esto se puede apreciar a través de toda su obra desde *La teoría de los sentimientos morales* hasta la *Riqueza de las Naciones*, pasando por sus escritos sobre jurisprudencia. Tal es así, que las lecturas contemporáneas de la obra completa de Smith inspiran reflexiones sobre la justicia social apoyadas en una noción más amplia de las motivaciones humanas tal como es el caso de Sen y Nussbaum, así como desarrollos en ciertas vertientes de la denominada *nueva economía institucional*.

¹³ Arrow realmente expone su reflexión como teorema de la posibilidad y lo desarrolla a partir de una pregunta esencial: ¿es formalmente posible construir un procedimiento para pasar de un conjunto de gustos individuales conocidos a un patrón de toma de decisiones sociales?, debiendo satisfacer el procedimiento en cuestión ciertas condiciones naturales (Arrow, 1969). Este texto forma parte de un documento más extenso, el cual invitamos a consultar al lector dado que por restricciones de espacio no profundizamos en el mismo (Arrow, 1963).

información (a saber, sólo en ordenaciones individuales de las opciones relevantes) llevan a una cierta incoherencia o infelicidad, a menos que recurramos a la solución dictatorial de imponer las preferencias de una persona” (Sen, 2000, p. 302)¹⁴, acuden a nociones omnicomprehensivas que indefectiblemente conducen a la opresión.

Arrow aborda el problema de construir una relación de ordenamiento para la sociedad soportada en decisiones racionales. Por tal motivo analiza la posibilidad de ordenamientos cuando los objetos de la elección son *estados sociales*¹⁵ y los ordenamientos responden a los *gustos*, o a la lógica del mercado, antes que a los valores. Con este ejercicio llega a la conclusión de que el mecanismo de mercado no crea una elección social razonable:

el hecho de que los supuestos puramente individualistas no puedan conducir a una función de bienestar social bien definida, significa, en efecto, que debe existir una divergencia entre beneficios sociales y los privados, para que podamos examinar un óptimo social. Una parte del sistema de valores de cada individuo debe ser una lista de normas socio-éticas, cuya realización no se puede lograr, por su misma naturaleza, mediante el comportamiento atomístico del mercado. (Arrow, 1969, p. 210)

Eficiencia frente a equidad

Los dos teoremas del bienestar mencionados anteriormente constituyen una concepción de justicia en el intercambio que descalifica la reflexión sobre la justicia en la distribución. Estos teoremas conforman una visión utilitarista y eficientista del bienestar general, la cual es el sustrato de esa suerte de *moralidad del mercado* sobre la que se erige el modelo neoliberal.

En la teoría neoclásica el mercado se afirma como institución de coordinación social que arroja resultados eficientes que pretenden corresponder con una noción de justicia conmutativa, más no distributiva. Esta problemática se desprende, por una parte, del hecho de que la teoría hace desaparecer las relaciones de poder entre los hombres suponiéndolos *libres e iguales* y ofreciendo así la idea de que el mercado es neutral respecto a la asignación de los recursos.

En este sentido la propuesta de Pareto resultó perfectamente compatible con el sistema

¹⁴ En consecuencia, Sen muestra claramente que para abordar de manera más adecuada los problemas tanto de la economía positiva como los de la normativa, es necesario considerar una gama amplia de motivaciones de los agentes que no se limite al interés propio.

¹⁵ Una descripción completa de la cantidad de cada tipo de bien en manos de cada individuo, la cantidad de trabajo que debe aportar cada individuo, la cantidad de cada recurso productivo que se invierte en cada tipo de actividad productiva y las cantidades de varios tipos de actividad colectiva tales como los servicios municipales, la diplomacia y su continuación por otros medios y la erección de estatuas en honor de hombres ilustres (Arrow, 1969).

walrasiano de equilibrio, toda vez que convoca una síntesis entre los óptimos del consumidor y del productor, lo que no implica hacer comparaciones interpersonales de utilidad. Como mencionamos anteriormente, un óptimo en el sentido de Pareto es una situación en la cual no se puede mejorar la situación de alguien sin empeorar la de otro y en estos términos un óptimo de Pareto es concebido como una situación de máxima eficiencia.

Pareto se desempeñó como profesor de sociología y economía política, aunque su formación de base fue en ingeniería. Esto explica su intención de construir una ciencia objetiva de la sociedad subsumiendo al individuo en relaciones armónicas de equilibrio, ambición que encajaba perfectamente con la pretensión de las ciencias sociales de la época por asemejar sus teorías a las de las ciencias naturales.

Dado que el modelo indica que las utilidades no son susceptibles de comparación interpersonal, el óptimo de Pareto es insensible a preceptos de equidad. Así, el criterio normativo de la economía, el óptimo de Pareto, separa analíticamente la eficiencia y la equidad dando prioridad a la primera y privilegiando la justicia conmutativa sobre la distributiva. En otras palabras, en la corriente dominante no se considera el problema de la justicia distributiva y en este mismo sentido se da cimiento al modelo neoliberal.

Los esfuerzos de la teoría neoclásica por superar sus falencias normativas después de Pareto, estuvieron representados en los trabajos de Arthur Pigou. Para él, el bienestar general podría mejorarse bajo los siguientes dos principios:

cualquier causa que —aceptada libremente— lleve a los individuos a trabajar más de lo que lo harían normalmente, a incrementar la productividad y a mejorar el ingreso nacional, siempre y cuando no perjudique la distribución del ingreso, ni disminuya el nivel de consumo, mejora el bienestar. (Pigou, 1920, como se citó en González, 2006, p. 18)

Y,

cualquier causa que incremente la proporción del ingreso nacional que reciben los pobres, siempre y cuando no ocasione una reducción del ingreso nacional, mejora el bienestar económico. (Pigou, 1920, como se citó en González, 2006, p. 18)

Como se aprecia, aunque Pigou busca incorporar una noción de equidad —introduciendo comparaciones interpersonales— en términos de que la distribución del ingreso es un condicionante del bienestar, este aspecto permanece subordinado a la eficiencia.

Arrow (1972) demuestra que tanto en los planteamientos de Pareto como Pigou, los cuales comparten un marco conceptual individualista, utilitarista y eficientista, las nociones de eficiencia y equidad no han sido lógicamente conciliadas. Y esto no se ha conseguido en la medida en que la eficiencia es concebida en términos de equilibrio y óptimos del productor y del consumidor, mientras que la equidad apenas se identifica con la equiproporcionalidad supuesta en el intercambio¹⁶. El TIA, precisamente, reivindica el problema de la justicia distributiva al poner entre dicho que un sistema sea equitativo simplemente porque suponga que todos los individuos participan en igualdad de condiciones en el proceso de maximización de sus utilidades. La equidad para Arrow, significa justicia redistributiva y exige modificar las asignaciones iniciales.

Adicionalmente, Sen desarrolla una aguda crítica a los teoremas del bienestar. Por un lado sostiene que puede existir un equilibrio de mercado que sea un óptimo paretiano, pero esto no nos dice nada sobre la justicia de dicho estado social; por otro, que es imposible obtener ese óptimo social paretiano exclusivamente mediante un mecanismo de mercado¹⁷.

El primer punto señalado por Sen se ilustra en esta cita:

es peligroso centrarse exclusivamente en la optimalidad de Pareto. Una economía puede ser óptima en este sentido aun cuando unos estén nadando en la abundancia y otros bordeen la indigencia, con tal de que no pueda mejorarse a los indigentes sin recortar los placeres de los ricos [...]. En resumen, una sociedad o una economía puede ser óptima según Pareto y ser no obstante perfectamente indignante (1976, p. 36)

El segundo punto implica que no es posible conseguir una distribución equitativa de las asignaciones originales, es decir promover estados sociales simultáneamente justos y óptimos de Pareto, solamente a través del mercado.

Resumiendo, la teoría neoclásica no logra incorporar los juicios de valor dentro del corpus teórico. Aquí vale citar a Marx (1980): “el hecho de que cada esfera me aplique una pauta diferente y opuesta a las otras, una la moral y otra la economía política, tiene su fundamentación en la esencia de la enajenación” (p. 123). La noción de justicia de la *economía normativa* se limita al criterio de eficiencia del óptimo de Pareto, asociado a la justicia en el intercambio. En otras palabras, no sabe cómo abordar la dimensión ética sin socavar el método de equilibrio y en consecuencia no logra conciliar eficiencia y equidad (González, 2006, p. 14)¹⁸.

¹⁶ Marx cuestionó tal justicia en el intercambio. El intercambio no es neutral y las teorías del valor lo que hacen es ocultar la explotación como fuente de acumulación.

¹⁷ Vale señalar que esto ya lo advertía Bergson (1938). Él sostuvo que la eficiencia en el sentido de Pareto no comprende la justicia distributiva, que una asignación óptima de Pareto solamente supone justicia en el intercambio y asume que las re-asignaciones del ingreso son irrelevantes.

¹⁸ Es de destacar en este punto que la máxima pretensión normativa de la economía ha sido *conciliar* eficiencia y equidad. El enfoque del presente trabajo de investigación le apuesta a *desplazar* la primera por la segunda.

Reivindicando la reflexión sobre la justicia

De acuerdo con lo anterior se puede sostener que el neoliberalismo es un discurso inconsistente, ambiguo, con débil fundamento teórico, sin solidez analítica (González, 2003). En nuestra apuesta por poner en evidencia la falacia de la “moralidad del mercado”, hallamos fundamento en los planteamientos de Arrow. Este economista, identificado como representante de la corriente dominante, elabora una sólida crítica a la “ideología de mercado” que sirve de sustrato al discurso neoliberal según el cual: la eficiencia del mercado conduce al bienestar general.

Advertimos que los *efectos de poder*, en la forma sesgada de la teoría neoclásica, se han traducido en el discurso de las élites de poder económico y político. Es claro no solo que la consistencia y validez de los argumentos de esta teoría está lejos de justificar su influencia, sino que razonamientos que no son funcionales a un modelo neoliberal son omitidos sistemáticamente tales como el *teorema de la imposibilidad de Arrow* y las coincidentes ideas de Walras sobre que una sociedad mercantil es un tipo de sociedad que de manera especial requiere unos tejidos social y político erigidos sobre nociones de justicia¹⁹.

Es la instrumentalización política de la economía neoclásica fomentada desde los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y los organismos anexos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la que se instala en el imaginario social como sustrato ‘científico’ legitimador del neoliberalismo; sin que esto corresponda estrictamente a los hallazgos y conclusiones de la teoría económica neoclásica²⁰. Es la expresión política del pensamiento neoclásico la que advierte Bourdieu (2003), por ejemplo, cuando atribuye a esta teoría el sustento del discurso neoliberal.

Con base en lo expuesto en los apartados anteriores, la referencia propiamente académica carece de rigor. Esto explica porque el propio Arrow se convirtió en un fuerte oponente de la “ideología del mercado”, manifestando de manera reiterativa su preocupación por la forma en cómo el discurso político idealiza el mercado. Por tanto, no solo desde el punto de vista de la eficiencia sino también de la distribución, el capitalismo es un sistema muy imperfecto (Arrow, 1995, como se citó en González, 1999). Arrow, expresa profundas dudas con respecto a la teoría del equilibrio general: “el equilibrio de la oferta y la demanda dista mucho de ser perfecto” (Arrow, 1972, como se citó en González, 2006, p. 13). Igualmente ya advertía la innegable conexión entre las debilidades de la teoría de la elección social y las limitaciones metodológicas de la economía. Como sostiene González (1998):

¹⁹ Por esta razón, algunos, aunque no muchos, lo identifican como precursor de la filosofía política contemporánea. Rebeyrol señala que a diferencia de Pareto, Walras construye una economía pura con eco moral; siendo precursor de los planteamientos y preocupaciones de la filosofía política contemporánea como los de Rawls, por ejemplo.

²⁰ Este imaginario encuentra, de hecho, mayor soporte en la filosofía política, por ejemplo: en los planteamientos de las teorías de la justicia libertaria tal como la de Nozick (1974). En este sentido recobra vigencia la afirmación de Keynes, quien en *El final del laissez-faire* (1932) señalaba que son los filósofos políticos más que los economistas los que posicionan esta consigna.

es sorprendente que la corriente principal haya reducido la obra de Arrow a ciertos aspectos aislados de su teoría del equilibrio general. Al despojarla de la complejidad subyacente al proceso de elección, el modelo Arrow-Debreu se ha convertido en uno de los pilares de la ingeniería económica. (p. 34)

De acuerdo con lo que advertimos en el apartado anterior, la vigencia del neoliberalismo obedece principalmente a razones políticas y económicas antes que a la consistencia de su supuesta teoría de sustento. Máxime si reconocemos que no existe un constructo teórico tal que de cimiento al discurso neoliberal, que en el mejor de los casos es un vademécum de frases sueltas que son utilizadas por políticos, tecnócratas y banqueros para justificar decisiones políticas y consolidar relaciones de poder (González, 2003).

En este orden de ideas, podemos sostener que los economistas neoclásicos lejos están de darle estabilidad a los postulados de los filósofos políticos del *individualismo posesivo*. Por el contrario hallamos en la teoría neoclásica herramientas intelectuales para controvertir el *individualismo posesivo*, analizado por Macpherson (2005), como postulado central de la tradición liberal.

El panorama que se abre a nuestros ojos es que la consolidación de este paradigma neoclásico obedece a su funcionalidad política y no responde a criterios de rigurosidad científica distintos al de la abstracción y a la objetivación. La separación entre la eficiencia y la equidad es consecuencia, precisamente, de la ruptura entre *ser* y *deber ser* fomentada por el positivismo científico. Finalmente, con lo que hay que romper es con la creencia en la neutralidad científica que ha sido fuente de pasividad de la sociedad frente a los designios de los organismos multilaterales.

Reivindicar la reflexión normativa es el primer paso para desplazar el posicionamiento de la razón instrumental y la lógica del mercado como mecanismos de progreso científico y social que se han arraigado mediante los argumentos falaces de la neutralidad valorativa del positivismo y la consecuente ruptura y jerarquización entre economía positiva y economía normativa. Lo anterior, finalmente, supone confrontar el fenómeno por el cual la razón ha sido expulsada de la moral y los criterios normativos han perdido crédito ante la autoridad de la ciencia (Horkheimer y Adorno, 1998).

Del crecimiento económico al desarrollo humano

Comprender las antinomias de la corriente de pensamiento económico dominante conduce indefectiblemente a convocar la articulación de las reflexiones económicas, políticas y éticas. Este es el desafío que asumió Sen, influenciado tanto por Arrow como por Rawls. De hecho, las preocupaciones de estos pensadores coinciden. Los tres reflexionan sobre la necesidad de trascender las elecciones de individuos que buscan exclusivamente su propio beneficio para

alcanzar un desarrollo humano, estados sociales deseables o sociedades bien ordenadas. Todos han asumido el reto planteado por el TIA como una invitación a recrear el camino hacia una teoría de la justicia:

algunos autores, todavía minoritarios, vuelven los ojos a Arrow y asumen con rigor el reto planteado por su teorema de la imposibilidad [...]. Las puertas están abiertas y allí tienen cabida todos los científicos sociales. Si aceptamos la invitación de Arrow no sólo araremos en tierra fértil, sino que estaremos perforando los cimientos de la teoría del equilibrio, fundamento del pensamiento neoliberal. (González, 2006, p. 14)

Sen (1976, 2000) sostiene que la economía defiende una concepción estrecha del bienestar, utilitarista y eficientista que ignora los *logros de libertad* y los *logros de agencia*; al igual que las motivaciones humanas asociadas con el compromiso las cuales termina presentando como incompatibles ante los valores de la libertad, igualdad y eficiencia. Esto también es claro para Arrow, hay que superar el utilitarismo neoclásico —*individualismo posesivo*— para concebir una ciencia económica con núcleo ético.

Sen se pregunta sobre el contenido normativo de la noción de igualdad, a saber: ¿igualdad de qué? Para resolver esta cuestión él comienza analizando las posturas utilitarista, bienestarista y rawlsiana. A través de dos mecanismos argumentativos que denomina crítica por principios previos y crítica por las implicaciones, sostiene que ninguna de las anteriores corrientes proporciona un fundamento suficiente a la cuestión moral de la igualdad como tampoco una combinación de las mismas (Sen, 1988). En este sentido, Sen presenta su propuesta de la igualdad de capacidades básicas como una guía parcial al fragmento del bien moral que se ocupa de la igualdad.

En este sentido Sen postula una noción de desarrollo que confronta la neoliberal, cuestionando aquella acepción que lo identificaba exclusivamente con el crecimiento económico:

el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos. El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que puedan encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los estados represivos. (Sen, 2000, p. 19-20)

Esta postura crítica frente a lo que significa el desarrollo, lo condujo a cuestionar la idea difundida por los organismos multilaterales según la cual el progreso social podía medirse en términos de crecimiento de la producción del país y que, en consecuencia, las políticas económicas debían orientarse únicamente a fomentar la estabilidad macroeconómica.

Este tipo de lineamientos impulsados por los organismos multilaterales se han validado por medio de herramientas estadísticas para su implementación y seguimiento. Al respecto Nussbaum (2012) señala con claridad:

durante mucho tiempo, los economistas, los diseñadores de políticas y los funcionarios especializados en el ámbito de los problemas de las naciones más pobres del mundo contaron una historia que distorsionaba la experiencia humana real. Sus modelos dominantes se amparaban en la idea de que la calidad de vida de un país mejoraba cuando (y sólo cuando) se incrementaba su producto interior bruto (PIB). (p. 13)

En la medida en que advertimos que lo que medimos define lo que buscamos colectivamente (y viceversa), el posicionamiento de ciertos indicadores pueden incidir de forma significativa en el modo en que nuestras sociedades se perciben y en la concepción, aplicación y evaluación de las políticas (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009) donde aparece como prioritario atender la necesidad de una medición y valoración de la sociedad que vaya más allá del utilitarismo y el economicismo (González, 2011).

Con base en ello Sen destaca el trabajo de Mahbub ul Haq, creador del índice de desarrollo humano (IDH), que tenía el objetivo de aportar una medición que no fuera “tan ciega a los aspectos sociales de las vidas humanas como lo es el PNB” y de esta manera “ampliar el interés público en las otras variables que se analizan abundantemente en el Informe Sobre Desarrollo Humano” (Sen, 1999, como se citó en PNUD, 2000, p. 18).

Desde nuestra perspectiva, si bien se reconoce que un indicador siempre será una *proxy* lejana del concepto que representa, de lo que se trata es de ofrecer instrumentos que favorezcan la tematización de aquellas situaciones de injusticia que deberían ser objeto de una crítica pública radical. Reconocer que el sesgo de indicadores socioeconómicos condiciona las políticas públicas, significa confiar también en que la definición de medidas alternativas influya progresivamente y en sentido positivo en el contexto:

al pensar que se limita al mero registro siempre se le ofrecen, en efecto, solamente series de fenómenos, nunca fuerzas y contra fuerzas, lo cual no reside, por cierto, en la naturaleza misma, sino en la esencia de ese pensar. Cuando ese procedimiento se aplica a la sociedad, entonces resultan la estadística y la sociología descriptiva, que pueden ser importantes para cualquier fin, incluso para la teoría crítica. (Horkheimer, 1974, p. 259-260)

De ahí que resulte valioso evaluar los alcances y limitaciones del informe de Stiglitz, Sen y Fitoussi como resultado de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del

Progreso Social (CMPEPS, por sus siglas en francés). Y es que precisamente este proyecto se presenta motivado por la necesidad de construir indicadores sobre progreso social, revaluando indicadores socioeconómicos usados por organismos multilaterales para valorar la gestión social y económica de los países. Promocionándose, que el trabajo de la comisión suscitaría una *revolución estadística*²¹.

La comisión se trazó como objetivo:

determinar los límites del PIB como indicador de los resultados económicos y del progreso social, re-examinar los problemas relativos a la medición, identificar datos adicionales que podrían ser necesarios para obtener indicadores del progreso social más pertinentes, evaluar la viabilidad de nuevos instrumentos de medición y debatir sobre una presentación adecuada de datos estadísticos. (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009, p. 4)

Este objetivo se apoyaba en la siguiente premisa:

ha llegado la hora de que nuestro sistema estadístico se centre más en la medición del bienestar de la población que en la medición de la producción económica y que es conveniente que dichas mediciones del bienestar se restituyan en un contexto de sustentabilidad. (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009, p. 10)

En otras palabras, parten de identificar la necesidad de complementar las mediciones de la actividad mercantil por datos relativos al bienestar de las personas y mediciones de la sustentabilidad.

Bajo la premisa de que los indicadores de *progreso social* deberían tener un referente de *justicia social*, se rescata del informe de Stiglitz, Sen y Fitoussi el llamado por introducir nuevas dimensiones en la medición de la calidad de vida; sin embargo esto no resulta suficiente, toda vez que no se atienden cuestiones de *justicia social* sin las cuales es impropio hablar de *progreso social*.

De alguna manera advierten en su recomendación No. 7, a propósito de las medidas de calidad de vida:

las desigualdades de las condiciones de vida forman parte integral de la calidad de la vida, de su comparabilidad entre países y de su evolución en el tiempo. [...] Las desigualdades de calidad de vida deberán

²¹ Esto es cuestionado por Michalos (2011) y Tsai (2011), entre otros, puesto que el informe suscitó reformas metodológicas del IDH 2010 y resultó ser inspirador para los investigadores de la OCDE en su diseño del índice de bienestar.

ser evaluadas entre personas, categorías socioeconómicas, sexos y generaciones, otorgando una atención particular a las desigualdades de origen más reciente, como a las que están ligadas a la inmigración. (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009, p. 14)

Aunque no le dan el énfasis que corresponde. Parafraseando a Tsai (2011), la pregunta explícita debe ser por la justicia social, es decir vincular el bienestar individual con el contexto social.

Del desarrollo humano a la justicia social

Si tomamos en serio las antinomias de la economía neoclásica, la valoración de estados sociales debe ir más allá de la producción y su crecimiento sostenido, incluso del *desarrollo humano*. Superar las contradicciones de una sociedad que se desvanece entre individuos racionales egoístas (que son esencialmente a-sociales) y que privilegia la eficiencia sobre la equidad, significa confrontar la patología social que señala Honneth (2009):

que con el capitalismo prevalece una praxis que obliga a ser indiferente a los aspectos de valor de otros seres humanos; en lugar de relacionarse entre sí reconociéndose, los sujetos se perciben como objetos que hay que conocer según los intereses propios. (p. 42)

En estos términos, el progreso social ha de entenderse como justicia social y esta debe comprender al menos dos dimensiones: reconocimiento y distribución.

Por una parte, el reconocimiento del otro se postula como base ética de constitución de la sociedad. “Tomar como orientación la idea de una autorrealización cooperativa significa que los sujetos no podrán alcanzar una vida lograda en la sociedad si no han reconocido detrás de sus respectivos intereses individuales un núcleo de convicciones de valor compartidas” (Honneth, 2009, p. 36). Recuperar el plano subjetivo e intersubjetivo de la condición humana es indispensable para superar las contradicciones del liberalismo (de Nanteuil, 2009). Honneth, a lo largo de sus obras presenta la lucha por el reconocimiento como el camino promisorio para alcanzar la autorrealización de los sujetos y la conformación de sociedades no excluyentes: la calidad de las relaciones sociales de reconocimiento deben ser el punto de referencia de una concepción de la justicia social y esta trasciende necesariamente a la idea de realizaciones de capacidades individuales.

La dimensión de la distribución implica superar la noción de eficiencia en el sentido del óptimo de Pareto como criterio de justicia y reconocer que la inequitativa distribución de los recursos es una fuente objetiva de alienación. En tales términos está expresada la problemática estudiada por Fraser (1997), quien pone en evidencia la forma en cómo la desigualdad social

contamina la esfera pública en las sociedades del capitalismo tardío, de manera que algunos ciudadanos resultan aislados y subordinados a otros, lo que a su vez implica que la “opinión pública” es privada de su fuerza práctica. Por tanto, Fraser busca reivindicar la reflexión sobre la distribución, la cual ha de acompañar la de la lucha por el reconocimiento (Fraser y Honneth, 2006).

La apuesta por la distribución exige dar respuesta a la pregunta: ¿qué es eso que es moralmente relevante que todos poseamos de la misma manera?, y procurar darle una respuesta no utilitarista. Esto supone repensar las necesidades y *satisfactores*, replanteando desde una perspectiva no antropocéntrica la relación del hombre con la naturaleza. En esta línea resultan sugerentes los postulados de la denominada *economía a escala humana* que identifican nueve necesidades humanas fundamentales: *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación, participación, ocio, identidad y libertad* (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1998).

Obviamente, la pregunta que sigue es: ¿cómo medir la justicia como reconocimiento y distribución? Sobre esto hay que profundizar pero, en todo caso, “uno no debería reducir el desarrollo conceptual a lo que las estadísticas disponibles permiten calcular, sin caer en el extremo de postular demandas de información imposibles de alcanzar” (Desai, Sen y Boltivnik, 1998).

En este sentido, una aproximación al diseño de un deseable índice de justicia social (IJS)²² ha de considerar ciertas recomendaciones de la CMPEPS, así como algunos esfuerzos de innovación en la medición estadística en tres aristas: acercamiento multidimensional al progreso social, inclusión de la variable tiempo, e incorporación de las cuestiones distributivas. Este proyecto conduce a plantear la necesidad de la construcción de un sistema integrado de indicadores sociales de justicia social que sirva de fuente para la aplicación del IJS, el cual se calcularía replicando la metodología del índice de oportunidades humanas (IOH) con las dimensiones específicas de las capacidades definidas como sustento de la igualdad social. Se generaría un indicador compuesto de dos elementos: (i) la tasa de ‘cobertura’ para cada capacidad y (ii) una matriz que revela qué tan equitativamente están distribuidas estas capacidades mediante la estimación de índices de disimilitud, lo que permite apreciar qué tan diferentes son las tasas de realización de cada capacidad para grupos definidos por categorías socioeconómicas, de género, etapa del ciclo vital, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etnia-religión y localización.

²² El desarrollo de esta propuesta desborda los alcances del presente documento. Los detalles se encuentran en Nova (2015).

Conclusiones

La pretensión de comprender la interrelación entre la crisis económico-financiera, social, política, ecológica, energética, alimentaria e hídrica, suscitada por el modelo económico de libre mercado y democracia funcional, y la anomalía social por la que quedan velados aquellos hechos que serían motivo de una crítica pública radical, nos induce a reconocer la alienación como un fenómeno social contemporáneo.

En tal sentido se erige este trabajo como un ejercicio de TC que busca revelar algunas circunstancias que atentan contra ideales de vida buena o lograda, un esfuerzo por recuperar la noción de alienación y su lugar como fenómeno social contemporáneo para re-significar una concepción política de justicia social que rompa con el liberalismo individualista predominante. Siguiendo los lineamientos de la TC, más que analizar la sociedad en términos de transgresión de principios de justicia social, se buscó identificar dispositivos de inhibición de las posibilidades de autorrealización.

A partir de esta revisión se precisó que reivindicar la reflexión normativa es el primer paso para desplazar el posicionamiento de la razón instrumental y la lógica del mercado como mecanismos de progreso científico y social que se han arraigado mediante los argumentos falaces de la neutralidad valorativa del positivismo y la consecuente ruptura de la economía con la política y la ética. Lo anterior, finalmente, supone confrontar el fenómeno por el cual la razón ha sido expulsada de la moral y los criterios normativos han perdido crédito ante la autoridad de la ciencia.

Comprender las antinomias de la corriente de pensamiento económico dominante conduce indefectiblemente a convocar la articulación de las reflexiones económicas, políticas y éticas. Las propuestas de registro y medición estadística en términos de justicia social las concebimos como mecanismos de intervención activa sobre la realidad, es decir que son parte integral del ejercicio de TC emprendido. Bajo el inexorable manto de la dialéctica de la Ilustración, buscamos una retroalimentación de teoría y *praxis*, usando sus propias herramientas cuantitativas. No obstante, reconstruidas desde el enfoque de la concepción política de justicia configurada. Para enfrentar las injusticias reinantes tanto en los *países en desarrollo* como en los *desarrollados*, se propone tomar como guía de valoración de estados sociales una concepción política de justicia que comprende dos dimensiones: reconocimiento y redistribución. Estas dimensiones han de desplazar el criterio de eficiencia dominante en la formulación de políticas públicas en el marco de un modelo neoliberal. Una aproximación a un índice de justicia social es apenas exploratoria, pero consideramos que lo fundamental es tematizar y poner el asunto en el centro de la agenda pública.

Estas reflexiones cobran gran relevancia en la coyuntura política de la búsqueda de una salida consensuada al conflicto armado en Colombia. Comprender que las violencias padecidas históricamente son asuntos complejos, exige superar la pretensión de neutralidad y fragmentación del conocimiento moderno que tan funcional ha sido a los discursos neoliberales. Requiere sustituir la lógica de la eficiencia por la de la equidad. Asimismo, la definición de “garantías de no repetición”, entendidas en sentido amplio, como prerrequisito para la estabilidad de la convivencia pacífica, demandan compromisos por la transformación de las causas estructurales de la guerra. En otras palabras, de lo que se trata es de avanzar en términos de justicia social; lo cual significa valorar el progreso en términos de reconocimiento y distribución. Esto indefectiblemente conlleva a la revisión pública del modelo económico vigente. Es imposible concebir la construcción de una paz estable y duradera, así como una “reforma rural integral”, sin cuestionar por ejemplo: los patrones de economía de enclave, la reprimarización, financiarización, transnacionalización y desnacionalización de la economía colombiana; toda vez que estos procesos favorecen las tendencias de acumulación por despojo y por lo tanto van en contravía con avances en la distribución y el reconocimiento.

En conclusión, la invitación inminente es a pensar la construcción de paz en clave de justicia social, a re-pensar el proyecto de país en el horizonte de la autorrealización cooperativa. Finalmente, no sobra recordar con Heller (1998) que aunque la justicia (política) es la condición previa de la vida buena, la propia vida buena está más allá de la justicia.

Referencias bibliográficas

- Arrow, K. (1963). *Social Choice and Individual Values*. London, England: Yale University Press.
- Arrow, K. (1969). Una dificultad en el concepto de bienestar social. En K. Arrow y T. Scitovski. *La economía del bienestar* (pp. 188-214). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Arrow, K. (1986). Los valores y la toma de decisiones colectivas. En F. Hahn y M. Hollins (Ed.). *Filosofía y teoría económica*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Arrow, K. and Debreu, G. (1983). Existence of an Equilibrium for a Competitive Economy. *Econometrica*, 22 (3), 265-290.
- Benhabib, S. (2006). *El ser y el otro en la ética contemporánea*. Barcelona, España: Gedisa.
- Bergson, A. (1938). A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics. *The Quarterly Journal of Economics*, 52 (2), 310-334.
- Bohman, J. (1996). *Public Deliberation. Pluralism, Complexity and Democracy*. Cambridge, United Kingdom: MIT Press.

- Bourdieu, P. (2003). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona, España: Anagrama.
- Cataño, J.F. (2004). La teoría neoclásica del equilibrio general, apuntes críticos. *Cuadernos de Economía*, 23 (40), 175-204.
- Chica, R. (1994). Ética y economía: una relación simbiótica. *Desarrollo y Sociedad*, 33, 47-62.
- Debreu, G. (1959). *Theory of Value: An Axiomatic Analysis of Economic Equilibrium*. New Haven, USA: Yale University Press.
- Desai, M., Sen, A. y Boltvinik, J. (1998). *Índice de progreso social, una propuesta*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- de Nanteuil, M. (2009). *La démocratie insensible*. Toulouse, France: Èrès.
- de Zubiría, S. (2010). Crisis global y justicia política. En J. Estrada (Ed.). *El impacto de la crisis. Tendencias y perspectivas del capitalismo contemporáneo* (pp. 135-148). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Edgeworth, F. (1881). *Mathematical Psychics: An Essay on the Application of Mathematics to the Moral Science*. London, England: Routledge.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta*. Bogotá, Colombia: Siglo del hombre editores.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid, España: Morata.
- González, J.I. (1998). Arrow: la elección, los valores y la ideología del mercado. *Cuadernos de Economía*, 17 (28), 27-41.
- González, J. (2003). No hay falacia neoliberal. En D. Restrepo (Ed.). *La falacia neoliberal* (pp. 85-106). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- González, J. (2006). *Ética, economía y políticas sociales*. Medellín, Colombia: Corporación Región.
- González, J. (2011). Medidas multidimensionales de pobreza: ¿más allá del utilitarismo? *Revista de Economía Institucional*, 25, 89-103.
- Habermas, J. (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid, España: Taurus.
- Habermas, J. et al. (1980). *Conversaciones con Herbert Marcuse*. Barcelona, España: Gedisa.
- Heller, H. (1998). *Teoría del Estado*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Horkheimer, M. (1974). *Teoría crítica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Horkheimer, M. (2007). *Crítica de la razón instrumental*. La Plata, Argentina: Terramar.

- Horkheimer, M. y Adorno, T. (1998). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid, España: Trotta.
- Keynes, J. (1932). *El final del laissez-faire*. Recuperado de <http://www.librodot.com>.
- Klimovsky, E. (1999). Modelos básicos de las teorías de los precios. *Problemas del Desarrollo*, 30 (119), 145-173.
- Lukács, G. (1969). *Historia y consciencia de clase*. Ciudad de México, México: Grijalbo.
- Macpherson, C. (2005). *La teoría política del individualismo posesivo*. Madrid, España: Trotta.
- Marcuse, H. (1984). *El hombre unidimensional*. Barcelona, España: Ariel.
- Marx, C. (2004). *Introducción general a la crítica de la economía política*. Ciudad de México, México: Siglo XXI editores.
- Marx, C. y Engels, F. (1980). *Manuscritos económico filosóficos de 1844*. Bogotá, Colombia: Pluma.
- Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1998). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona, España: Icaria.
- Michalos, A. (2011). What Did Stiglitz, Sen and Fitoussi Get Right. *Social Indicators Research*, 102 (1), 117-129.
- North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Nova, M. (2015). *Hacia una utopía realista: redistribución y reconocimiento. Una concepción política de justicia como fundamento de una aproximación a un índice de justicia social* (tesis de posgrado). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Nozick, R. (1974). *Anarchy, State and Utopia*. Nueva York, USA: Basic Books.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.
- PNUD. (2000). *Informe de Desarrollo Humano para Colombia*. Ciudad de México, México: PNUD.
- Rawls, J. (2001). *El derecho de gentes*. Barcelona, España: Paidós.
- Rodríguez, O. (2000). *Estado y mercado en la economía clásica*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Rosanvallon, P. (2006). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Schaff, A. (1977). *La alienación como fenómeno social*. Barcelona, España: Crítica.
- Sen, A. (1976). *Elección colectiva y bienestar social*. Madrid, España: Alianza.

- Sen, A. (1999). *Sobre ética y economía*. Madrid, España: Alianza.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá, España: Planeta.
- Stiglitz, J., Sen, A. y Fitoussi, J. (2009). *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*. Recuperado de http://www.palermo.edu/Archivos/content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Biblio_adic5.pdf.
- Tsai, M.-C. (2011). If GDP is Not the Answer, What is the Question? *Social Indicators Research*, 102 (3), 363–372.
- Walras, L. (1954). *Elements of pure economics 1887*. London, England: Allen and Unwin.

Como citar este artículo:

Vallejo-González, S.Y. (2015). Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención. *Revista Eleuthera*, 13, 105-123. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.7.

JÓVENES EXCOMBATIENTES: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORPORALIDAD EN EL TRÁNSITO DEL GRUPO ARMADO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN

YOUNG EX-COMBATANTS: BUILDING CORPOREALITY IN THE TRANSIT FROM ARMED GROUPS TO CARE PROGRAMS

SANDRA YANETH VALLEJO-GONZÁLEZ*

Resumen

Objetivo. Presentar los resultados de una investigación realizada entre los años 2013-2015 con jóvenes excombatientes de Colombia. El tema de la investigación fue la construcción de la corporalidad de los jóvenes excombatientes a lo largo de sus trayectos de vida. Este artículo centra el interés en el trayecto de los jóvenes de los grupos armados a los programas de atención orientados a esta población. **Metodología.** La metodología empleada fue la construcción de narrativas orales, gráficas, corporales y escritas. **Resultados.** La corporalidad de los jóvenes excombatientes se ha construido a través de las relaciones sociales significativas establecidas como una búsqueda al reconocimiento social de sus vidas, como vidas que merecen ser vividas. **Conclusiones.** Más que conclusiones, este artículo presenta una serie de reflexiones para continuar la conversación frente a los procesos de inclusión de los jóvenes excombatientes a la vida civil.

Palabras clave: conflicto armado, corporalidad, inclusión social, jóvenes excombatientes, narrativas, programas de atención.

Abstract

Objective. To present the results of a research conducted between 2013 and 2015 with young ex-combatants of Colombia. The topic of the research was the construction of the corporeality of young ex-combatants throughout their life journeys. This article focuses on the transit of young people from armed groups to care programs aimed at this population. **Methodology.** The methodology used was the construction of oral, graphic, body and written narratives. **Results.** Corporeality of young ex-combatants has been built through meaningful social relationships established as a search for social recognition of their lives as lives worth living. **Conclusions.** More than conclusions, this article presents a series of reflections to continue the conversation about the processes of inclusion of young ex-combatants into civil life.

Key words: armed conflict, corporeality, social inclusion, young ex-combatants, narratives, care programs.

* Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: sandra.vallejo@ucaldas.edu.co.

 ORCID 0000-0002-9564-3134



Introducción

Este artículo se encuentra estructurado en tres momentos: el primero de ellos obedece a la descripción y reflexión sobre construcción de la corporalidad de los jóvenes excombatientes durante su experiencia en el grupo armado. El segundo hace referencia a las reconfiguraciones de la corporalidad que experimentan los jóvenes al ingresar a los programas de atención con relación a lo que implica insertarse en la dinámica institucional y vivir en la ciudad. El tercero obedece a algunos planteamientos para continuar la conversación con actores interesados en los procesos de inclusión y de convivencia social con jóvenes excombatientes en Colombia, con base en el reconocimiento de sus experiencias corporales.

La narrativa fue el método propuesto para favorecer la comprensión respecto a cómo hemos construido con los jóvenes excombatientes su corporalidad, en el tránsito del grupo armado a los programas de atención. De esta manera, a partir de narraciones orales, gráficas, corporales y escritas, reconocimos sus experiencias corporales como una posibilidad de: acercarnos a sus vidas; construir significados compartidos; comprensiones colectivas y reescrituras colaborativas sobre la vida misma. En palabras de Gergen (2007) estas narraciones fueron entendidas como recursos conversacionales, como construcciones abiertas a alteraciones continuas, a medida que la interacción progresaba.

El cuerpo en el grupo armado

Entender la corporalidad de los jóvenes excombatientes del conflicto armado implica reconocer sus experiencias de vida; entendiendo como experiencia a aquello que toca la vida, que atraviesa el cuerpo y que le da sentido y significado a nuestra relación con el sí mismo, con los otros y con lo otro. En palabras de Larrosa (2006) la experiencia tiene que ver con “lo que nos pasa [...] nos acaece, nos alcanza; lo que se apodera de nosotros, lo que nos tumba y nos transforma” (p. 5).

Las experiencias de vida de los jóvenes excombatientes se configuran a partir de las relaciones sociales significativas que han contribuido a movilizar los significados respecto a la realidad, a la vida y al lugar de sus cuerpos en el mundo de las relaciones. Lo significativo tiene que ver con la forma en cómo las relaciones han tocado, atravesado y transformado su corporalidad en tanto posibilidad de reconocimiento de sus cuerpos y del cuerpo de los otros. En este sentido hacer referencia a la corporalidad implica reconocer que el cuerpo se construye en el marco de un contexto cultural y relacional que no siempre es visible o reconocido, pero que incide de manera directa sobre la forma en cómo nos asumimos e interactuamos con los demás.

En el caso de los jóvenes excombatientes, logramos (entre los jóvenes y yo) identificar que la relación con el grupo armado se constituyó en una experiencia de vida significativa que

transformó sus cuerpos y que hoy en día configura sus corporalidades; ya que nos inquietamos por reconocer y comprender esta experiencia a partir de las prácticas cuyo objeto de dominación, control o exaltación era el cuerpo. La corporalidad fue entendida como un darnos cuenta de que no solo tenemos un cuerpo físico y biológico, sino de que somos un cuerpo socialmente construido y de que nos encontramos sujetos a los demás; pero que también, con los demás, construimos el lugar de nuestros cuerpos en el mundo relacional.

La corporalidad comprende el carácter social del cuerpo, en ella se reconocen las esferas personal, social y simbólica, es decir, hace referencia al cuerpo vivo y al cuerpo vivido. La corporalidad remite así, a la dimensión del cuerpo en la que se realiza la vida corporal, más allá de sus cualidades puramente orgánicas. Lo que busca destacar el concepto de corporalidad es que se tiene un cuerpo, se reconoce que se lo tiene y entonces se es un cuerpo; en consecuencia, esta consciencia establece una relación específica con el cuerpo que invita a adoptar una posición respecto a él que haga imposible excluirlo. (Pedraza, 2004, p. 66)

La experiencia en el grupo armado se configura a través de una serie de prácticas corporales, que se construyen relacionalmente, con las cuales se busca moldear el cuerpo y la acción; es decir, aquello que se puede hacer con el cuerpo para generar nuevas dinámicas de relación con el sí mismo y con los otros.

En el grupo armado, vigilancia, control, dominación, sujeción y reconocimiento de los cuerpos de los jóvenes desde su materialidad (fuerza, apariencia, resistencia e investiduras) son prácticas que pretenden dominar a los sujetos con el propósito de garantizar la sobrevivencia del cuerpo colectivo, esto es: la sobrevivencia del grupo armado. Estas prácticas corporales se encuentran mediadas, además, por investiduras corporales tales como el arma el uniforme y las botas; al igual que por dispositivos relacionales que reconfiguran una relación particular con sí mismo y con los otros; relación caracterizada por la anulación o desconfianza frente a lo diferente, por la imposición del poder desde el uso y abuso de la fuerza y la generación o supresión del temor; pero también por la capacidad de mimetización, adaptación, exposición y resistencia de sus cuerpos ante los riesgos, adversidades y desafíos que se les imponen. Estas reconfiguraciones se sostienen en la idea de que la participación en el grupo armado, es una forma de garantizar el reconocimiento social de sus cuerpos; cuerpos que, en otros contextos relacionales, no importaban, no eran visibles.

Investiduras corporales

El arma, el uniforme y las botas son investiduras corporales que paulatinamente se convierten en extensiones del cuerpo con las cuales no solo se busca garantizar la sobrevivencia del cuerpo

colectivo armado sino también el reconocimiento social de los cuerpos como objetos de poder, temor y dominación; mientras que las nuevas investiduras presentan al guerrero: un guerrero que comienza a salir del anonimato.

El arma no es solo el dispositivo que inviste al guerrero, con ella se comienza a generar una relación particular mediada por discursos sutiles sobre el poder y el afecto.

Yo cuando tenía 11 años yo parecía como niña, como de 10 años, toda pequeñita, yo era toda chiquitica, yo era toda gordita y me pusieron un fusil larguísimo que era más grande que yo, un pate palo y yo lo arrastraba y yo me sentía feliz arrastrándolo, a mí no me daba susto porque como eso era muy grande, si me lo ponía acá la punta me llegaba al suelo, entonces yo lo arrastraba y a veces por ahí alguien me ayudaba, pero finalmente uno tiene que encargarse de eso [...] a uno le decían que el fusil era como la madre, como la familia y que uno no podía dejarlo por ahí descuidado como su fuera cualquier cosa [...] a uno le dicen allá que la arma es como la familia de uno allá porque ellas siempre me han acompañado, ¡mire!, yo era una de las que dejaba el fierro por allá lejos y me decían, ¡oiga! mire que este podría ser su mamá o su papá, me decían así y mire que este le está salvando la vida a usted y yo no le paraba bolas a eso, pero ya después sí. (Relato Berenice, como se citó en Vallejo, 2015)

El uniforme es uno de los primeros dispositivos de poder entregados a los jóvenes; con este se viste el cuerpo, se genera la pertenencia a un nuevo grupo y se transforma la manera de presentarse ante los demás. Portar el uniforme no solo es un distintivo de pertenencia al grupo sino de protección, confianza y reconocimiento social. El uniforme permite mimetizar los cuerpos en la selva, camuflarlos ante el enemigo; pero también presentarse ante los civiles como autoridad, poder y como guerreros. Uniformar los cuerpos implica desdibujar las diferencias, homogeneizar a los sujetos y crear una sola identidad para el colectivo armado; sin embargo, esto implica generar una diferencia y un reconocimiento particular ante el resto de la sociedad; una sociedad que suele invisibilizar a los jóvenes de la zona rural, de la cual provienen la mayoría de los excombatientes.

El uniforme de cierta forma lo hace ver a uno más grande, uno se siente como con autoridad, cuando salíamos con el uniforme y nos veían era una sensación muy bacana, eso era muy chévere porque usted se sentía como Popeye pues usted caminaba y con su fusil, y todo el mundo respeta cuando lo ven así y atrae mucho a los hombre también. (Salazar, 2012, p. 43)

Las botas son otra de las investiduras del guerrero, siendo las que más extrañan los jóvenes excombatientes. Las botas les daban seguridad y les permitían sentirse, tal como lo expresó Gabriel en una de nuestras conversaciones, “pisando firme”. Las botas tienen la característica de ser livianas, apropiadas para las largas caminatas, sin cordones, como estrategia de quien siempre está listo. Las botas están diseñadas para acompañarlos por largos períodos de tiempo; estas, como ellos, aguantaron: las adversidades del terreno, del clima, del río o la trocha; estuvieron siempre allí, como ellos, resistiendo. Quizás, por ello salir del grupo armado implica encontrar otra horma a sus pies; otras formas de sentir confianza, firmeza y seguridad.

Lo que más me hace falta son las botas, porque acá ponerse tenis es muy raro, me hace falta el equipo, sentir el camuflado, el chaleco, pero sobretodo las botas, con las botas me sentía seguro, me sentía como pisando firme, en cambio con los tenis me siento como elevado. (Relato Gabriel, como se citó en Vallejo, 2015)

Portar el uniforme, arma y botas, genera en el grupo armado condiciones de: grandeza, admiración, poder, prestigio, belleza y reconocimiento; condiciones que eran casi imposibles de llegar a experimentar en sus contextos de origen. Hoy en día, reconocemos que se trata del tránsito del cuerpo campesino al cuerpo del guerrero. También se reconoce que el uniforme, las botas y el arma son investiduras que se ponen y se quitan del cuerpo; las cuales disponen formas particulares de relación en el tránsito del grupo armado a los programas de atención, a la vida en la ciudad. Este proceso de darnos cuenta, de reconocer nuestros cuerpos en las diversas lógicas relacionales, hace referencia a la construcción de la corporalidad.

Asumir un alias

Tener un alias en el grupo armado obedece a una estrategia que configura un ritual de paso entre la vida del niño invisibilizado en el campo, al hombre guerrero que lucha según los discursos del grupo por causas populares en defensa de la garantía de la justicia, dignidad y respeto de los derechos humanos. Sustituir el nombre de nacimiento connota un cambio de vida, una nueva identidad que configura formas particulares de relacionarse con el propio cuerpo y con el de los demás. Cambiar el nombre propio implica asumir otra identidad con la que se legitiman prácticas de guerra con las que se construyen nuevos valores, sentidos y significados frente a la vida, frente al otro y frente al lugar que se ocupa en el mundo de las relaciones. Asumir un alias se constituye en una estrategia de camuflaje, de desidentificación y por qué no, de liberación de responsabilidades frente a los actos cometidos en medio de la guerra.

Sustituir el nombre propio significa una ruptura con la familia y el grupo social de origen. Es renovar una marca, que los aferra a sí mismos y a los otros con los que han construido valores

sociales y culturales; los cuales hacen parte de su propia historia. Asumir un alias es renunciar a la diferencia y vincularse a un cuerpo colectivo y a los intereses de una organización. Es una de las primeras renunciaciones a las que está obligado el guerrero, el nuevo nombre, el nombre de guerra y en nombre de la guerra, por lo que serán reconocidos y recordados sus cuerpos.

El entrenamiento físico y la formación política

El entrenamiento físico no solo busca generar estrategias para dominar el cuerpo de los otros sino, y especialmente, para dominar y controlar el propio cuerpo en aras de garantizar la supervivencia del cuerpo colectivo. Estas prácticas buscan sincronizar los cuerpos configurando ritmos, movimientos, marchas, sincronías y actitudes particulares para fortalecerlos y hacerlos invencibles, visibles y distinguibles ante los demás.

En la intención de hacer que los cuerpos resistan a los avatares propios de la guerra se desarrollan prácticas corporales que buscan aniquilar el miedo, ya que perderlo significa la posibilidad de sobrevivencia. En este sentido los jóvenes deben perder el miedo a la noche, a los ruidos propios de la selva, a los animales quienes finalmente se convierten en sus más fieles compañías; deben perder el miedo a la sangre, al combate, a la muerte, a lo desconocido e incierto. Para ello las prácticas corporales se centran en anestesiarse los cuerpos, en controlar las emociones, en forjar al guerrero a través del vencimiento de los miedos. Esta es una forma no solo de sobrevivir física sino, además, socialmente.

Demostrar que se es fuerte y que no se tiene miedo es una forma de escalar en el reconocimiento del grupo armado. Vencer el miedo y arriesgarse a las vicisitudes de la guerra hace que unos cuerpos sean reconocidos más que otros, inclusive cuando se deja de vivir. Como lo plantea Salazar (2012), morir en combate mitifica la imagen del campesino transformado en guerrillero, lo sublima, lo convierte en héroe, lo inscribe en otro orden social: lo graba en la historia. En este mismo sentido Castro (2002) plantea que “los guerreros nunca mueren aunque destrocen sus cuerpos” (p. 42).

Yo le cuento que a mí el cerebro se me dañó mucho por allá, porque yo iba a la guardia y le digo que lo primero que yo hacía, era que destapaba una bala y me comía la pólvora para que no me diera miedo y eso me daba un dolor de cabeza [...] yo quedé traumatizada, porque a mí una vez me pusieron a comer sesos de un muerto, para que votara el susto, porque cuando mataban a alguien allá en el grupo o fusilaban a alguien, yo no era capaz de dormir y yo me la pasaba todo la noche gritando [...] yo sé que ustedes no me creen, pero claro, como ustedes no lo vivieron, pero yo sí, porque yo si lo viví, a mí me obligaron porque el comandante siempre me decía que yo debía votar el miedo. (Relato Berenice, como se citó en Vallejo, 2015)

El entrenamiento del cuerpo exige exceder sus propios límites y fortalecer la sensibilidad de los sentidos, escuchar los mínimos sonidos o aquellos extraños, acostumbrarse al ruido de las armas, agudizar la vista en horas de la noche y saber diferenciar a un guerrillero de un paramilitar, un civil y un soldado, adaptarse a los olores propios de largos días de caminata, al olor de la leña, la pólvora, la naturaleza, la humedad de la selva y la muerte.

Con el entrenamiento militar se busca encarnar nuevas posturas corporales que diferencian el cuerpo del guerrero. La mirada, el porte y la forma de caminar, expresan actitudes que más allá de la palabra pretenden transmitir emociones y significados construidos en el grupo armado. Se trata de una nueva posición frente a los otros, caracterizada por una actitud vigilante y de desconfianza. Como lo diría Enrique, un joven excombatiente, “aprendí a estar siempre firme, dispuesto a combatir, a emprender la huida, a tomar el arma, a disparar, a cargar el equipo; a reconocer al enemigo” (como se citó en Vallejo, 2015). Se trata de una disposición activa y reactiva frente a órdenes de los mandos y a las acciones inesperadas.

De la guerra quedan, como inscripción, sus cicatrices; escritura en esa superficie llamada cuerpo que dice del goce de los tiempos guerreros. Son remiendos de heridas pretendidamente sanadas, incisiones que han procurado su cerramiento. Son emblemas de una historia ilustre, huellas imborrables, tatuajes de la guerra sobre la piel en un cuerpo cansado que muchas veces se denuncia tempranamente envejecido y desgastado. (Castro, 2002, p. 54)

La formación política, cada vez menos reconocida por los jóvenes, se convierte en otro dispositivo utilizado por los grupos armados para disciplinar y manipular los cuerpos con la idea de que su participación en la vida armada está justificada por fines ideológicos, políticos, que buscan luchar por el pueblo en la garantía de mejores condiciones de vida para el mismo. Así que entrenar el pensamiento bajo la idea de convertirse en héroes, salvadores y guerreros, y ser reconocidos socialmente como tales, es un criterio fundamental para garantizar la permanencia de los jóvenes en los grupos armados.

Yo digo una cosa, o sea, lo que dicen ellos es que ellos luchan por la pobreza del campesino y el gobierno lucha por la riqueza y ellos dicen que si ellos abandonan las armas y se salen del monte, que los grandes terratenientes se adueñan de las tierras. Por eso fue que Álvaro Uribe metió a los paras, para que matara a la gente y la gente pues al meterles terrores, abandonaran la tierra y ellos se adueñaran de ellas. (Relato Gabriel, como se citó en Vallejo, 2015)

El cumplimiento de las normas

En el grupo armado se deben cumplir las normas. No hay cabida a los errores, las justificaciones y los cuestionamientos. Los jóvenes se deben al grupo y particularmente al comandante a quien deben respetar, escuchar atentamente y al que no es conveniente interpelar.

Nosotros nos reuníamos todos en unas charlas. Yo decía: pero mi pregunta es, ¿por qué luchamos?, y ellos siempre me decían que nosotros luchábamos por el pueblo y, yo siempre preguntaba, pero ¿cuál pueblo? A mí me parecía raro, luchar por un pueblo al que le quitamos las cosas de sus civiles. Por estas preguntas fue que una vez me amarraron y me hicieron consejo de guerra. (Díaz et al., 2010, p. 10)

El cumplimiento de las normas, disciplina y castigos, se impone e inscribe en los cuerpos; asimismo, el castigo se hace de manera pública utilizando el cuerpo como medio para controlar la disciplina y la estabilidad del grupo. En el cuerpo se inscribe el dolor y el sacrificio como regulador de los comportamientos y como forma de prevenir —en los otros— nuevas faltas.

En el cuerpo se registra el castigo, el cual se exhibe públicamente como un espectáculo para mostrar a los demás las causas de la falta cometida. Sin embargo, más que la inscripción física materializada en dolor, es el desgaste, el sometimiento y el cansancio, lo que queda grabado tanto en el cuerpo como en la memoria, no solo de quien recibe el castigo sino de quienes son espectadores. Son la culpa, la vergüenza, la humillación, el temor, la desconfianza y el sometimiento, las condiciones que comienzan a caracterizar la relación de los jóvenes con sí mismo y con los otros cuerpos.

Una de las formas donde se hace evidente la lógica del castigo y la exposición pública de los cuerpos en aras de dominarlos, controlarlos, humillarlos y sujetarlos al poder de unos pocos, son los consejos de guerra. Esta práctica es implementada en los grupos armados para que el infractor sea sometido al cuestionamiento público de los demás compañeros quienes, finalmente y a través de votación, deciden si la vida del infractor merece ser vivida o no. El voto depende de la trayectoria, de sus antecedentes, hazañas y errores, de sus comportamientos y de las relaciones que han ido construyendo en el cuerpo colectivo.

Con este tipo de prácticas, se evidencia que más que sancionar al infractor, se busca el sometimiento de aquellos que son espectadores; quienes tiene prohibido reflejar algún asomo de compasión dado que participar del castigo es una forma o estrategia para adiestrar el cuerpo, controlarlo y deshumanizarlo; en este sentido es una forma de anestesiar el cuerpo, de callarlo, dominarlo, inmovilizarlo; bajo la garantía de ser cada vez más útil, más guerrero y más productivo al cuerpo colectivo, al grupo armado.

Los consejos de guerra son un espacio perfecto para insensibilizar los cuerpos, para anular los vínculos de confianza, las relaciones cercanas, y la posibilidad de construir alguna relación afectiva. Esto bajo el entendido de que, en la mayoría de las ocasiones, se utiliza como ajusticiador a la persona más cercana al infractor como prueba de valor, fortaleza y respeto por los principios del grupo; como muestra del hacerse guerrero, un guerrero que debe endurecer su cuerpo con una coraza que impide el mínimo reconocimiento de su humanidad y la del otro.

Yo tenía una amiga, juanita. Ella se metió en problemas por acostarse con varios tipos. Nosotras éramos amigas desde que éramos civiles, y compartíamos la carpa. El comandante dijo que no importaba que ella fuera mi amiga. Ella había cometido un error y tenía que pagar por eso. Yo cerré los ojos y disparé, pero no le di. Entonces disparé de nuevo. El hueco estaba ahí al lado. Tuve que enterrarla y poner tierra ahí encima de ella. El comandante me dijo: “lo hizo muy bien, así se haya puesto a llorar. Va a tener que hacerlo muchas más veces, le va a tocar aprender a no llorar”. (Human Rights Watch, 2003, p. 15)

Las corporales vividas en el grupo armado van configurando en los jóvenes una experiencia caracterizada por relaciones construidas desde el riesgo, la aventura, la inmediatez, el disciplinamiento, la sumisión-dominación, la intensidad, la desconfianza y el temor. Estas características de las relaciones motivan a los jóvenes a la huida del grupo armado como una estrategia de resistencia ante un poder que busca dominarlos. Los ideales que se promulgan en el grupo armado no encuentran sintonía con las búsquedas de los jóvenes, en tanto construcción de posibilidades para tener mejores condiciones de vida para sí mismos y para sus familias.

Pues yo quiero estar acá porque quiero luchar para salir adelante, tener mi propia vida, ayudar a mi familia, ayudar a mi papá, ser una profesional, seguir estudiando y tener mi propia familia. A mí me gustaría que cuando yo tenga mi propia casa traérmelo a vivir conmigo, o sea, la verdad yo quisiera que mi papá se sintiera orgulloso y veo eso como un reto que ya no siga por allá, que vendiendo cacao, que vendiendo plátano, que tenga otra forma de vida, o sea que tenga años de descanso, diferente a la vida que ha tenido por allá. (Relato Berenice, como se citó en Vallejo, 2015)

En el grupo armado los jóvenes logran, de alguna manera, materializar el reconocimiento y la supervivencia social que estaban buscando al momento de salir de sus familias. En el grupo logran construir una red de relaciones que aparentemente los apoya, los respalda, los protege y les garantiza las condiciones mínimas de supervivencia. Una red de relaciones que los saca del anonimato y que les permite construir otro sentido a sus vidas al ser reconocidos como héroes, defensores, combatientes o guerreros; condiciones que, en una sociedad como la nuestra, cuentan más que ser niño, campesino o trabajador. Sin embargo, las situaciones a las que cotidianamente se enfrentan los jóvenes en el grupo armado empiezan a develar que

los discursos promulgados, que en algún momento los motivó a ser parte de este cuerpo colectivo, no corresponden con las prácticas de guerra que deben desarrollar y a las que se ven sometidos; iniciando una tensión y confrontación entre las búsquedas, o ideales de los jóvenes, y los discursos y las acciones que se configuran en un escenario de guerra.

La vida cotidiana en el grupo armado, o cuando se está fuera de él, comienza a generar en los jóvenes cuestionamientos frente al reconocimiento de sus cuerpos. Un reconocimiento que está mediado por dispositivos de control, dominación y anulación de la diferencia, así como por dispositivos externos que invisten a sus cuerpos y los posiciona socialmente desde el temor, la capacidad de destrucción y en algunas ocasiones desde la compasión o la victimización.

La construcción de la corporalidad en la vida civil: la experiencia en los programas de atención

Una vez los jóvenes menores de 18 años salen del grupo armado, independientemente de su forma de desvinculación, ingresan al programa de atención dispuesto por el gobierno nacional para jóvenes excombatientes del conflicto armado. Este programa busca impulsar la desmovilización y aunar esfuerzos que contribuyan a favorecer los procesos de atención de los excombatientes en la garantía de su reincorporación social. A partir de este propósito, y teniendo en cuenta que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) le compete la atención de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, se ha construido un proceso de atención para esta población orientado desde dos modalidades básicas: la modalidad institucional y la modalidad sociofamiliar. En la investigación que da cuenta de este artículo, participaron jóvenes ubicados en la modalidad sociofamiliar “Hogar Tutor”.

La modalidad “Hogar Tutor”, según el ICBF (2005), privilegia la atención de los jóvenes excombatientes en un medio sociofamiliar en el que una familia seleccionada y capacitada, de acuerdo a criterios técnicos del ICBF, acoge voluntariamente y de tiempo completo a un niño, niña o adolescente menor de 18 años con medida de colocación familiar al encontrarse en situación de peligro por ser desvinculado de grupos armados irregulares y haber sido utilizado por estos en actividades contrarias a la ley. Este programa tiene como objetivo proporcionar una atención integral en un ambiente familiar tutor; de tal manera que faciliten su proceso de desarrollo personal, familiar y social, en el cual se garanticen y restituyan sus derechos y se les propicie la inserción social debida. La permanencia del niño, niña o adolescente en esta modalidad es de carácter temporal hasta cuando de conformidad con la ley deba egresar.

Cuando los jóvenes ingresan a los programas de atención deben enfrentarse a nuevas dinámicas sociales. Comenzar a ser parte de sistemas familiares, educativos e institucionales, les exige a los jóvenes reconfigurar su corporalidad a través de las nuevas prácticas corporales que se establecen en la vida civil.

Joseph (1999) relaciona el concepto de lo civil con una dimensión urbana y pública en la que se establecen interacciones y encuentros recíprocos que configuran una mayor disposición a la observación de los cuerpos, exigiéndoles unas competencias sociales o saberes prácticos que visibilizan y enuncian los cuerpos en los diversos procesos de socialización. En efecto, la construcción del cuerpo civil se configura en una forma particular de sociabilidad que conduce a la civilidad: un cuerpo que sabe vivir en la ciudad.

Aprender a vivir en la ciudad implica redisciplinar el cuerpo del guerrero, del excombatiente; una forma de hacerlo en los programas de atención es a través del control del tiempo con lo que se busca regular sus cuerpos bajo la observación permanente del proceso de adaptación a los ritmos, dinámicas y *deber ser* en la ciudad. El tiempo, la observación y el control se disponen para determinar de manera homogénea los procesos de atención a los jóvenes excombatientes y en este sentido garantizar su permanencia en la ciudad; una permanencia que no necesariamente se orienta a favorecer la convivencia en este nuevo contexto, ya que sus historias deben ser invisibilizadas en algunos escenarios; lo que se constituye en una tensión para los jóvenes en tanto se comienza a comprender que las prácticas, investiduras y experiencias reconocidas y valoradas en el grupo armado son objeto de rechazo, victimización y/o estigmatización en la ciudad.

Durante los procesos de atención se acude con frecuencia a la disciplina mediada por la observación, el registro de sus comportamientos, la corrección de los mismos y el encauzamiento para garantizar la normalidad; una normalidad que de alguna manera se ve favorecida por prácticas aprehendidas por los jóvenes en el grupos armado como, por ejemplo: llegar puntuales a las citas, respetar horarios programados, guardar secretos, cumplir las normas, despertarse a horas tempranas, hacer ejercicio, caminar y en general adaptarse a lo incierto. Sin embargo otros procesos cotidianos no son fáciles en la ciudad y en el tránsito a la civilidad: usar transporte público, ir de compras, usar un teléfono, cruzar una avenida, manejar dinero, reconocer señales de tránsito, gestionar documentos en las instituciones, modificar hábitos alimenticios, establecer relaciones interpersonales, tomar decisiones, participar activamente en procesos sociales y familiares, usar adecuadamente el vestido, realizar prácticas higiénicas, expresarse de manera afectiva o entendible y comprender las nuevas lógicas de vida sin el uso de la fuerza y la imposición. Así lo manifestó Julián un joven excombatiente: “yo recuerdo cuando me presentaron al defensor, yo decía: ¿defensor?, ¿qué es eso?, ¿defensor de qué?, ahora cuando me dicen que voy a tener una madre tutora yo pensaba: ¿madre tutora?, ¿qué es eso? Yo no entendía nada” (como se citó en Vallejo, 2015).

A través de los procesos de atención se espera que los jóvenes restablezcan sus derechos al cumplir la mayoría de edad (18 años); considerando no solo que allí se termina la medida de protección, sino que también se encuentran preparados para vivir la vida con autonomía e independencia. Sus vidas son reguladas para ser productivas, por ello parece que está prohibido

perder el tiempo. La siguiente debe ser en un día la distribución de horas para un joven excombatiente de acuerdo a los lineamientos del ICBF (2005):

Horas de sueño	8 h
Asistencia al colegio	6 h
Alimentación	3 h
Elaboración de tareas	2 h
Desplazamiento	2 h
Asistencia a actividades extracurriculares	3 h

Organizar el tiempo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del ICBF no es para los jóvenes una dificultad, pues se trata de un ordenamiento más al que ya solían estar acostumbrados. Desde esta lógica se desdibuja el interés por comprender los procesos particulares de los jóvenes, condiciones, necesidades, recursos y proyecciones, al igual que la forma en cómo esto puede abordarse relacionamente.

Así muchos de los jóvenes experimentan su paso por el programa con la sensación de encontrarse atrapados, controlados y vigilados en aras de no cometer errores que limiten su salida del programa en condiciones adecuadas; en el sentido de que les permita, una vez egresen del programa, continuar accediendo a los beneficios otorgados para los jóvenes desmovilizados y de alguna manera continuar con las relaciones establecidas con los equipos de atención y las familias tutoras. Así lo expresa Eduardo un joven excombatiente: “yo intento hacer todo bien y comportarme bien, y no tener problemas con nadie, yo pienso en mi libertad, en el día en que salga del programa, pero saliendo por la puerta grande como debe ser”(como se citó en Vallejo, 2015).

La dificultad desde esta orientación, centrada en el tiempo, el control y la vigilancia, radica en la proyección u orientación que este ordenamiento tiene para la vida de los jóvenes, para una vida civil, para un cuerpo que vive en la ciudad y que enfrenta a lo público, a una historia, a diversas formas de vida y a nuevas relaciones que exigen competencias, conocimientos, capacidades y acciones particulares para la cuales no están preparados.

El nombre

El nombre se constituye en un elemento clave en la construcción de la relación de los jóvenes con sí mismos, con otros y con lo otro. La forma como los jóvenes se nombran, empieza a cobrar importancia a lo largo del desarrollo del proceso de atención. Inicialmente, cuando llegan al programa, algunos jóvenes cambian su nombre o lo ocultan como una forma de protegerse de quienes somos desconocidos, amenazantes o extraños. Este en ocasiones es revelado cuando encuentran un terreno fértil para construir confianza.

Respecto al nombre existe otra situación en el caso de los jóvenes excombatientes, la cual tiene que ver con el deseo de cambiarlo definitivamente; esto es entendido como una necesidad, de reconstruir sobre lo construido, de exponerse de otra forma ante los otros, de transitar de unas condiciones de vida a otras. Es una expresión de reconocimiento y de un intento por construir una nueva relación con el cuerpo, relación que va configurando la corporalidad.

La historia del combatiente

La vida en la ciudad demanda para los excombatientes otro tipo de interacciones en las que deben lidiar con sus propias historias, aquellas asociadas a la vida en el grupo armado. No es fácil responder a preguntas relacionadas con quiénes son, de dónde vienen, quién es su familia, por qué están aquí. En ocasiones ocultan su historia como una forma de evitar rechazo, de protegerse; aunque en ocasiones también su historia se convierte en un exitoso elemento de conquista, de reconocimiento o de generación, de respeto o temor especialmente entre los pares.

La corporalidad de los jóvenes no solo se va construyendo a partir de las nuevas relaciones que establecen con los otros, sino también con lo otro; en el sentido de que el ambiente, el clima, la comida, la cultura, el ruido, la contaminación, el movimiento y los olores propios de la ciudad, se convierten en detonantes para querer huir; para volver a sus zonas de origen, incluso con añorar la vida en el grupo.

Pido la palabra. Por ejemplo yo, yo era una niña sana y sólo lo único que me daba allá (en el grupo) era gripa porque sufría de rinitis y llegué acá, me he enfermado que de la migraña, que del colon, porque uno acá come tantas porquerías y usted en el campo no, digamos que acá en la ciudad los carros reemplazan los ríos del campo, aca todo huele y sabe diferente, hay mucho ruido no hay como la tranquilidad de por allá.
(Relato Diana, como se citó en Vallejo, 2015)

Trasladarse a la ciudad implica una nueva relación con el cuerpo, pues en la guerra el cuerpo es anestesiado y silenciado. El cuerpo, es entendido y asumido como objeto; por lo tanto no se piensa y mucho menos se siente, pocas veces se observa y casi nunca se vive. El cuerpo no se reconoce. Es un cuerpo esquivo a la enfermedad, a la mirada de los otros. Sus dolores, olores y transformaciones son acallados; tan solo comienzan a tener voz cuando en los programas de atención se les permite salir del mutismo, cuando se reconoce su existencia, cuando está en reposo y cuando otros los invitamos a relacionarnos de manera diferente.

Las marcas corporales

De las marcas de la guerra hablan poco. Mucho se ha dicho sobre que representan las insignias del guerrero, los triunfos alcanzados; sin embargo, a partir del desarrollo de este proceso, he comprendido que por lo general no es así. Tal vez en los hombres sea más recurrente evidenciar estos discursos; pero en las mujeres existe una resistencia a exhibirlas porque da vergüenza, temor, culpa o dolor. Muchas mujeres quisieran eliminarlas, borrarlas, taparlas, camuflarlas, tatuarlas. Las marcas corporales, o como lo plantea Aranguren (2011) las ‘inscripciones’ corporales, no solo se refieren a los trazos materiales sobre el cuerpo sino a aquellas marcas que se registran en lo simbólico y configuran la corporalidad, el significado y la relación que se establece con el cuerpo.

Las formas particulares de discurso van inscribiendo en el cuerpo de los combatientes una serie de signos, trazos o marcas que hablan de la asimilación de las relaciones simbólicas vehiculizadas por el discurso velico, de las identificaciones con el modelo-imagen del ser guerrero o en general de las incorporaciones de estas formas de discursivas. (Aranguren, 2011, p. 11)

Para los jóvenes las marcas de la guerra reconfiguran su corporalidad cuando están en la ciudad. Es necesario comenzar a modificar formas de vestir, expresarse y exponerse ante los otros. No se está seguro sobre qué decir, qué contar de las inscripciones que quedan registradas en la piel, siempre existe una opción como lo planteó Lorena —joven excombatiente— en una de nuestras conversaciones: “apagar la luz”; pero cuando se enciende, ¿cómo enfrentarlo?

Los jóvenes no solo intentan camuflar, ocultar o crear otras historias frente a las inscripciones que dejó en su cuerpo el paso por el grupo armado, sino que también silencian sus historias como excombatientes por temor a la resistencia, rechazo o estigmatización de la sociedad civil. Esta es una forma de proteger su vida. Al respecto, Lorena una de las jóvenes que participó en el programa de atención refiere: “nosotros venimos con una marca, nosotros con la sociedad no podemos expresarnos, todos los días la gente va a la casa, pero yo no puedo decir quién soy, ellos ni saben mi nombre, para ellos soy la pecosa” (como se citó en Vallejo, 2015).

Los efectos de la guerra comienzan a hacerse visibles al estar con otros, otros con quienes a través de las preguntas y las conversaciones configuran su corporalidad. En los cuerpos se exhiben sus experiencias, una vez que se han despojado de sus armaduras, una vez se tiene tiempo para pensar, para sentir, para vivir, es decir, una vez que se está expuesto a la mirada y al diálogo con otros para construir la corporalidad. “El otro simbólico deja su marca en el cuerpo [...] su marca atraviesa el cuerpo para constituirlo, ordenarlo y así organizar los modos de relación con los diversos cuerpos” (Aranguren, 2011, p. 8).

Las investiduras del cuerpo

Los cuerpos hablan a través de los recursos, expresiones o artificios que se usan y median en el contacto con los demás. Es frecuente, sobre todo en las mujeres, observar continuos cambios de estilo (cabello, uñas, ropa); estas prácticas surgen de manera significativa en poco tiempo, una vez llegan a los programas de atención. Las familias tutoras contribuyen a esto, pero también las jóvenes hacen dichos cambios acudiendo a su capacidad de observación. Realizan un ‘seguimiento’ de cómo actúan las mujeres en la ciudad, cómo se paran, cómo caminan, cómo se visten; de esta manera incorporan nuevas prácticas a su vida diaria, nuevas formas, por ejemplo, de vestir su cuerpo.

Lo femenino cobra otro sentido por lo tanto el maquillaje, el arreglo de uñas, los peinados, la ropa, el estilo, la forma de hablar, de expresarse, los movimientos corporales son incorporados de acuerdo a las demandas y competencias propias de la ciudad. Ellas desean verse diferente. Se sienten diferentes. Esto también ocurre con los hombres, en especial cambian su ropa y peinado. Algunos de ellos comienzan a incorporar otros accesorios como *piercing*, agujas, aretes. Les llama la atención lo que ocurre con sus manos, ya son manos diferentes “no son las de campesino, tampoco las de un guerrillero”, hay una diferencia entre ellas, refieren y evidencian la delicadeza que estas adquieren cuando están en la ciudad. En ocasiones para los hombres esto se convierte en motivo de burla o confrontación.

La ropa como indumentaria que viste el cuerpo refleja la relación que se ha establecido con él. Ya se viste diferente, ahora las prendas pueden usarse más ceñidas al cuerpo, ya no tienen que ser anchas para garantizar comodidad y reflejar la disposición de siempre estar listos para el combate. Ahora cada uno de los jóvenes tiene la libertad para escoger, decidir, reconocerse en la diversidad; ya no están uniformados porque cada uno refleja el color, el gusto y el estilo que desea proyectar.

La inmersión en el nuevo contexto demanda la configuración en los jóvenes de diversas prácticas corporales que poco a poco dan cuenta de los sentidos, significados y relaciones construidas en la ciudad. Es un darse cuenta de que tienen un cuerpo, un cuerpo que está vivo, un cuerpo que refleja la relación con la vida; por ello hacen referencia a su vida después de la guerra como “una vida apasionada”, “un nuevo amanecer”, un “despertar de la muerte”, un darse cuenta de que “estoy vivo” y con ello de que sus vidas merecen ser vividas.

Estar en el programa es, entonces, reconocido por los jóvenes como una oportunidad de vivir una vida más vivible; pues en sus contextos de origen las condiciones de pobreza, precariedad, violencia familiar, conflicto armado, siguen estando latentes. Los jóvenes reconocen que las nuevas relaciones con la institucionalidad, con el Estado, a partir de su experiencia en la guerra, los han visibilizado y de alguna manera ha favorecido la construcción de nuevas

oportunidades para ellos. También reconocen que en el programa se han construido vínculos, afectos, seguridades, confianzas, pertenencias, arraigos que se encuentran mediados por el reconocimiento de sus vidas y que superan el registro de las mismas. Sin embargo reconocen, desde lo observado, que la dificultad una vez se egresa del programa radica en que ya no existe un sostenimiento, apoyo, acompañamiento y orientación respecto a sus vidas. Entonces, nuevamente deben enfrentarse a lógicas desconocidas; esta vez sin el respaldo de una familia, un grupo o un programa. Las decisiones deben asumirse con autonomía en medio de la incertidumbre, pero también con la seguridad de que han construido algunas relaciones a las cuales pueden acudir en momentos de dificultad: la familia de origen, el grupo armado, los equipos psicosociales y los hogares tutores son redes relacionales que han logrado construir.

Es que yo veo que a los muchachos cuando salen del programa les va muy mal, se meten en muchas cosas raras, les dan esa plata y como que se enloquecen, como que no saben que hacer con ella, como que no piensan en que va a hacer, si, salieron a la libertad, pero eso como que les queda grande, como que uno se asusta. Yo también pienso en eso, cuando yo salga que voy a hacer, pues ya no van a estar ustedes como para darnos todo y decirnos que hacer y más nadie que lo escuche a uno, yo no sé, como que a mí eso si me da mucho susto. (Relato Berenice, como se citó en Vallejo, 2015)

La reconfiguración de la corporalidad de los jóvenes excombatientes cuando permanecen en los programas de atención esta mediada por el reconocimiento que los jóvenes hacen respecto a las decisiones que han tomado a lo largo de su vida. Un reconocimiento de sus historias, de los cambios en su imagen corporal, de los tránsitos, de las relaciones establecidas y de las experiencias vividas. Es un reconocimiento que se construye a partir de encuentros conversacionales que contribuyen no solo a entender la vida, sino a proyectar la misma. De ahí la importancia de aquel que escucha, acoge, orienta, interviene y acompaña puesto que no se trata de reparar un pasado, de describirlo, registrarlo para otros, sino de construir relacionamente condiciones para comprenderlo, para comprender-se, para comprender-nos y con base en ello construir posibilidades que favorezcan la continuidad de la vida, una vida visible no por lo extraordinario de sus actos sino por la posibilidad de continuar exhibiéndose públicamente sin miedo al silencio.

Para continuar la conversación

El problema no es meramente cómo incluir a más personas dentro de las normas ya existentes, sino considerar como las normas ya existentes asignan un reconocimiento de manera diferencial. (Butler, 2009)

Hablar del cuerpo a la corporalidad invita a reconocer la vida de los jóvenes excombatientes más allá de la utilidad que estos representan en los contextos de origen (rurales), en los contextos de guerra y en los contextos institucionales-urbanos. Es un reconocimiento a la vida, a sus posibilidades y vulneraciones de acuerdo a las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y éticas de los contextos relacionales por los que transitan sus cuerpos.

Del cuerpo a la corporalidad es un tránsito que se construye en el reconocimiento de las experiencias que dan sentido a la vida, que han orientado la toma de decisiones y que han incentivado la búsqueda de la garantía por la sobrevivencia no solo física, sino especialmente social. Por ello son experiencias dignas de ser contadas y visibilizadas en tanto favorecen la construcción de relaciones que contribuyeron a sacar del anonimato sus cuerpos y a develar las posibilidades, aprendizajes y capacidades de los mismos. Es un reconocimiento de las vidas que importan, de las vidas que merecen ser vividas, de las vidas que pueden coexistir sin dejar de ser.

Del cuerpo a la corporalidad es un proceso de construcción de múltiples corporalidades, de múltiples relaciones con el 'propio' cuerpo y con el cuerpo de otros. Es una corporalidad que se construye en el reconocimiento a las habilidades, aprendizajes y competencias que han desarrollado sus cuerpos en la lógica de la productividad; aquella necesaria para salvaguardar la sobrevivencia específicamente en sus contextos de origen, es un reconocimiento a las particulares formas de vida en el campo, a la capacidad de servicio y de trabajo. Es un reconocimiento de la experiencia del cuerpo guerrero; del valor atribuido al cuerpo armado, colectivo; un cuerpo no necesariamente asociado a la destrucción, el déficit o la muerte; es un reconocimiento de lo colectivo y lo armado como trampolín de sus luchas, búsquedas, triunfos, aprendizajes y visibilización social. Es un reconocimiento como civiles que pueden contar a otros sus historias y construir al mismo tiempo historias alternativas sobre sus experiencias de vida, historias posibles, más allá de la centrada en su participación en la vida armada. Es reconocimiento de una vida que importa, más allá de la connotación de ser excombatiente. Vidas que importan porque son las historias y experiencias de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, campesinos, hijos, hermanos; vidas que merecen ser reconocidas por otros.

Por otra parte, los procesos de atención sociofamiliar para jóvenes excombatientes son una posibilidad para la construcción de nuevas corporalidades a partir del fortalecimiento de redes relacionales que favorezcan los procesos de reconocimiento e inclusión social de esta población. Sin embargo, las redes relacionales establecidas pueden orientarse a:

1. Comprender quiénes son los jóvenes excombatientes. Esta comprensión es posible a través del acercamiento, el contacto y el diálogo. Leer, estudiar y conocer el tema desde lo que se ha escrito sobre los jóvenes excombatientes o incluso desde lo que afirman los

medios de comunicación no es suficiente. Es necesario involucrarse en su vida, reconocer que sus vidas no están circunscritas ni determinadas a su experiencia en un grupo armado.

2. Las relaciones que se establecen con los jóvenes deben superar el énfasis en las faltas o conductas inadecuadas que al parecer desdibujan o van en contravía con el *deber ser* de un joven civil; por ello intentan integrarse o adaptarse a una vida que al parecer ofrece mejores condiciones. Cuando hablo de faltas no quiero asociarlas solo a los castigos sino a que, en aras de proteger y evitar nuevos sufrimientos a los jóvenes, las relaciones se construyan más desde las demandas y las posibilidades que por medio de los comportamientos ‘inadecuados’ de estos.

3. Es necesario repensar los mecanismos de control y vigilancia de los cuerpos de los jóvenes a través, por ejemplo, del registro constante de cada una de sus acciones, del tipo de lenguaje que utilizamos (en ciertas ocasiones) los equipos psicosociales para referirnos a ellos y de los reportes que escribimos sobre sus vidas. Estos mecanismos incrementan la desconfianza, minan la autonomía y establecen una relación de dominación que dificulta su crecimiento y participación no solo como civiles sino como ciudadanos.

4. Preguntas esenciales para los programas de reintegración son: el para qué y qué se quiere construir con los jóvenes, no de los jóvenes o por los jóvenes excombatientes. Esto va más allá de hacer sus cuerpos dóciles, disciplinados, organizados, obedientes, con condiciones para trabajar y garantizar la sobrevivencia física o económica bajo el interés de que sus vidas sean productivas y superen la vulnerabilidad a la que se encuentran permanentemente expuestos.

Por tanto, el interés tendrá que estar centrado en la posibilidad de construir nuevas y diversas condiciones para continuar resistiendo con otras armas como los argumentos y la palabra. Otras formas que contribuyan a superar las historias dominantes y favorecer la construcción de historias alternativas que continúen aportando a la construcción de su corporalidad.

Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2009). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Madrid, España: Paidós.
- Castro, M.C. (2002). *Investiduras, destrozos y cicatrices o del cuerpo en la guerra*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Díaz, C.J. (2010). *Emergencias de la memoria. Dos estudios sobre la infancia, la escuela y la violencia*. Bogotá, Colombia: Universitarias de Colombia.

- Gergen, K.J. (2007). Las consecuencias culturales del discurso del déficit. *Construccionismo social: aportes para el debate y la práctica*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Human Right Watch. (2003). "Aprenderás a no llorar". *Niños combatientes en Colombia*. Bogotá, Colombia: Gente Nueva.
- ICBF. (2005). *Lineamientos técnico-administrativos atención en medio socio-familiar. Modalidad hogar tutor*. Bogotá, Colombia: ICBF.
- Joseph, I. (1999). *Retomar la ciudad. El espacio público como lugar de la acción*. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- Larrosa, J. (2006). *Una invitación a la escritura*. Recuperado de <http://cyp2-2012.blogspot.com/2012/08/una-invitation-la-escritura-j-larrosa.html>.
- Pedraza, Z. (2004). Intervenciones estéticas del yo sobre estético-política subjetividad y corporalidad. En M.C. Laverde et al. *Debate sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas* (pp. 61-72). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Salazar, C. (2012). *Transformaciones del habitus guerrero* (tesis de pregrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Vallejo, S.Y. (2015). *Del cuerpo a la corporalidad: una construcción relacional con jóvenes excombatientes del conflicto armado en Colombia* (tesis de posgrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.



ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Como citar este artículo:

Bermúdez-Peña, C. (2015). La construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan profesionales del trabajo social: aproximaciones a un estado de la cuestión. *Revista Eleuthera*, 13, 127-143. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.8.

LA CONSTRUCCIÓN SUBJETIVA QUE SOBRE EL TRABAJO REALIZAN PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL: APROXIMACIONES A UN ESTADO DE LA CUESTIÓN*

SUBJECTIVE CONSTRUCTION ABOUT WORK MADE BY SOCIAL WORK PROFESSIONALS: APPROACHES TO A STATE OF THE ART

CLAUDIA BERMÚDEZ-PEÑA**

Resumen

Objetivo. Reflexionar, a partir de la elaboración de un estado del arte, acerca de la construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan los profesionales de trabajo social. **Metodología.** El artículo se realiza en el marco de una investigación sobre la construcción intersubjetiva del trabajo de profesionales del trabajo social. La unidad de análisis son los estudios sobre la subjetividad del trabajo para estos profesionales, específicamente aquellos estudios que muestran el modo en que la reconfiguración de los mundos del trabajo es experimentada desde los sujetos profesionales. **Resultados.** Se tomaron estudios que se han realizado en diversas partes del mundo, entendiendo que el trabajo es un asunto de orden global con múltiples efectos en lo particular. Se consideró principalmente Europa, Estados Unidos, Australia y Latinoamérica. **Conclusión.** Es interesante notar el aparente abandono en los análisis de la perspectiva marxista en el contexto del norte global y Australia, en cambio su predominio en Latinoamérica.

Palabras clave: trabajo, trabajo social, trabajadores sociales, transformaciones en los mundos del trabajo.

Abstract

Objective. To reflect, from the development of a state of the art, on the subjective construction about work conducted by social work professionals. **Methodology.** The article is carried out in the framework of an investigation about the intersubjective construction of work by social work professionals. The unit of analysis is the studies on subjectivity of work for these professionals, specifically those studies showing how the reconfiguration of the worlds of work is experienced from professional individuals. **Results.** Studies conducted in various parts of the world were considered, understanding that work is a matter of global order with multiple effects in particular. Europe, USA, Australia and Latin America were considered mainly. **Conclusions.** It is interesting to note the apparent abandonment in the analysis of the Marxist perspective in the context of the global North and Australia, and its dominance in Latin America.

Key words: work, social work, social workers, changes in the worlds of work.

* Este artículo se realiza en el marco de la investigación para tesis doctoral titulada: "Construcción de la experiencia intersubjetiva de trabajo de trabajadores sociales en Colombia", para el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional General Sarmiento, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, Argentina.

** Universidad del Valle, Cali, Colombia. E-mail: claudia.bermudez@correounivalle.edu.co.

 ORCID 0000-0001-7313-9327



Introducción

El objetivo del presente artículo es reflexionar, a partir de la elaboración de un estado del arte, acerca de la construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan los profesionales del trabajo social. La unidad de análisis son los estudios sobre la subjetividad del trabajo para estos profesionales, específicamente aquellos estudios que muestran el modo en que la reconfiguración de los mundos del trabajo es experimentada desde los sujetos profesionales.

Al respecto, hay que señalar dos asuntos. Primero, las necesarias limitaciones que supone la construcción de un estado del arte en el sentido de no poder abarcar todo lo que se ha investigado asumiendo con ello un doble carácter: (i) ser un documento incompleto y (ii) ser un documento provocador. Menuda tarea podría parecer ambiciosa; sin embargo, a partir de la revisión cuidadosa y detallada de bases de datos de revistas tanto de ciencias sociales como de trabajo social fue posible identificar una serie de países que en la última década se han interesado en el tema. Esta identificación permitió esbozar un panorama general de los estudios en diferentes contextos: europeo, australiano, norteamericano y latinoamericano. La idea no es abarcarlo todo, sino mostrar algunas de las tendencias presentes en regiones tan disímiles que podrían ser incontrastables; no obstante, a su vez, muestra el movimiento de una de las dimensiones de la existencia como lo es el trabajo (Quijano, 2000) desde distintos lugares.

Segundo, la referencia al norte global en este artículo corresponde a una necesaria tarea exploratoria y no a una subordinación epistémica; al considerar que en el mundo capitalista el trabajo es un asunto de orden global con múltiples efectos en lo particular. Por tal motivo se exploran los efectos particulares para los profesionales del trabajo social y se identifican las tendencias, preocupaciones y contrastes.

El artículo está organizado en cuatro apartados. En el primero se retoman elementos conceptuales en torno a los cambios en los mundos del trabajo y sus efectos en los sujetos, particularmente en los profesionales del trabajo social; para ello se estudian diversos elementos de Pierre Bourdieu (2000), Richard Sennett (2005), François Dubet (2002) y Michael Lipsky (1980). El segundo apartado está dedicado a la identificación de los estudios, considerando su geolocalización en tres grandes regiones: Europa, Australia y Norteamérica. Los estudios realizados en Latinoamérica son presentados en el tercer apartado. El cuarto plantea la discusión en torno a puntos de encuentro, contrastes y conclusiones. Es importante señalar que no se presenta una reseña de cada uno de los estudios, en su lugar se ubican las tendencias y enfoques predominantes.

Se realizó una revisión documental, identificando estudios en diferentes regiones geográficas. El corte temporal, abarca los últimos diez años; momento en el cual los efectos de la reorganización del sistema capitalista, ocurrida a través del afianzamiento del modelo neoliberal a partir de la década de los noventa en el mundo, se pueden ver reflejados de manera

directa. Sin embargo también se revisaron textos anteriores a dicho período, por considerarlos relevantes para el propósito de este artículo. Se hizo la lectura de libros y capítulos de libros, artículos resultados de investigación de revistas indexadas y ponencias en eventos. La revisión se realizó en español, inglés y portugués. Los criterios de selección de los estudios fueron: (i) la geolocalización para el abordaje de Europa, Australia y Norteamérica, tomando como punto de referencia publicaciones en revistas indexadas¹; (ii) publicaciones de las escuelas de trabajo social canadiense puesto que en este país tanto la profesión como las organizaciones de profesionales ocupan un lugar visible en la política social; (iii) en cuanto a los abordajes en el contexto latinoamericano se analizaron diversas publicaciones (revistas, ponencias en eventos y seminarios de trabajo social) de Argentina, Chile y Brasil debido a que son los países que han abanderado el debate sobre el tema y en los que la reflexión ha permanecido en el tiempo; sin dejar de lado a Colombia, país donde se está realizando la investigación.

Los significados del trabajo y el trabajo sobre los otros: entre la miseria del mundo, la burocracia callejera y la corrosión del carácter²

El trabajo en el mundo capitalista se ha presentado como una de las principales fuentes de sentido, al menos, en dos aspectos: (i) como referente identitario y (ii) como espacio de construcción de vínculos sociales (Díaz, Godoy y Stecher, 2005). Diversos autores coinciden en que el concepto clásico de trabajo en una perspectiva marxista, entendido como la transformación de objetos que provienen de la naturaleza en la materialización de nuevos objetos como resultado de la actividad humana, ha cambiado. Ya Hannah Arendt (1995) planteaba una crítica a esta manera de entender el trabajo, recordando la organización/división realizada en la Antigua Grecia entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*.

En un contexto de capitalismo cognitivo y flexible³ algunos de los cambios que se han identificado, en el mundo del trabajo, son la desproletarización del sector industrial y la expansión de asalariados en el sector de servicios; al igual que la heterogeneización del ámbito laboral, la subproletarización (en cuanto a trabajos parcial, precario, tercerizado) y la emergencia del trabajo inmaterial⁴.

¹ En especial de *British Journal of Social Work* de la Universidad de Oxford y de *Journal of Social Work* de la Universidad de Keele. Aunque ambas publicaciones son del Reino Unido, el alcance de sus publicaciones cubre diversos países.

² El título de este apartado corresponde a un juego de palabras construido a partir de los títulos de las publicaciones de los autores: Bourdieu, Sennett, Dubet, Lipsky.

³ Algunos autores se refieren al capitalismo cognitivo para destacar un proceso de producción y control ligado al conocimiento, que se sitúa en el terreno de lo intangible y que se produce en el marco de cierta autonomía relativa y de la desalarización; se trata de un proceso de captura de los saberes por el capital (Fumagalli, 2010).

⁴ Este es un tipo de producción que no existe separada de la propia actividad de producir, a diferencia de la producción industrial donde el objeto que se produce se separa de la vida de su productor y no le pertenece. En el trabajo inmaterial se comprimen las fases económicas tradicionales de producción, circulación y consumo en un solo acto (de la Garza Toledo, 2001); por otro lado, produce objetos simbólicos. Sus objetos no provienen de la naturaleza y por ello su objetivación se da en la relación entre sujetos.

Estos cambios han modificado el sentido del mismo, de manera tal que el trabajo ha experimentado una crisis doble: por un lado, en lo objetivo, en cuanto a cambios en los procesos y formas de trabajo hoy; por el otro, en lo subjetivo, en aquello que se representa en valores, sentimientos, formas de razonamiento y discursos al igual que en aspiraciones, memorias, saberes, sentimientos que orientan y dan sentido a la existencia (de la Garza Toledo, 2001; Antunes, 2000). En otras palabras, en los modos en los que se afecta de una u otra forma la construcción de los proyectos de vida. El trabajo visto así, cumple múltiples funciones: una económica, al ser estructurador de cotidianidad y configurador de identidades colectivas y funciones personales y como un campo en el que se presenta diferenciación de sexos (Díaz, Godoy y Stecher, 2005).

Como ya se ha señalado, el sentido del trabajo tanto en sus dimensiones objetiva y subjetiva se ha transformado. En el trabajo inmaterial, lo señalan Lazzarato y Negri (2001) como una actividad abstracta ligada a la subjetividad; la separación entre la dimensión subjetiva y objetiva es difícil de observar en tanto el desgaste corporal producto de la actividad física se desplaza, por lo que en su lugar cobra importancia el aspecto intelectual.

En los años noventa se llegó a afirmar que la nueva organización de la sociedad capitalista con base en la revolución tecnológica implicaba el fin del trabajo, no solo porque había perdido fuerza como actividad creadora de identidad sino por la visible disminución de puestos de trabajo y el debilitamiento de su centralidad en la sociedad posindustrial. En la medida en que el trabajo comenzó a perder importancia frente al capital, experimentó transformaciones no solo en su forma sino también en su contenido. Emergieron nuevos modos de trabajar y nuevos sentidos y significados. Karin Salomonsson (2005) señaló que cuando el mercado de trabajo adoptó el lema de la nueva economía: velocidad, flexibilidad, cambio, tomó una nueva forma por lo demás —afirma— desastrosa para mucha gente. En efecto, la nueva organización del trabajo trajo cambios significativos: los empleadores enfatizaron en que la responsabilidad de ser 'empleable' era un asunto individual. En los EUA, en 1997, se definió como esencial para crear mejores condiciones para los empresarios la idea de adaptabilidad, empleabilidad y creatividad. Para Salomonsson, esto se convirtió en una nueva ética del trabajo que solo puede ser incorporada por poca gente.

En este mismo sentido Richard Sennett (2005) advirtió los cambios que había experimentado el trabajo en el mundo, denominando sus consecuencias personales para el capitalismo flexible, al poner en el centro la flexibilidad como valor —apertura al cambio, creatividad—, teniendo efectos en los significados del trabajo y en el carácter de las personas; el principal de ellos: la sensación de estar a la deriva.

¿Cómo son experimentados estos cambios y transformaciones por profesionales del trabajo social y qué construcción subjetiva realizan sobre el trabajo a partir de estas nuevas condiciones?

Bourdieu, en *La miseria del mundo* (2000), analizó entre otros asuntos las contradicciones que enfrentan una trabajadora social, una jefa de proyectos (sociales), un educador callejero, los tropiezos y decepciones que encontraron, no solo por el contenido de lo que hacían —asegurar la prestación de los servicios sociales— sino por enfrentar sus propios dramas personales, ya que al estar en empleos temporales se encontraban bajo la amenaza permanente de caer en el desempleo. Para Bourdieu, su experiencia la construyeron en un terreno ambiguo; al ser meras representantes de aquellos que las contrataban, a su vez, no eran parte de la organización por estar subcontratadas o tercerizadas.

François Dubet denominó a este tipo de trabajo como “trabajo sobre los otros” y lo definió como un trabajo en el que se establecen, a partir de la relación cara a cara, vínculos afectivos y en el que la ‘producción’ es difícil de objetivar y de evaluar; en este sentido, se distancia del trabajo de la fábrica y de la industria. En sus palabras, se trata de una actividad que se realiza mediante un programa institucional en el cual se cristalizan valores, principios y se compromete una postura crítica y ética. Es un trabajo que se inserta en procesos de socialización y tiene como objetivo ‘producir’ individuos socializados y autónomos (Dubet, 2002).

Michael Lipsky (1980) consideró que estos profesionales —en los que incluyó a maestros y policías como servidores públicos estatales—, al ocuparse de una función pública, constituyen una especie de “burocracia callejera” en tanto tienen la tarea de estar en contacto directo con los ciudadanos, representando al gobierno, recibiendo de manera directa la percepción de la gente sobre la eficacia o ineficacia estatal y enfrentando sus propios dilemas individuales.

Hasta aquí, lo que puede notarse es que en el trabajo que realizan los trabajadores sociales hay un predominio de la dimensión subjetiva; a diferencia del trabajo entendido desde la perspectiva marxista, ya que en este tipo de trabajo lo que se produce sí le pertenece a su productor (Dubet, 2002); ello indudablemente afecta el contenido mismo del trabajo a la vez que los enfrenta a sus propios dilemas y dramas personales. Así, si bien se trata de un “trabajo sobre los otros” también es un trabajo en el que representan a otros: a quienes los contratan, pues, tal como lo plantea Elizabete Mota (2013), la naturaleza del trabajo social se sustenta sobre una base contradictoria en tanto se trata de una profesión que está sujeta a desarrollar su actividad a través de la inserción en los mundos del trabajo. Por tal motivo, conviene explorar los estudios sobre el tema.

El trabajo de profesionales del trabajo social en el contexto europeo, norteamericano y australiano

Los estudios sobre la construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan los profesionales del trabajo social en Europa, en los últimos diez años, muestran un marcado interés en los

efectos que han tenido las medidas de ajuste estructural en el ejercicio de la profesión⁵. Incluso, advierten que, a partir de dicho momento, parece emerger un exacerbado interés en que los informes profesionales incluyan y se fundamenten en la estadística y la evidencia. Por ello dichos estudios sugieren que, desde el punto de vista de los profesionales, este tipo de informes cumplen la función de demostrar que tanto privatización como recorte no han significado en modo alguno el abandono de lo social. En este proceso, la planeación social y la perspectiva administrativa han jugado un papel fundamental debido a que tienen como parte de sus tareas volver tangible, a través de indicadores y fuentes de verificación, lo social.

En el Reino Unido han revisado cómo la privatización de los servicios sociales ha impactado las acciones de trabajadores sociales, encontrando una fuerte tensión entre los ideales de la profesión y las estructuras burocráticas creadas; las cuales califican de ineficaces para la atención de las crecientes demandas sociales (Carey, 2008). Uno de los efectos que estos profesionales perciben es un incremento en el volumen de trabajo, extensas cargas burocráticas y presencia de voluntarios desempeñando tareas que se consideran propias de su profesión. Así, las medidas de ajuste afectan las actitudes de estos profesionales frente a su propio desempeño (Kallio, Meeuwisse and Scaramuzzino, 2015).

En Australia, se han encontrado tensiones en los profesionales que van desde la acomodación hasta la resistencia. Al enfrentarse a la comercialización de los servicios sociales, ocurre una especie de ampliación de la base proletaria; de manera tal que los profesionales del trabajo social constituirían una especie de proletariado de cuello blanco (Wallace and Pease, 2011). También se ha reflexionado sobre lo que implica el gerencialismo y el clima de austeridad propio del recorte de lo social, considerándolo un contexto difícil para el desarrollo de una práctica profesional crítica. Pese a ello, destacan que en medio de ello, los profesionales desafían los discursos dominantes que imponen el mercado y el capitalismo y buscan un compromiso activo con la comunidad (Papadaki and Papadaki 2008).

Otros temas que los estudios han explorado, son los dilemas éticos que enfrentan estos profesionales cuando han sido formados bajo una perspectiva crítica pero su desempeño profesional lo realizan en un marco institucional tradicional. En Grecia, se encontró, por ejemplo, que la manera en que dichos profesionales enfrentan estos dilemas no pasa por desafiar a las políticas institucionales frontalmente sino por buscar soluciones en el mismo marco a pesar de considerarlo limitado (Forde and Lynch, 2013).

⁵ Dentro de las medidas estructurales que comenzaron en el mundo hacia la década del 70 del siglo XX, y que se afianzaron en la década del 90 del mismo siglo hasta la fecha, pueden citarse: recorte en lo social por parte de los gobiernos bajo la idea del mercado como gran regulador; cambios en el empleo (baja en los salarios, desempleo, flexibilización laboral, precarización, inestabilidad y rotación, cambio en el marco legal laboral, debilitamiento sindical), reestructuración de los sistemas de seguridad social y fortalecimiento de la autonomía empresarial entre otros.

Otros estudios destacan la manera en cómo los profesionales resuelven contradicciones que perciben en su trabajo. En Australia se analizaron las razones por las cuales un colectivo de profesionales ha tenido la intención de abandonar su trabajo alguna vez, encontrando que muchos de los profesionales no se sienten compensados en su organización y donde perciben poco interés por su salud y su bienestar por parte de aquellos que los contratan (Tham, 2007); de la misma manera en Suecia se halló que perciben un desbalance en su trabajo, lo que demanda un aumento en la carga laboral y escases de los recursos con los que cuentan (Astvik and Melin, 2012).

En lo que se refiere a las consecuencias personales del trabajo se destacan aquellos estudios que han explorado las condiciones de profesionales del trabajo social que abordan situaciones traumáticas como desastres, violencia y guerra. Los estudios demuestran que estos profesionales se enfrentan al burnout o síndrome de “quemarse por el trabajo” (Ben-Porat and Itzhaky, 2014). Destacan que pese a ello, en estos contextos, la identidad profesional parece ser más clara que en otros (Bahum and Shula, 2010).

En las investigaciones que exploran la manera en cómo se narra la construcción de la experiencia laboral, se encuentra que los modelos teóricos para dichos profesionales no son vistos como una fuente potencial que ayude a la práctica (Fargion, 2006). Otras investigaciones indagan los métodos que usan los trabajadores sociales y las condiciones en las que desarrollan sus intervenciones, encontrando predominio de métodos considerados inespecíficos; es decir métodos surgidos espontáneamente y no propiamente bajo el marco del trabajo social; al igual que el uso de métodos que, aun cuando los profesionales afirman que son específicos del trabajo social, no lo son; también notaron que los métodos que sí se identifican como específicos de la profesión son usados de manera libre, improvisada y con fundamentos eclécticos. Otro estudio mostró que la acción profesional, es vista como un proceso cognitivo insuficiente en la práctica porque el centro de su acción lo ubican en los aspectos relacionales (Blom et al., 2014).

Otros estudios del Reino Unido, revelan el poco interés que parece despertar trabajar en el sector público para los profesionales del trabajo social en los últimos años. Esto se da en el marco de un contexto de medidas de ajuste neoliberal que lleva a que los profesionales perciban que las condiciones de trabajo y calidad de vida que ofrece dicho escenario laboral no son las mejores. El estudio revela que los profesionales vinculados con dicho sector, manifiestan presencia de angustia mental generada por el tipo de problemas que atienden y por el estrés derivado del acelerado ritmo y la presión por tener que mostrar resultados de su trabajo (Coffey, Dugdill and Tattersall, 2009).

En cuanto a los estudios en Norteamérica, principalmente en Canadá, se destacan los trabajos de John Graham y Michael Shier (2014); quienes han indagado diversos aspectos del trabajo de los trabajadores sociales como, por ejemplo, el bienestar que perciben estos profesionales

en su trabajo; considerando que es uno de los colectivos profesionales que maneja altos niveles de síndrome de burnout. Uno de sus trabajos explora las percepciones que tienen trabajadores sociales sobre la proporción de bienestar que les ofrece su trabajo, encontrando que perciben bajo bienestar, notando con preocupación la ausencia de un rol claramente delimitado en sus espacios laborales (Graham and Shier, 2014).

De la misma manera han explorado la satisfacción que experimentan estos profesionales en su trabajo, hallando que esta no pasa por situaciones directas de su quehacer profesional o con la organización para la cual están contratados sino con iniciativas del orden colectivo autogestionadas —apoyo mutuo entre compañeros— e individual (Collins, 2008).

En Canadá, por otro lado, también han explorado el impacto del contexto sociopolítico de la práctica del trabajo social sobre la felicidad (bienestar subjetivo) del profesional y los factores del lugar de trabajo que contribuyen a la misma. En este aspecto se encontró que mientras el contexto sociopolítico es percibido como desalentador, sus lugares de trabajo son concebidos como espacios que les permite construir cálidas relaciones interpersonales entre compañeros y donde hay disponibilidad para adelantar su trabajo (Shier and Graham, 2013). Este estudio también se realizó comparando profesionales canadienses con profesionales de los Estados Unidos, pero incorporando una variante temática en el sentido de fijar su atención en aquellos profesionales que trabajan con el bienestar infantil. Notando varios elementos estresores que llevan a la insatisfacción laboral y a la rotación. Estos autores han considerado para su análisis, ampliar la perspectiva no solo a los lugares de trabajo sino a asuntos de la vida personal y profesional; entendiendo que hay múltiples factores que contribuyen al bienestar subjetivo (Shier et al., 2012).

Finalmente, los estudios en el norte global hacen énfasis en las estrategias que usan estos profesionales para enfrentar multiplicidad de exigencias —abundancia de procedimientos administrativos y jurídicos, diligenciamiento de formatos, establecimiento de relaciones breves y superficiales con quienes trabajan—. Estos construyen su propio orden, desde la incertidumbre que les dan los empleos temporales, por ello algunos estudios señalan la emergencia de una especie de trabajo social ‘desviado’ —quizás, una subversión responsable— que se representa en pequeños actos de resistencia que no pasan necesariamente por una confrontación directa con la institución (Carey, 2009; Carey and Foster, 2011).

Los estudios realizados en Europa, Norteamérica y Australia, plantean como tendencia que la construcción de subjetividad sobre el trabajo de los trabajadores sociales pasa por el padecimiento, la angustia, la insatisfacción que se expresa en procesos como el síndrome de burnout, el estrés y en dilemas éticos. Los estudios no parecen revelar preocupaciones por parte de los profesionales en torno a lo salarial o, al menos, no aparece como una categoría central en el análisis. Tampoco se percibe una definición o problematización del concepto

mismo de trabajo y en ese orden de ideas pareciera ser una categoría que se da por sentada; incluso, cuando no se hace referencia explícita a ninguna perspectiva general o específica como podría ser la perspectiva marxista, puede notarse que algunos de los estudios hablan de un nuevo tipo de proletariado encarnado en los trabajadores sociales. Con este panorama es importante acercarse a los estudios latinoamericanos.

Los estudios en algunos países de Latinoamérica⁶

Brasil y Argentina han sido países no solo pioneros en abrir el debate y la reflexión en torno al trabajo de los trabajadores sociales a nivel latinoamericano sino que lo han logrado sostener en el tiempo. Es en Brasil, en 1984, donde se publica *Relaciones sociales y trabajo social* de Marilda Yamamoto y Vicente Carvalho; en el cual se identifica al servicio social como parte de la estructura de mercantilización capitalista desde una perspectiva marxista (Yamamoto y Carvalho, 1984). A partir de entonces, es uno de los textos más citados en los documentos que abordan el tema; siendo la perspectiva más usada y que más predomina en los análisis.

Apoyada en la perspectiva marxista, Yamamoto plantea que el servicio social se inscribe en la división sociotécnica del trabajo y en este sentido se inserta en el proceso de reproducción de las relaciones sociales. El texto no presenta un debate en torno a la categoría de trabajo como tal, solo en una nota al pie presenta una definición en la cual plantea que se trata de una actividad humana en un contexto de alienación; donde el proceso de trabajo se ve como “la actividad que el hombre consigue, valiéndose del instrumento correspondiente, transformar el objeto sobre el que versa el trabajo con arreglo al fin perseguido” (Yamamoto, 1997, p. 14). En este orden de ideas, de manera exhaustiva, la autora realiza un recorrido por la teoría marxista ubicando en la reflexión al servicio social y tomando como referente para el análisis los fundamentos de la división del trabajo, la división manufacturera del trabajo y la división del trabajo en la gran industria; de ahí pasa a hablar de la cuestión social en el capitalismo monopolista y el significado de la asistencia en este contexto.

Es importante señalar que Margarita Rozas Pagaza (2001) plantea que en la relación capital-trabajo la cuestión social se fue configurando de alguna manera a partir de la demanda ante el Estado. En efecto, lo social fue paulatinamente asociándose con atención a personas vulnerables, dependientes y necesitadas, por lo que fue adquiriendo tres maneras de asumirse: (i) como repositorio de derechos; (ii) como objeto de estudio científico y (iii) como objeto

⁶ En Brasil, a estos profesionales se les reconoce como asistentes sociales y a la profesión como servicio social. Por esta razón en algunos momentos me referiré a trabajadores sociales y en otros a asistentes sociales, servicio social y trabajo social, según sea en los estudios señalados. La referencia a “algunos países” significa que si bien el tema de las condiciones laborales de trabajadores sociales —en su dimensión objetiva— parece haber sido ampliamente estudiada en los últimos años, no es tan claro el tema de la dimensión subjetiva. “Algunos países” hace referencia a aquellos que lo han abordado, lo que por supuesto implica que muchos estudios quedan excluidos.

de regulación gubernamental (Scott, 2012). Lo social se asumió como la manera de proteger a personas dependientes; de modo que la cuestión social fue adquiriendo el ‘rostro’ de la pobreza, la desigualdad económica y las clases populares. Rozas Pagaza (2001) señala que en estas circunstancias, y frente a la eminente llegada del mercado como autorregulador, la división entre lo social y lo económico no solo fue visible sino que trajo consigo la subordinación de lo social a lo económico; este es el contexto en el cual se ubica el trabajo de profesionales del trabajo social.

En Argentina, desde 1990, el tema del trabajo de los trabajadores sociales ha sido abordado de manera permanente en foros y congresos. Los temas que se han privilegiado pasan por las condiciones laborales de los trabajadores sociales en su dimensión objetiva⁷, destacando los efectos de las medidas de ajuste estructural asumidos por el Estado en el tipo de contratación de los profesionales: precarización, sobrecarga laboral, multiempleo y efectos en la salud psicofísica. Concluyen estos estudios que los profesionales del trabajo social son asalariados con autonomía relativa, que se enfrentan de manera permanente a las contradicciones y al *deber ser* de la política social (Pavcovich, 2011; Velurtas, 2012; Oliva y Gardey, 2005); por tanto, entran a formar parte de la clase trabajadora (Britos, 2006; Cademartori, 2011).

La metodología predominante en los estudios ha sido la cuantitativa con uso de encuestas y análisis estadístico. Los estudios que se han concentrado en explorar las “condiciones laborales” de los trabajadores sociales han considerado variables tales como tipo de contrato, duración y estabilidad del empleo, situación económica, ingresos y salarios, horarios de trabajo, jornada laboral; concluyendo que existe empobrecimiento del colectivo profesional, deterioro en la calidad del empleo y precarización al contar con pocos recursos para el desempeño de su trabajo (Oliva y Gardey, 2005); de la misma manera, sin datos cuantitativos que lo respalden, y siguiendo los planteamientos de Iamamoto, afirman que el Estado es el mayor empleador y que los profesionales del trabajo social venden su trabajo al mismo; así, el Estado cumple un papel en la reproducción de la clase trabajadora y en el proceso de valorización del capital: “el trabajador social participa como trabajador asalariado del proceso y/o redistribución de la riqueza social, no siendo su trabajo un servicio útil, sino un eslabón que produce efectos en la producción y distribución de plusvalía” (Cademartori, 2011, p. 6). En este orden de ideas los profesionales del trabajo social se enfrentan a situaciones como bajos salarios, inestabilidad laboral, precarización por falta de recursos y pluriempleo.

El Estado en los estudios es percibido como uno de los mayores empleadores de profesionales del trabajo social; sin embargo, los estudios también tratan de argumentar que dicha situación

⁷ En 2014, se publicó la primera investigación que explora las condiciones laborales que enfrentan los trabajadores sociales con una perspectiva regional; la cual incluyó varios países, apoyándose en una encuesta virtual. La investigación fue liderada por el Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS) y organismos miembros de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), región América Latina.

cambió a partir de la década de los noventa cuando la política social se reorientó hacia la focalización (identificación de beneficiarios) y descentralización. Esta reorientación le atribuyó un mayor protagonismo a la sociedad civil en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas sociales. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) como representantes de la sociedad civil, aparecieron bajo este contexto como ejecutoras y responsables de la puesta en marcha de la política social y con ello como agentes con posibilidades de generar empleo. No obstante, la sostenibilidad financiera de estas organizaciones es inestable en la medida en que dependen de su propia gestión; según señala Moniec y Gonzalez (2007) en las ONG el trabajador social se convierte en un funcionario multipropósito, polifuncional, sin horario de salida ni entrada y que en algunos momentos desarrolla actividades *ad honorem*. Pese a ello, de alguna manera, la ONG aparece como un lugar de refugio favorecedor de la autonomía (Moniec y Gonzalez, 2007).

Un estudio realizado por la socióloga Graciela Perelmiter (2012) muestra la existencia de fronteras difusas entre profesionales, militantes y voluntarios en la política y sus intersecciones en una agencia estatal. Dentro de los profesionales destaca un apartado importante a trabajadores sociales, en el marco de la política estatal argentina llevada a cabo entre 2003 y 2008.

Una de las premisas fundamentales de la acción la constituyó el “bajar al territorio” con la idea de subsanar la distancia estatal, es decir, “desplazar” al “escritorio” como el sitio de su formulación y a sus expertos como los poseedores de la destreza asistencial legítima. (Perelmiter, 2012, p. 142)

La autora supone que en este ‘giro’, la manera de operar “el Trabajo Social condensó los atributos técnicos, políticos y afectivos que el nuevo ethos burocrático reclamaba” (Perelmiter, 2012, p. 141). También señala que la implementación de dicha política trajo como consecuencia la ampliación ‘dramática’ del reclutamiento de trabajadores sociales por parte del Estado; de modo tal que de ser una disciplina “tradicionalmente subordinada”, pasó a ser objeto de “una jerarquización paradójica que hizo virtud a los estereotipos habitualmente asociados a su desprestigio” (Perelmiter, 2012, p. 143).

Esta perspectiva es relevante en tanto los estudios que se han venido presentando han sido realizados por trabajadores sociales, en especial este que particularmente plantea la forma en cómo pueden ser leídos desde otros campos disciplinares a la profesión; así, mientras trabajadores sociales perciben que desde los noventa el escenario estatal ya no es el referente de trabajo por excelencia, este estudio considera que el ‘reclutamiento’ es dramático. En ambos casos, hay ausencia de datos cuantitativos que respalden una u otra afirmación.

Otros estudios en Brasil han analizado los procesos de trabajo en servicio social y han señalado la disminución de los puestos de trabajo y la flexibilización, al lado de un escenario emergente

de disputa con otros profesionales (Santini de Abreo, 2001). Igualmente ha habido interés en revisar las condiciones de trabajo en el marco de una política social concreta —Sistema Único Asistencial (SUAS)— y se ha denunciado la precarización y la tensión del proyecto ético-político profesional en dicho ámbito, en el cual consideran que se enfrentan serias contradicciones. Al ser asalariados, subordinados y con restricción en su autonomía, los estudios señalan que los profesionales del trabajo social entran en confrontación con los propios valores. Adicionalmente consideran que cuentan con bajos salarios y que se ha intensificado el trabajo por fuera de la institución con el uso de las tecnologías (Raichelis, 2010). Por ello los estudios realizan un llamado a la necesidad de que los profesionales del trabajo social se asuman como asalariados y que reflexionen sobre su propia situación laboral. En coherencia con los planteamientos de Yamamoto, plantean que el asistente social es un profesional con poca o nula autonomía y en cuyo ejercicio no solo no dispone de condiciones materiales y técnicas sino que no le permite el completo control sobre sí mismo.

En Chile las investigaciones han explorado asuntos como el síndrome de burnout; encontrando, al igual que en los estudios europeos, que los profesionales en trabajo social enfrentan niveles altos; cuyas causas son la inestabilidad laboral y los bajos ingresos, al lado de situaciones como falta de definición de campos profesionales frente a otros profesionales (Barría, 2003; Manso-Pinto, 2006). De esta manera, han explorado ciertas estrategias de autocuidado que ponen en práctica los profesionales en su trabajo; hallando que realizan acciones no estructuradas, las cuales no se realizan con ese objetivo pero que contribuyen a ello. Por ejemplo, encontrarse por fuera de los espacios laborales, hacer desayunos entre los compañeros de trabajo como una forma de propiciar otros encuentros distintos al laboral (Santana y Farkas, 2007).

Otros asuntos que han indagado los estudios tienen que ver con campos y demandas laborales de trabajadores sociales. Al respecto han encontrado una superposición ocupacional con los sociólogos, concluyendo que en el mundo laboral actual los trabajos se imponen por encima de las carreras (Iturrieta, 2012). Con la sistemática reducción del gasto el abordaje de lo social, desde el punto de vista del trabajo, pasa por la indiferenciación disciplinar y por una práctica profesional con baja remuneración; en este sentido creen que la preocupación por la subsistencia por parte de los profesionales puede llevar a un ejercicio poco comprometido con la transformación social. En Chile también aparece la preocupación por lo que denominan la precariedad laboral de profesionales del trabajo social (Letelier y Leblanc, 2011), en ese orden de ideas el Colegio de Trabajadores Sociales de Chile señala que este profesional es un asalariado que comparte las mismas tensiones del trabajador en general; así, aunque afirman que el Estado sigue siendo su principal empleador, destacan la presencia de varias modalidades de contratación incluso de algunas cuyas tareas se realizan sin contrato (Vidal, 2009).

A diferencia de todo lo anterior, en Colombia el tema parece ser poco explorado. Solo se conoce recientemente un estudio aislado referido a competencias laborales del trabajador

social (López y Chaparro, 2006) con miras a adecuar la formación de este profesional según las demandas del mercado; lo cual contrasta con los estudios realizados en otros países bajo una perspectiva crítica y cuestionable desde el punto de vista de la formación profesional.

Puntos de encuentro, contrastes y conclusiones

Los estudios muestran cómo las transformaciones globales de la organización capitalista han tenido efectos en los mundos del trabajo y con ello en la construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan los profesionales del trabajo social. Esta situación se expresa de diversas maneras en diferentes regiones del mundo. Se trata de un proceso global con matices que demarcan una ruptura histórica con relación a la manera en cómo se ha entendido el trabajo desde la fábrica, la industria y de un modo más reciente con el denominado trabajo inmaterial.

Por otro lado es importante destacar la centralidad que ha venido adquiriendo la subjetividad no solo en cuanto a producción de sentido y significado en torno al trabajo, sino a que el trabajo hoy en día es productor de subjetividad (Lazzarato y Negri, 2001). Así que el trabajo se constituye en un eje de reflexión en el cual se entrecruzan asuntos no solo de índole económica, política y cultural, sino del orden subjetivo. Desde allí, cobra relevancia mostrar un panorama general sobre las preocupaciones que atraviesan distintos lugares del mundo; particularmente, en lo que respecta a la construcción de subjetividad que sobre el trabajo realizan los trabajadores sociales.

Llama especialmente la atención la poca o casi nula definición conceptual de la categoría trabajo, asumiéndola como una categoría dada; mientras que en los estudios europeos el aparente abandono del marxismo como referente para el análisis, en efecto, salvo algunas referencias a la proletarianización de los trabajadores sociales, en su lugar las teorías del orden de lo psicosocial tales como el burnout o el interés en saber si los trabajadores sociales logran bienestar subjetivo —o la felicidad— con su trabajo aparecen en escena. A primera vista, los estudios europeos publicados en revistas indexadas no muestran una preocupación por lo salarial o por temas tales como la precarización y el empobrecimiento del gremio.

En contraste en Latinoamérica hay un predominio en el análisis del uso de la perspectiva marxista en el trabajo social, específicamente la corriente de Marilda Yamamoto, al igual que un marcado énfasis en explorar las consecuencias de los cambios en el trabajo en cuanto a condiciones laborales. En uno u otro caso, surge la preocupación por el lugar que ocupa la formación crítica y las posibilidades del ejercicio crítico; las cuales son señaladas como limitadas.

Los estudios son realizados en su totalidad por profesionales del trabajo social, convirtiéndose en espacios de autorreflexión sobre la propia práctica; el único estudio reseñado, realizado

por una socióloga, pone en debate no solo la política que se estudia sino también que hay un ‘exagerado’ reclutamiento de estos profesionales en un órgano de gobierno; no sin antes subrayar la condición de disciplina subalterna en las ciencias sociales. El tema de las condiciones laborales es preocupación permanente en Latinoamérica, por lo que la totalidad de los estudios señalan el desmejoramiento de las mismas.

En lo metodológico hay un predominio de estudios de corte cuantitativo, con un acercamiento a lo cualitativo por medio de entrevistas; esto, si bien genera una centralidad del relato y de las narrativas de los sujetos, hace que se pierda de vista el proceso y el campo de fuerzas en los que se inscriben sus experiencias. En los casos de los estudios sobre el burnout, se suele usar un test prediseñado que permite medir los niveles del mismo. En este sentido acercarse a explorar la construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan los profesionales del trabajo social, posibilita la comprensión y la aproximación a una dimensión de la realidad social a través de algunas lógicas que los actores ponen en juego tanto desde sus prácticas como desde lo que dicen sobre sus prácticas.

Referencias bibliográficas

- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de Población*, 25, 83-96.
- Arendt, H. (2013). *La condición humana*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Astvik, W. and Melin, M. (2012). Coping with the Imbalance Between Job Demands and Resources: A Study of Different Coping Patterns and Implications for Health and Quality in Human Service work. *Journal of SocialWork*, 4, 337-360.
- Bahum, N. and Shula, R. (2010). Professional Growth in Turbulent Times: An impact of political violence on social work practice in Israel. *Journal of SocialWork*, 10 (2), 139-156.
- Ben-Porat, A. and Itzhaky, H. (2015). Burnout among trauma social workers: The contribution of personal and environmental resources. *Journal of SocialWork*, 15 (6), 606-620.
- Barría, J. (2003). Síndrome de burnout en asistentes sociales del servicio nacional de menores de la región metropolitana. *Psyke*, 12 (1), 213-226.
- Bourdieu, P. (2000). *La miseria del mundo*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Blom, B. et al. (2014). Decision-making in Problematic Situations: Reflections on Social Workers’ use of Knowledge and Implications for Social Work Research. *The 4th European Conference for Social Work Research*. Free University of Bozen-Bolzano, European Academy Bozen-Bolzano.

- Britos, N. (2006). *Ambito profesional y mundo del trabajo: políticas sociales y trabajo social en los noventas*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Cademartori, F. (2011). *Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea*. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/25900/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Carey, M. (2008). Everything Must Go? The Privatization of State Social Work. *British Journal of Social Work*, 38 (5), 918-935.
- Carey, M. and Foster, V. (2011). Introducing 'Deviant' Social Work: Contextualising the Limits of Radical Social Work whilst Understanding (Fragmented) Resistance within the Social Work Labour Process. *British Journal of Social Work*, 41 (3), 576-593.
- Coffey, M., Dugdill, L. and Tattersall, A. (2009). Working in the Public Sector: A Case Study of Social Services. *Journal of Social Work*, 9 (4), 420-442.
- Collins, S. (2008). Statutory Social Workers: Stress, Job Satisfaction, Coping, Social Support and Individual Differences. *British Journal of Social Work*, 38 (6), 1173-1193.
- de la Garza Toledo, E. (2001). Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo. En J.C. Neffa y E. de la Garza Toledo. *El futuro del trabajo, el trabajo del futuro*. (pp. 11-31). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Díaz, X., Godoy, L. y Stecher, A. (2005). *Significados del trabajo, identidad, ciudadanía, la experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible*. Santiago de Chile, Chile: Centro de Estudios de la Mujer.
- Dubet, F. (2002). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Barcelona, España: Gedisa.
- Fargion, S. (2006). Thinking professional social work. Expertise and professional ideologies in social workers accounts of their practice. *Journal of Social Work*, 6 (3), 255-273.
- Forde, C. and Lynch, D. (2013). Critical Practice for Challenging Times: Social Workers' Engagement with Community Work. *The British Journal of Social Work*, 8, 2078-2094.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Graham, J. and Shier, M. (2014). Profession and Workplace: Expectations of Social Workers, Implications for Social Worker subjective well-being. *Journal of Social Work*, 28 (1), 95-110.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos*. Sao Paulo, Brasil: Cortez.
- Iamamoto, M. y Carvalho, R. (1984). *Relaciones sociales y trabajo social*. Lima, Perú: Ediciones Celats.

- Iturrieta, S. (2012). Superposición profesional: el caso chileno de sociología y trabajo social. *Tendencias y Retos*, 17 (1), 27-37.
- Kallio, J., Meeuwisse, A. and Scaramuzzino, R. (2015). Social Worker's Attitudes to Privatization in Five Countries. *Journal Social Work*, 29, 155-167.
- Lazzarato, M. y Negri, A. (2001). *Trabajo inmaterial. Formas de vida y producción de subjetividad*. Río de Janeiro, Brasil: DP&A editora.
- Letelier, C.V. y Leblanc, C. (2011). *Precariedad laboral y nuevas percepciones en torno a la intervención social y el campo laboral de los trabajadores sociales*. Santiago de Chile, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Lipsky, M. (1980). *Street-level Bureaucracy. Dilemmas of the Individual in Public Services*. New York, USA: Russell Sage Foundation.
- López, E. y Chaparro, M. (2006). Competencias laborales del trabajador social vistas desde el mercado laboral. *Tabula Rasa*, 5, 261-293.
- Manso-Pinto, J.F. (2006). Estructura Factorial del Maslach Burnout Inventory – Version Human Services survey en Chile. *Revista Interamericana de Psicología*, 40 (1), 115-118.
- Moniec, S. y Gonzalez, R. (2007) *La actuación profesional del trabajo social en un contexto de reconfiguración del mundo del trabajo*. Recuperado de <http://ces.unne.edu.ar/prealas/eje2/bloque3/Moniec-Gonzalez.pdf>.
- Mota, A.E. (2013). Serviço social brasileiro: profissão e área do conhecimento. *Katalysis*, 16 (1), 28-38.
- Oliva, A. y Gardey, V. (2005). *La tematización de las condiciones del ejercicio del trabajo social*. Recuperado de http://www.gias.com.ar/biblioteca_virtual/7.pdf.
- Papadaki, E. and Papadaki, V. (2008). Ethically Difficult Situations Related to Organizational Conditions. *Journal of Social Work*, 8 (2), 163-180.
- Pavcovich, P. (2011). *El barrio. Lo social hecho espacio*. Buenos Aires, Argentina: Eduvim.
- Perelmiter, G. (2012). Saber asistir: técnica, política y sentimiento en la asistencia estatal Argentina (2003-2008). En S. Moressi y G. Vommaro (Ed.). *Saber lo que se hace, expertos y política en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad de poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.). *Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. (pp. 246-269). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Raichelis, R. (2010). Intervenção profissional do assistente social e as condições de trabalho no Suas. *Serviço Social & Sociedade*, 104, 750-772.

- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Santana, A.I. y Farkas, C. (2007). Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en maltrato infantil. *Psyke*, 16 (1), 77-89.
- Santini de Abreo, A.C. (2001). Elementos para investigar o processo de trabalho em serviço social. *Serviço Social em Revista*, 3, 173-188.
- Salomonsson, K. (2005). Flexible, Adaptable, Employable: Ethics for a new labour market. En O. Löfgren and R. Willim (Ed.). *Magic, Culture and the New Economy* (pp. 117-149). New York, USA: Berg.
- Scott, J.W. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Sennet, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Anagrama.
- Shier, M. and Graham, J. (2013). Organizations and Social Worker well-being: The intra-organizational Context of Practice and its Impact on Practitioner's Subjective well-being. *Journal of Health and Human Services Administration*, 36 (1), 61-90.
- Shier, M. et al. (2012). Social Workers and Satisfaction with Child Welfare Work: Aspects of Work, Profession and Personal Life that Contribute to Turnover. *Child Welfare*, 91 (5), 117-138.
- Tham, P. (2007). Why Are They Leaving? Factors Affecting Intention to Leave among Social Workers in Child Welfare. *British Journal of Social Work*, 37 (7), 1225-1246.
- Velurtas, M. (2012). Repercusiones en el mercado de trabajo profesional, a partir de las transformaciones del Estado y sus políticas sociales. *XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social*. Córdoba, Argentina.
- Vidal Molina, P.F. (2009). *Aproximación a una caracterización del espacio socio-ocupacional del trabajo social en Chile*. Recuperado de <http://www.trabajadoressociales.cl/provinstgo/documentos/ESTUDIO%20cARACTERIZACION%20n.pdf>.
- Wallace, J. and Pease, B. (2011). Neoliberalism and Australian Social Work: Accomodation or resistance? *Journal of Social Work*, 11 (2), 132-142.



RESEÑAS

Como citar este artículo:

Chaparro, D. (2015). Libro: Experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México. *Revista Eleuthera*, 13, 147-154. DOI: 10.17151/eleu.2015.13.9.

LIBRO: EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y HUMANÍSTICA DESDE ARGENTINA, COLOMBIA, BRASIL Y MÉXICO

COORDINADOR: Adán Cano Aguilar

DIANA CHAPARRO*

El libro *Experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México*, consta de 8 capítulos que versan sobre metodologías de investigaciones sociales humanísticas y cualitativas, abordándose desde distintos contextos, métodos y refiriéndose a situaciones, sujetos de estudio, países entre otras cuestiones; lo cual puede contribuir significativamente en la formación y el fortalecimiento de conocimientos de los lectores.

Cada uno de los capítulos del libro se realiza desde una mirada cualitativa, permitiendo generar hallazgos desde el propio sentir y expresión de cada uno de los participantes; siendo bastante enriquecedor porque conduce a un posicionamiento inductivo en el que la persona deja de ser objeto de investigación y pasa a ser un sujeto, pudiendo formar parte del proceso investigativo de una manera totalmente distinta a la convencional.

El trabajo presentado en cada capítulo abona sustancialmente a la investigación científica cualitativa debido a la meticulosidad con la que fue hecha cada una de las investigaciones en las que se sustenta el capitulado, así como al rigor metodológico tanto en la interpretación y resultados como en la ‘confiabilidad’ y ‘validez’ de cada una de las técnicas empleadas (referenciándose a que son conceptos propios de la investigación cuantitativa, pero no por ello dejan de estar implícitos en la cualitativa en la que hay un carácter científico en los mecanismos y pasos utilizados para llevarla a cabo tal como ocurre en la triangulación de recolección de datos, técnicas, fuentes de información o investigadores).

Los autores describen de manera adecuada el procedimiento para llevar a cabo la investigación: desde el planteamiento de la cuestión social, la definición de las categorías de análisis, los sujetos con los que se trabajó, las técnicas utilizadas, la experiencia y recolección de datos, el análisis y las conclusiones. Esto resulta importante puesto que sostiene la rigurosidad científica con la que se llevan a cabo las investigaciones cualitativas —donde pueden ser complementadas con

* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. E-mail: al144942@alumnos.uacj.mx.

 orcid.org/0000-0001-5092-9270.

las cuantitativas— debido a que no están enfrentadas; cabe señalar que, aunque este dilema se superó desde hace bastante tiempo, se puede decir de manera personal que en las instituciones educativas y que en otros ámbitos sigue viéndose esta disyuntiva donde se les separa, se les pone de contrarias u opuestas y no se les permite interactuar.

Este libro permite hacer una reflexión sobre la complejidad investigativa en la que se puede caer en cuenta de que esta va más allá de un enfoque o diseño (cuantitativo, cualitativo o mixto) por lo que el trabajo de investigación debe permitirse la crítica y la flexibilidad; sin por ello dejar de tener rigor metodológico; abriendo las puertas a la innovación, a ideas creativas, a nuevos métodos, modelos o perspectivas y en especial a la práctica, al mirar y el sentir de los sujetos sociales. Esto con la finalidad de lograr una más rica generación de conocimiento y todo lo que esto conlleva: hablando en terreno social, por ejemplo, la realización de proyectos adecuados, políticas eficaces, comprensión de hechos o fenómenos, transformaciones de la realidad hostil vivida por los grupos vulnerados y excluidos, una auténtica crítica de los componentes que coadyuvan a que sea posible la cuestión social entre otros aspectos.

En resumidas palabras es necesario apostarle a un cambio paradigmático en cuanto a la forma de concebir la investigación, generar un cambio de esquemas mentales referente a la manera en qué se visualiza —discrimina y desvaloriza— la forma de hacer/construir investigación, solamente porque no cumple con los cánones de lo positivista. Así, se precisa recalcar que para poder trabajar realmente en pos de una realidad social distinta y favorable para todos, hoy en día, se requiere de la construcción de esa ciencia social crítica. En los capítulos del libro hay afinidad con ciertos autores de la corriente marxista: Zemelman, Freire, Dussel, Kosik, Habermas entre otros.

Igualmente se puede observar una manera creativa e innovadora de hacer común-investigador y sujetos-investigación donde todos aprendemos mutuamente. De este modo, en la experiencia de Marcos Jacobo Estrada Ruiz —plasmada en el primer capítulo en el que aborda el estudio *en* casos y no el *de* caso como típicamente se ha venido haciendo— se identifican y describen las representaciones sociales de jóvenes estudiantes de preparatoria y trabajadores de zonas rurales y urbanas con respecto a la escuela, su relación con los proyectos de vida que persiguen, el campo político y la ciudadanía. A través de un enfoque procesual/sujeto productor de sentido, y técnicas de la etnografía educativa tales como la observación participante y la entrevista a profundidad, el autor sustenta su trabajo empírico.

De esta manera no se analiza un caso en particular sino que se parte de la generalidad de la problemática estructural para ir viendo casos/experiencias relacionados a través de los cuales se construyen elementos para comprender un fenómeno complejo y poder particularizar dicha situación estructural. Es un proceso de ir y venir, relacionando y aprendiendo de los elementos de estudio.

En el segundo capítulo, María Rocío Cifuentes Patiño expone un estudio sobre la construcción discursiva de las identidades; enfocándose en infantes y jóvenes que fueron víctimas del conflicto armado colombiano, forzándoseles a formar parte de él, aunque al momento del estudio se encontraban desvinculados del mismo. Aquí es importante recalcar —tal y como lo aporta Cifuentes siguiendo a Gadamer— el tema de la vivencia, recalcando la importancia de los primeros cinco años de vida, siendo imprescindible que se caracterice esta etapa por ser primordialmente centrípeta; es decir que la persona sea el centro, el núcleo de recepción: donde el niño o niña establezca un vínculo, una conexión afectiva en los ámbitos familiar, comunitario y social en general; pues estos años de vida son esenciales para el óptimo desarrollo humano y en el que cualquier experiencia difícil genera traumas o conflictos que pueden perdurar a lo largo del tiempo como, por ejemplo, en el recuerdo y en las actitudes, emociones, creencias y conductas, así como en esa forma de construcción de la identidad.

La autora se aproxima a la investigación a través de las posturas teóricas de Mijaíl Bajtín, Paul Ricoeur y Hans-Georg Gadamer; así, por medio de una perspectiva discursiva, dialógica y narrativa (relatos orales o escritos), pone énfasis en la comprensión de la constitución de identidades y ve una esperanza integradora y renovadora en estas herramientas para construirse el yo a través del diálogo armónico, recíproco y con escucha activa para con sí mismo y para con el otro.

Al reconstruir la historia de vida (o también llamada narración autobiográfica) permite dar cuenta de lo simbólico, del significante de la propia trayectoria vital relatada, mostrar el yo, poder destrabar tensiones o conflictos, ir construyendo una identidad en sí mismo y colectiva, transformarse a través del diálogo; todo esto bajo la función catártica que se da al relatar y conversar, donde se da un proceso de liberación de los recuerdos, de autorreflexión y de una nueva manera de comprenderse (dando forma a la historia personal y sus implicaciones con la social, y viceversa).

En el capítulo tercero, Sergio Pacheco González y Jesús Alberto Rodríguez Alonso tocan el tema de las masculinidades ante el preámbulo del antecedente sobre el cual se han venido tratando los estudios de género y los de mujeres como sinónimos. En el trabajo se resalta la importancia de conocer las experiencias de los hombres a quienes se les adjudica, en su mayoría, la hegemonía masculina preponderante; así como una serie de situaciones devenidas de esta. Es una investigación llevada a cabo en el contexto de la industria maquiladora de Ciudad Juárez, México, y ante el apogeo de las temáticas de equidad de género; utilizando las técnicas de historias de vida, grupos focales y entrevistas individuales semiestructuradas, al igual que un análisis a través del campo semántico que gira en torno a la interrogante de qué es ser hombre y su comparación entre adultos mayores, adultos y jóvenes; con miras de abonar a los estudios de la masculinidad y de las relaciones de género.

Se considera pertinente señalar que tomar en cuenta las concepciones de los hombres en cuestiones de género, así como trabajar con ellos, puede impactar positivamente trayendo un cambio significativo y favorable. González y Rodríguez, dan pie a posicionar este tema de una manera crítica y reflexiva en la que se incite a las personas a analizar su cotidianidad, las representaciones mentales que se han perpetuado a través del tiempo y en cómo se han venido repitiendo patrones actitudinales.

En el capítulo cuatro, presentado por Djalma Ribeiro Junior y Maria Waldenez de Oliveira, se destaca el tema de las metodologías dialógicas participativas al igual que la construcción del conocimiento por medio de los saberes populares y los científicos. La lectura de este texto trae una remembranza de *La complejidad ambiental* de Enrique Leff; *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido* de Paulo Freire y *La investigación-acción participativa: política y epistemología* de Fals-Borda.

Estos libros son bastante interesantes y los planteamientos que hacen los autores del capítulo van en el mismo sentido, pues se observa lo provechoso que es construir un saber colectivo, rescatando los conocimientos populares e integrándolos con los científicos; es decir que haya un enlace de identidades, prácticas y saberes de ambos. Aunado a ello, cuando las personas se sienten sujetos —y, en efecto, lo son— se involucran de una manera más propositiva, más creativa, más concienciada; y esto puede traducirse en una auténtica transformación que conduzca a la búsqueda de mundos más humanistas y solidarios donde pueda ser posible tener una vida digna en todos los sentidos que esta palabra conlleva, a saber: un desarrollo humano óptimo, a plenitud.

Ribeiro Junior y Waldenez de Oliveira realizan un análisis crítico acerca de la concepción del término ciencia; señalando que esta no ha sido neutra, sino que va encaminada a los intereses particulares de las élites o grupos en el poder; por lo cual en la investigación llevada a cabo se da un lugar principal al pueblo, a los grupos que han sido vulnerados y no tomados en cuenta por el sistema dominante. Los autores, a lo largo del texto, guían al lector a pensar y sentir (racionalidad y emotividad abrazadas en un preciso instante) cómo es que la ciencia ha venido forjando un tipo de hacer investigación y cómo es que hay múltiples factores que están repercutiendo en que esto sea posible y cuánto cuesta desvincularse de lo que generalmente se hace. No obstante, también recalcan que es posible remontar este tipo de ciencia abriéndose las puertas al camino de la crítica y a la integración de la teoría con la práctica, de la construcción del saber en común, pudiendo realizar así un auténtico compromiso social y una formación humana.

Los autores identifican y analizan la concepción de la educación, así como su forma de desarrollarse en los contextos sociales, a través de las prácticas escolares, exponiendo la presencia de procesos educativos que no son únicamente propios del ámbito escolar sino que trascienden y atraviesan hasta las comunidades. Identifican como área de oportunidad la

necesidad de fortalecer los constructos de la educación para darle el valor a estos procesos educativos que se dan en ámbitos fuera de la escuela y no meramente llamarlos como educación informal o no formal, sino como lo plantea Freire: una educación popular problematizadora y liberadora en la que todos ocupamos un lugar, mediante la cual podamos apostarle a una sociedad más humanista a través del proceso de reflexión y acción; aunque aquí se le agregaría también el de reflexión-emoción-acción, componentes vitales de todo ser humano.

En el capítulo cinco María Cristina Melano, desde su rica experiencia en Argentina, hace hincapié en la importancia que tienen los saberes populares en la intervención social. De este modo considera necesario hacer un análisis acerca de la relación entre teorías, métodos y técnicas que han venido caracterizando la intervención desde el trabajo social. La autora invita a hacer una reflexión sobre estos postulados: pensar filosóficamente, actuar políticamente, investigar científicamente.

La autora aboga por la integración de saberes populares, ancestrales, científicos y técnicos; estos últimos considerados generalmente como una repetición de procedimientos sin miras en la crítica (lo que se desvaloriza); sin embargo, la autora habla de su importancia, de darle otro sentido, porque el construir ciencia crítica no es antónimo de saber técnico sino que depende de cómo el profesionista social se desempeña en su área y cómo aborda la intervención; por lo que es importante ir construyendo en común un método, un camino que se vaya fijando y en el que el saber técnico pueda ayudar bastante a la consecución de objetivos.

Este texto trae a la memoria de la autora de esta reseña una conferencia reciente de Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos) en la cual habló acerca de la intervención como un concepto polisémico, esgrimido incluso en el ámbito militar y cómo ha pasado su uso a las ciencias sociales; en especial en el campo del trabajador social, ya que su práctica la sustenta principalmente en la intervención. El trabajo presentado por Melano lleva a reflexionar acerca de la historia, uso y significado de los conceptos; tal como es el caso de la 'intervención', el cual puede sonar a no respetar al sujeto con el que se trabaja, imponiéndole proyectos que el profesionista considera que son necesarios. He aquí la importancia de cómo hacer trabajo social o cómo desempeñarse en el área de estudio: hacer una intervención respetando los procesos del contexto, haciéndola en conjunto con los sujetos y estimulando la crítica; estas acciones pueden llevar a hacer una intervención distinta a las tradicionales.

Así, la intervención puede realizarse a través de una perspectiva de apertura que permita problematizar y no necesariamente una en la que el investigador llegue y 'arroje' las acciones para lograr un determinado propósito. Además, la intervención se sustenta en la teoría y la práctica, en la forma en que teóricos como Freire recomiendan, como un camino para lograr la concienciación; o como señala Piaget (en *Seis estudios de psicología*) que solo la acción genera conocimiento, refiriéndose no solamente al ámbito del saber sino también del hacer.

En el capítulo sexto, Douglas Verrangia realiza un estudio comparativo de docentes de Brasil y Estados Unidos; aportando reflexiones sobre la enseñanza, en este caso particular, de las ciencias en el marco de relaciones étnico-raciales. Los países del estudio representan contextos donde se han vivido procesos específicos de racismo y discriminación, dando cabida al análisis de estos, así como al llamado a deconstruir los mecanismos por los cuales se ha venido impartiendo la educación; concebida como “para todos y todas”, aunque en la realidad no se ha alcanzado dicha premisa reproduciéndose la desigualdad y discriminación.

Aquí se precisa recalcar que “los derechos humanos y sociales no se discuten, se aplican” (como reza en el lema del proyecto de la Asociación Civil Compañeros, de Ciudad Juárez, Chihuahua, México) y que para ello se requiere de un arduo trabajo para analizar situaciones y los factores de esta problemática, reconstruir su historia y encontrar respuestas a ella, buscar la toma de acciones más adecuadas y encaminadas al logro de objetivos firmes, así como una nueva manera de educación no solo en términos meramente escolares sino en todos aquéllos en los que esta se encuentra inmersa como son los comunitarios, familiares, políticos entre otros.

En el capítulo es posible analizar cómo en la actualidad, en cuestión de raza y etnia, siguen viéndose exclusiones; representándose lo que es blanco o de piel clara como lo ‘puro’, ‘bello’, ‘bueno’ y ‘deseable’; y lo que no es así es tratado distintamente como “lo impuro”, ‘feo’, ‘malo’ y “no deseable”. Un poema de René Philombé, *El hombre que se te parece*, está en la misma línea que los hallazgos del autor:

¿Por qué me preguntas el tamaño de mi nariz, la gordura de mis labios,
el color de mi piel y el nombre de mis dioses? No soy negro, no soy
rojo, no soy amarillo, no soy blanco, sino un hombre. Ábreme hermano.
Ábreme tu puerta, ábreme tu corazón, pues, soy un hombre, el hombre
de todos los tiempos, el hombre que se te parece y todos juntos podemos
hacer un mundo mejor. (Como se citó en Carreras et al., 1997, p. 290)

¿A qué se debe que la discriminación y esta cuestión social sigan vigentes? ¿Qué se precisa realizar para que surja un cambio en tenor a esto? ¿Cómo es posible que sigan perdurando actitudes perjudiciales y se aferren a seguir reproduciéndose? Este capítulo contribuye a pensar sobre esto y en cómo es que el contexto y experiencias vividas, aspectos culturales y transmitidos a las generaciones, siguen coadyuvando a que persistan las diferencias —discriminación y desigualdades— o formas de concebir estos temas. El autor pone énfasis en la educación como una vía en la cual se puede contribuir a la concienciación en cuanto a concebir, experimentar y vivir relaciones étnico-raciales de manera positiva y humanizadora. Asimismo, enseña que a través de convivir e investigar juntos (lo que se puede traducir como “investigación-acción-participativa”), se puede llegar a comprender representaciones y vivencias de la cuestión social particular (en este estudio, referente a las relaciones étnico-raciales escolares) y respecto a fenómenos sociales en general.

Los resultados que se obtuvieron de este trabajo fueron enriquecedores puesto que el investigador y los participantes se sumergieron en un proceso de escudriñamiento que les permitió adentrarse en el tema y analizarlo de manera compleja, llegando a hacerse conscientes sobre las similitudes existentes (por ejemplo, estereotipos, tendencias, prejuicios) tanto en Brasil como en Estados Unidos, respetando las particularidades de cada país. En la convivencia se fueron transformando mutuamente al ir aprendiendo, reflexionando, cambiando actitudes desfavorables, trabajando en las áreas de oportunidad, cambiando percepciones y superando prejuicios que prevalecían. En este trabajo es posible percibirse cómo el convivir e investigar juntos trae implícita la intervención debido a las transformaciones que se generan en el proceso; y cómo estas acciones resultan imprescindibles —constituyéndose como una condición *sine qua non*— para penetrar en el mundo propio de los sujetos.

Marta Regina Pastor Bruno, en el capítulo siete, expone por medio de un proyecto de intervención algunos de los principios teóricos expuestos en capítulos previos; aun cuando se tratan de diferentes investigaciones. En este trabajo se enfatiza la importancia de que las personas sean sujetos, protagonistas en los procesos de investigación e intervención, participantes activos; y no ser vistos y tratados como objetos o depositarios de acciones.

La autora lleva a cabo una sistematización de la experiencia del programa GURI Santa Marcelina, realizado en la ciudad de São Paulo, Brasil, el cual se sustenta en la educación musical y en la intervención social (con acciones propias que contribuyen al desarrollo humano a plenitud en las esferas biopsicosociales) y en la inclusión sociocultural de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, constituyéndose como componentes ineludibles y significativos que coadyuvan a la construcción de la ciudadanía. La autora ve en el programa una puerta abierta para la educación social crítica y liberadora, basándose en la pedagogía popular de Freire sobre todo en los elementos del diálogo, respeto a la autonomía, la responsabilidad compartida, la esperanza y la integración teórico-práctica.

La autora retoma a Freire en los postulados de denunciar y anunciar (consonancia entre ambos), que implican poder hablar y reflexionar sobre la cuestión social, poder construir escenarios futuros y visualizarlos, para crear transformaciones auténticas. Esto lleva a tomar conciencia de que, para contribuir en la sociedad, anunciar es necesario mas no suficiente para lograr un verdadero cambio; por lo que no debemos quedarnos callados ante el sufrimiento ajeno ni voltear la cara ante las aberraciones causadas a los demás sino que se precisa denunciar injusticias, hablar, exigir, “no pecar de omisión”, dar la cara por la equidad, el bienestar y buen vivir de la sociedad; tal como lo plantea la autora en el capítulo al tocar la categoría del inédito viable, donde es posible una revolución transformadora, haciendo referencia a un cambio profundo, a una metamorfosis para renacer en una realidad distinta y favorable para todos.

El presente libro concluye con el capítulo ocho de Adán Cano Aguilar, quien lo centra en el estudio de la reproducción sociofamiliar en contextos rurales en situación de pobreza rural en el noreste semiárido mexicano; para lo cual desarrolla una estrategia metodológica, considerando las siguientes dimensiones de estudio: ambiental, sociocomunitaria, económica y política. El autor conduce al lector a través del camino recorrido que se trazó para hacer posible dicha investigación desde el trabajo previo que antecede al estudio (exploración inicial en campo, entrevistas, informes en foros académicos, visitas y establecimiento de contacto con actores sociales, análisis de notas periodísticas de la región entre otros) pasando por el proceso vivido (análisis e interpretación de la información) hasta llegar a las conclusiones finales.

Se detectaron las problemáticas que experimentan los miembros de la región por medio de un amplio diagnóstico inicial (social, ambiental, económico), el cual se considera fundamental para poder avanzar en la investigación al tomar en cuenta las potencialidades, las ideas, el sentir y pensar de los sujetos, en relación a su contexto. Se realizó la investigación de una manera profesional en la que se trabajó con la comunidad, con distintos actores, con otros profesionistas, razones por las cuales llevan a que dicho estudio aporte un aprendizaje significativo del quehacer metodológico. Se estudió el fenómeno social —la reproducción sociofamiliar— concibiéndolo como totalidad concreta y no parcializándolo; para lo cual se recurre a las dimensiones antes mencionadas, sin aislarlas, analizándolas en su conjunto y permitiéndoles articularse.

Cada uno de los capítulos, los cuales han sido elaborados de una manera tan profesional y con un arduo compromiso social, constituyen un aporte sustantivo a la investigación cualitativa; dando entrada a seguir investigando en los temas, al igual que a complementarlos y seguir profundizando, así la idea original con la que se inició esta reseña prevalece: que son investigaciones de bastante calidad y que hablan del interés de cada investigador por contribuir en la comprensión, en dar su lugar a los sujetos con los que se investiga, en trabajar en pro de las personas y del beneficio de la sociedad, buscando un mejoramiento en las situaciones desfavorables y en las condiciones de vida —aunque no solo en ello— y en seguir construyendo conocimiento que permita una transformación basada en la justicia y el bienestar sociales; en la utopía de la que tanto habla Freire en sus textos, de esa realidad posible.

Esto último solo se puede conseguir a través de realizar investigaciones que conlleven a acciones encaminadas por objetivos claros y precisos con un gran sentido social, con métodos y técnicas apropiados y pertinentes; así como realizando investigaciones e intervenciones que partan de una realidad particular; sin forzarse modelos, métodos y teorías, y sin encajonar en ellos los diversos aspectos de los fenómenos sociales; por lo tanto hay que tener esa apertura de crear ciencia de manera conjunta, siendo respetuosos de los procesos de cada contexto.

Referencia bibliográfica

Carreras, Ll. et al. (1997). Como educar en valores. Madrid, España: Editorial Narcea.



Volumen 1, enero-diciembre 2007

Como y desde donde es posible pensarse el Desarrollo Humano y el Trabajo Social

Artículos

Luisa Benito S. y Marcos Chinchilla M. El trabajo social en la respuesta hegemónica a la construcción de ciudadanía.

AuraVictoria Duque de A., Giovanni Gallego C., Luis Guillermo López J. y Felipe Otálora. La paradoja autopoiética en trabajo social: un pretexto para reflexionar sobre la identidad profesional.

Luis González López. Humanismo y gestión humana: una perspectiva de interpretación para el trabajo social aplicado al campo laboral.

AuraVictoria Duque de A. Entre representaciones, paradigmas y modelos mentales del trabajador social: una aproximación a tres estilos profesionales.

Los otros actores sociales y las nuevas miradas a las problemáticas sociales

Marta Elena Correa A. Para una nueva comprensión de las características y la atención social a los habitantes de calle.

Martha Yaneth García C. El sentido social y cultural del consumo de marihuana, cocaína y éxtasis, para jóvenes universitarios consumidores.

Lina Marcela Duque S., Andrea Patiño Z. y Yulieth Ríos M. Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social.

Zoila Rosa Franco P. y Carlos Andrés Velásquez G. Desarrollo humano y ética del cuidado en el mundo globalizado y fragmentado de hoy.

Volumen 2, enero-diciembre 2008

Sobre intervención

Artículos

AuraVictoria Duque de A. y Giovanni Gallego C. Didáctica de la cotidianidad — acotaciones para la intervención del trabajo social en las transiciones ecológicas.

Christy J. Pérez Zuluaga. Aportes metodológicos del proyecto de intervención “organización y participación para el fortalecimiento del capital social de un grupo asociativo de personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia, en el municipio de Manizales”.

Marta Lucia Hernández S. y Francy Julieth Sánchez A. La dimensión afectiva como base del desarrollo humano una reflexión teórica para la intervención en trabajo social.

Sandra Bibiana Vargas G. Papel de los actores académicos e institucionales en el desarrollo de las comunidades rurales.

Sobre jóvenes

Aura Victoria Duque de A. Huellas y emergencias del joven universitario frente al conflicto intrapersonal.

Giovani Gallego C. El joven y la familia en situación de crisis: un contexto para pensar la intervención en trabajo social.

José Irne Calderón P. El encuentro de subjetividades juveniles en un entramado de interacciones y retroacciones.

Zoila Rosa Franco P. ¿Por qué la evaluación en el medio educativo debe ser ética para un desarrollo verdaderamente humano?

Sobre políticas estatales

Beatriz del Carmen Peralta D. Descentralización y autonomía municipal y regional en la política pública territorial en Colombia: problemas y perspectivas.

Cindy Catalina Oirdor G. Entorno institucional de la ciencia y la tecnología.

Volumen 3, enero-diciembre 2009

Pensando el Trabajo Social

Artículos

Aura Victoria Duque de A. Pensando la hermenéutica como la base del método educativo en trabajo social reflexiones para una praxis autopoiesica.

Rosa María Cifuentes Gil. Consolidación disciplinar de trabajo social en las ciencias sociales: desafío y horizonte en la formación profesional en Colombia.

Néstor Fabio Marín A. Taller lúdico como creación de un espacio de construcción de identidad desde la experiencia de la “narrativa teatral para un trabajo social crítico”.

Zoila Rosa Franco P. El conocimiento de la bioética como ética del cuidado: un imperativo para la formación en trabajo social.

Campos de actuación

María Rocío Cifuentes P. La investigación sobre género y conflicto armado.

Beatriz del Carmen Peralta D. La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora?

Jairo Antonio Toro B. Reflexiones sobre la trata de personas, fenómeno que afecta el desarrollo humano de los colombianos.

Sandra Bibiana Vargas. Ruralidades emergentes y dinámicas territoriales: nuevas percepciones y medios de vida.

Jairo Antonio Toro B. El humanismo, la ética y la cultura de la legalidad: tríada que asegura la integridad y el desarrollo de la persona.

Francisco Javier León, Carla Burattini y Jenniffer Schwartzmann. El consentimiento informado y el profesional de enfermería: estudio cualitativo en hospital público de Chile.

Reseñas

Norberto Alayón. Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?

Volumen 4, enero-diciembre 2010

Desarrollo Humano y educativo

Artículos

Diana Marcela Montoya L., Carmen Dussán Lubert y Mónica Aponte Henao. Implicaciones de la implementación de algunas técnicas de entrenamiento cognitivo en el desempeño de habilidades cognitivas en estudiantes de pregrado de la Universidad de Caldas, 2008.

Jhon Sebastián Aguirre C., Carolina Buitrago G. y Ana María Gil R. Educación y desarrollo humano, una relación para reflexionar en trabajo social.

María del Pilar Escobar P., Zoila Rosa Franco P. y Jorge Alberto Duque E. La formación integral en la educación superior. Significado para los docentes como actores de la vida universitaria.

Conflicto, post-conflicto, violencia y derechos humanos

Sebastián Arroyave A. El silencio de los inocentes: de lo que se puede y no se puede hablar. El caso Villamaría.

Jorge Andrés Cancimance López. Los procesos de asignación de sentidos a los pasados de violencia en Colombia. Memorias, silencios y olvidos.

Trabajo Social

Luis A. Vivero Arriagada. Hegemonía y lucha de clases en la práctica del trabajo social.

Esperanza Gómez H. Desarrollo e interculturalidad urbana: apuntes para trabajo social.

Manuel Waldemar Mallardi y Adriana Rossi. Cuestión social y sociedad civil: aproximación a las tendencias en la producción de servicios sociales.

Territorio y medio ambiente

Leidy Lorena Betancourth L. Los consumidores ecológicos y el fomento de los mercados verdes: una alternativa hacia el bienestar espíritu, mente y salud a partir de la adopción de estilos de vida saludable.

Diego Narváz Medina. Revisión documental en torno al ordenamiento territorial y una alternativa de construcción de región.

Juana Chaves C. Cuerpo, poder y territorio en rituales y prácticas funerarias del conflicto armado colombiano: un análisis antropológico de algunos municipios en Caldas y Risaralda.

Sociedad civil y ciudadanía

Beatriz del Carmen Peralta D. La forma como se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana — socialización política y cultura ciudadana—.

Marcos Chinchilla Montes. Expresiones de la ciudadanía: discursos y prácticas.

Reseñas

Aura Victoria Duque de A. Conflicto intra-personal estructura del sistema de aprehendibilidad en estudiantes universitarios.

Aura Victoria Duque de A. Aprehendibilidad. Tema transversal para la práctica del trabajo social.

Volumen 5, enero-diciembre 2011

Conflicto armado y violencia social

Artículos

María Cristina Palacio V. La delincuencia juvenil: un reto para descifrar una metáfora relacional.

Daiana Garcés y Luz Stella Chamorro. Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado: ¿qué sucede con sus vínculos afectivos y con sus figuras de apego antes y durante su permanencia en los grupos armados?

Nathalia Aguirre A. y Cecilia Muñoz V. De la infancia a la guerra: una continuidad mental.

Claudia Marcela Gómez R., Rosa María Caicedo B. y Sandra Yaneth Vallejo G. La confianza un proceso de configuración histórica e intersubjetiva en niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado.

María Rocío Cifuentes P., Nathalia Aguirre A. y Nelvia Victoria Lugo Agudelo. Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión de tema.

Convivencia social y ciudadana

Ana María Loaiza G. Investigación para la paz y perspectiva de género: desvelando las relaciones pacíficas entre hombres y mujeres.

Mario Hernán López B. Las paradojas del desarrollo, las políticas públicas y las viejas y nuevas desigualdades.

Lorena del Pilar Buitrago S. y Yuli Alejandra Gutiérrez Q. Procesos organizativos y participativos de las organizaciones de población desplazada de la ciudad de Manizales.

Otros trasegares

Beatriz Nates Cruz. Contextos y campos para una desgeneralización del mundo. Lecturas desde una antropología del territorio.

Daniel Hurtado Cano. Conceptos y productores de lugar en La Condesa en la Ciudad de México: regreso analítico a una tesis de maestría.

Jaime Andrés Quintero G. y Julián David Castañeda M. De la seguridad democrática, el miedo, la confianza básica y una democracia heterónoma e infantilizada.

Reseñas

Paola Mejía Ospina. Organizaciones sociales: participación y convivencia.

Galería

Fernando Grisales Blanco. El lugar común.

Volumen 6, enero-junio 2012

Desarrollo Humano y Trabajo Social

Artículos

Luis A. Vivero Arriagada. Cambios sociopolíticos en América Latina: desafíos para un trabajo social crítico latinoamericano.

Aura Victoria Duque de A. Didácticas sociales para la práctica en el trabajo social. Un estado del arte en experiencias auto-poiesicas: 2000-2009.

Jeice Campregher y Osmar de Souza. Formação do acadêmico de extensão: herança discursiva.

Alba Lucia Cruz Castillo. La razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones.

Eugenio Saavedra G., Félix Arévalo R., Leonardo Gajardo T., Lisette Riveros R. y Cyndy Toledo S. Autopercepción de resiliencia en familias afectadas por el terremoto de la región del Maule, Chile.

Marta Elena Correa, Margarita María Orozco, María Teresa Uribe, Talía Barraza, Ana María Zapata, Claudia Marcela Villa y Clara Correa. Habitantes de la calle y tuberculosis: una realidad social en Medellín.

Santiago Alberto Morales M. Características personales y familiares de jóvenes que han sido sancionados bajo privación de libertad a partir de la Ley 1098 de infancia y adolescencia.

Gloria Amparo Giraldo Z. y Gloria Stella Arango G. Caracterización de la jubilación y sus efectos en la calidad de vida de los docentes jubilados y en proceso de jubilación en el ambiente universitario.

Néstor Fabio Marín A. Eficacia de la estrategia kinestesia propedéutica; activación del afrontamiento en emergencias ecológicas en estudiantes de trabajo social en transición al ciclo universitario.

Pobreza y desarrollo

Yoana Carballo y Ana Laura García. Reflexiones en torno al “trabajo promovido” en el marco del plan de equidad en Uruguay.

Edgard David Serrano Moya, Carmen Dussán Lubert y Oliverio Ramírez Garzón. Tasa de ganancia e inversión, un análisis para la industria en Caldas y el área metropolitana de Manizales 1985-2001.

Hernando Uribe Castro y Carmen Jimena Holguín. A propósito de la oleada invernal, el papel del Estado frente al manejo del dique del río Cauca en Cali, Colombia.

Alnary Nunes Rocha Filho y Luiz Alexandre Gonçaves Cunha. Economía solidaria: alternativa de desarrollo, generación de trabajo, renta y de resistencia de la exclusión social.

Reseñas

Ana Laura García. Marco de fundamentación conceptual en trabajo social.

Ángela María Quintero Velásquez. Historia, identidad e intervención profesional. III encuentro interuniversitario de trabajo social.

Volumen 7, julio-diciembre 2012

Derechos humanos, conflicto, convivencia y violencia social

Artículos

Mariela Sánchez Cardona. Problemáticas socioculturales en la realización de la paz en Colombia.

Carlos Fernando Alvarado Duque. Los derechos humanos van al cine. La irremediable materialidad de los bienes inalienables.

Nathalia Gómez Agudelo. Estrategias de adaptación en contextos de soberanías múltiples producidas por el conflicto político-militar en un municipio de Caldas.

Jenny Marcela Acevedo Valencia. Políticas públicas y jóvenes desplazados en Medellín: una mirada desde los contextos de exclusión.

Martha Yaneth García Cuartas. La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional.

Carla da Silva. As repercussões das intervenções profissionais na dinâmica de vida das mulheres vítimas de violência doméstica.

María Teresa Rincón Salazar. La familia como escenario de socialización para la convivencia ciudadana.

Sociedad civil, movimientos sociales y desarrollo

Pompeyo José Parada Sanabria. El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982).

Claudia Jurado Alvaran y Patricia Botero Gómez. Trapiche, minga y resistencia. Una experiencia de socialización política.

Reidy Rolim de Moura y Suelen Possato. As dificuldades de inserção no mercado de trabalho e suas repercussões na vida dos jovens: apontamentos a partir de uma experiência em comunidade

periférica de punta Grosso-PR.

Roxana Manes. La ciudadanía y la vivienda digna.

Darío Ángel. La comunicación como forma de la ciudadanía en América Latina.

Alejandro del Valle y Dante Jeremías Boga. Racionalidad e irracionalidad de la acción pública. Sobre las posibilidades de construcción racional de la política.

Alexander Pérez Álvarez. De la diferencia como amenaza a la diversidad como potencia: reflexiones en torno a la relación entre ciudadanía intercultural e intervención en lo social.

Reseñas

Nelvia Victoria Lugo A. Formas actuales de la movilización armada.

Volumen 8, enero-junio 2013

Derechos humanos, democracia y ciudadanía

Artículos

Luisa Ximena Zarate Cifuentes. Antecedentes, implicaciones y salidas para la democracia en el Estado moderno.

Iyamira Hernández Pita. Violencia contra las mujeres. Respuesta legal e institucional. El caso cubano.

Liliana Pérez Mendoza, Yudis del Carmen Díaz Flórez y Graciela Isabel Páez Rodríguez. Formarse en ciudadanía, formarse para la ciudadanía: representaciones sociales, discursos y prácticas sobre ciudadanía de estudiantes de trabajo social. El caso de la Universidad de Cartagena.

Jaime Alberto Restrepo Soto y Carlos Valerio Echavarría Grajales. Correlatos morales y políticos de las prácticas ciudadanas de un grupo de jóvenes adscritos al programa clubes juveniles comunitarios de la ciudad de Manizales.

Diana Alejandra Rengifo, Lina Yamilé García y Zoila Rosa Franco Peláez. Percepción sobre el derecho a la salud en la población usuaria de ASSBASALUD Manizales 2009-2010.

Diversidad y justicia social

Kristin Bodiford. Youth-led dialogues for positive change.

Cesar Alexis Carrera Celis. Entre la vulnerabilidad social y la responsabilidad subjetiva: una mirada a los adolescentes en conflicto con la ley en Soacha.

Abraham Osorio Ballesteros. Dramatizaciones en el trabajo cotidiano. El caso de los niños que trabajan en las calles de una ciudad mexicana.

Daniela Guzmán Sanhueza. Continuidades y ruptura en las estrategias de conciliación familia-trabajo-relaciones de género. Un estudio de las transformaciones entre generación del 70 y del 2000 de la ciudad de Concepción, Chile.

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar. Movilidad social y transformaciones socioterritoriales en Santa Cruz Acalpixca, México.

La historia de las ideas en Trabajo Social

Juan Pablo S. Tapiro. Hacia la superación del pensamiento burgués y la ofensiva posmoderna en trabajo social y las ciencias sociales.

Víctor R. Yáñez Pereira. Revisitación epistémica a la constitución del estatuto disciplinar del trabajo social: mediaciones de sentido entre el pensamiento reflexivo y la acción creadora.

Cory Marcela Duarte Hidalgo. Procesos de construcción del trabajo social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencias.

Alejandra María Arroyave López y Sandra Liliana Chavarría Zapata. La historia de trabajo social, elemento constitutivo de su identidad.

Reseñas

María Rocío Cifuentes Patiño. La investigación y la práctica en trabajo social.

Angela María Quintero Velásquez. La pericia social forense. Modelos y práctica de una intervención especializada en trabajo social.

Volumen 9, julio-diciembre 2013

Conflicto social: víctimas y justicia

Artículos

Andrés Cancimance López. Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país.

Felipe Martínez Quintero. Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto.

Juan Pablo Mejía Giraldo. Reflexiones psicológicas en torno a la estructuración anímica de un joven excombatiente en Colombia.

Alejandra López Getial. Una lectura hegeliana del reconocimiento. Conflicto y realidad social.

Derechos humanos, democracia y ciudadanía

Javier Carreón Guillen, Jorge Hernández Valdés, María de Lourdes Morales Flores y Cruz García Lirios. Hacia la construcción de una esfera civil de seguridad e identidad pública.

Liliana Valencia Rodríguez y Andrea Valencia Morales. Percepciones y motivaciones sobre el voluntariado.

Diversidad y justicia social

Alba Lucia Cruz Castillo, Paula Murillo Velandia y Milena Vega Vargas. Escenarios de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en mujeres que ejercen prostitución.

Liliana Patricia Torres Victoria. Organizaciones juveniles: por el camino de las identidades políticas.

La historia de las ideas en Trabajo Social

Aura Victoria Duque y Mary Ellen Richmond. Develamiento de un modelo cognitivo-relacional.

Alba Lucia Marín Rengifo y Sebastián Aguirre Cano. Sentidos y significados del movimiento de la Reconceptualización del Trabajo Social en las unidades académicas de Caldas y Cundinamarca en Colombia.

Jesús M. Cabrera Cirilo. El trabajo social de Puerto Rico en conflicto: debates profesionales sobre las leyes reglamentarias.

Reseñas

María Teresa García Martínez. Libro: Manual de introducción a la teoría de desarrollo humano y organizacional, fundamentada en la sinergia motivacional y la productividad.

Volumen 10, enero-junio 2014

Diversidad y justicia social

Artículos

José Miguel Segura Gutiérrez. Diversidad sexual en el municipio de Villavicencio: aportes para una reflexión gubernamental.

Ruth Zarate Rueda y Diana Alexandra Rodríguez Q. Los derechos de las personas en situación de discapacidad: una respuesta desde la responsabilidad social.

Viviana M. Grisales Pascuaza. Programa HIMIGRA. Una experiencia de codesarrollo, el caso de Pereira-Colombia.

Ruby Esther León DÍA. Unidad en tensión: resistencias al reconocimiento de las diversidades étnico-raciales negras en Bogotá.

Enfoques en Trabajo Social: investigación y práctica profesional

Marisol Valencia Orrego. “Cuestión social” intervención profesional y proyecto ético-político. Triada para pensar las formas de consolidación de una teoría y práctica crítica para el trabajo social colombiano.

Liliana Pérez Mendoza y Yudis Días Flórez. Trabajo social organizacional y en salud ocupacional en Colombia. Inicios, desarrollos y desafíos.

Uva Falla Ramírez, Sandra del Pilar Gómez C. y Ramiro Rodríguez B. Motivos presentes en la resolución de los dilemas que enfrentan los trabajadores sociales en la cotidianidad de la práctica profesional.

Aura Victoria Duque. Funciones cognitivas. Prolegómenos de aprehendizaje en estudiantes de trabajo social.

Sergio Andrés Quintero Londoño. El “Método Caldas” y la reconceptualización del trabajo social.

Conflicto social: víctimas y justicia

Diego H. Arias Gómez. Memorias de la guerra en Colombia. Relatos de una mujer excombatiente.

Reseñas

Claudia Alexandra Munévar Q. Reseña libro: El derecho de acceso a la justicia ambiental en Colombia. Entre la validez formal y la eficacia material.

Fanny Osorio Giraldo. Reseña: Revista-catálogo: proyección Universidad de Caldas.

Volumen 11, julio-diciembre 2014

Desarrollo humanos, democracia y ciudadanía

Artículos

Walter Mauricio Gallego Medina. La salud sumergida entre los motivos de lucha del movimiento sindical colombiano en los años de 1994-2011.

Miguel Ezequiel Badillo M. y Carmen Marta Lazo. Análisis de la contransformación en Internet relacionada con la minería: estudio de caso proyecto La Colosa, Tolima (Colombia).

Ricardo López Salazar. Caracterización de la política social en México: limitaciones y retos.

Diversidad y justicia social

Daniela Correa Quintero. La participación como construcción colectiva y de autogestión. Una experiencia en las juntas de acción comunal y cabildos indígenas de Riosucio, Caldas.

Conflicto social: víctimas y justicia

Diana Carvajal Hernández. Violencia y Nación en Colombia: de la Nación homogénea a la Nación multicultural.

Claudia Juliana Morales Londoño y Jaime Pineda Muñoz. Vivir y morir en el decir: narraciones después de la guerra.

Enfoques en Trabajo Social: investigación y práctica profesional

Juan Pablo S. Tapiro y Sergio Andrés Quintero Londoño. Introducción al método dialéctico materialista e histórico para la renovación crítica del trabajo social.

Territorio, cultura e identidad

Fabían Emilio Restrepo García. Arte y comunicación alternativa: una apuesta por democratizar la opinión pública desde sectores juveniles marginados.

Ana Lucia Jiménez Bonilla. Simulacros identitarios en revistas de glamour.

María Cristina Machado Toro. La filosofía, la literatura y las ciencias humanas. Una mirada a la investigación interdisciplinaria.

Reseñas

Yobany Serna Castro. Reseña libro: Odio a la democracia Autor: Jacques Ranciere

Cristian Rojas. Reseña libro: La investigación formativa en trabajo social Autor: Jhon Sebastián Aguirre

Rosa María Cifuentes. Libro: la investigación en el trabajo social contemporáneo Autora: Uva Falla Ramírez

Volumen 12, enero-junio 2015

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Artículos

Anna Paula Lombardi, Cicilian Luiza Löwen Sahr. Inclusão socioespacial de pessoas com deficiência no programa “minha casa minha vida”: dicotomias entre o discurso político e a ação efetiva

Adán Cano Aguilar, Marcos Jacobo Estrada Ruiz. Violencia estructural y estudiantes de escuelas secundarias del noroeste fronterizo de Chihuahua, México

Yulieth Guerrero Nieto, Luz Elena García García. Incidencia del ambiente laboral en la ecología humana del docente universitario

Diversidad y justicia social: procesos de paz y posconflicto

Ana María Loaiza Giraldo. Investigación para la paz y trabajo social: construcción de una cultura para las paces con perspectiva de género

Marta Ruiz Pascua. Alimentando la vida frente al desplazamiento forzado: memoria y cocina como propuestas de paz

Melvy Bocanegra-Cifuentes. Arte, discapacidad y posconflicto en Colombia

Milena Acevedo Prada, Rocío Serrano Gómez. Transformaciones generadas al régimen de propiedad privada y de posesión de inmuebles en la ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia

Vizney Leonardo Bustamante Sierra. Lineamientos de política pública a partir de la doble incidencia entre la Ley 1448 de 2011 y los sobrevivientes del desplazamiento forzado

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Ana María Gil Ríos. Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional

Cristian Rojas Granada, Sebastian Aguirre Cano. La formación investigativa en la educación superior en América Latina y el Caribe: una aproximación a su estado del arte

Reseñas

Elena Acosta. Reseña libro: **El** museo de la calle Donceles Autor: Rigoberto Gil

Johanna Paola Torres Pedraza. Reseña libro: Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011) Autor: Jefferson Jaramillo

Alejandra López Getial. Reseña libro: la danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos Autor: Javier Rebolledo

Laura Juliana Santacoloma-Méndez

Abogada de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Derecho Ambiental de la misma universidad. Actualmente es investigadora y consultora en asuntos jurídico-ambientales para diversas instituciones y organizaciones del país. Sus líneas de investigación son: el derecho, en especial el derecho ambiental, y las ciencias sociales con énfasis en el área ambiental.

Anderson Geovany Rodríguez-Buitrago

Gerontólogo de la Universidad San Buenaventura y Magíster en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Actualmente es docente e investigador de los posgrados de la Facultad de Educación de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Sus líneas de investigación son: ciencias sociales, ciencias de la educación y la educación general con énfasis en el clima escolar. Entre sus publicaciones más importantes tenemos: *Clima escolar una experiencia desde el municipio de El socorro*.

Yolanda Medina-Bermúdez

Trabajadora Social de la Universidad de Caldas y Magíster en Ciencias Sociales de la misma universidad. Actualmente es docente e investigadora del Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: las ciencias sociales, el trabajo social y el desarrollo humano.

Yolanda Guerra-García

Abogada de la Universidad Santo Tomás, Magíster en Derecho de la Universidad de Wisconsin y Doctora en Educación e Investigación de la misma universidad. Actualmente es docente e investigadora de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada. Sus líneas de investigación son: ciencias sociales y humanidades, derecho, ciencias de la educación y la educación general con énfasis en pedagogía y capacitación. Entre sus publicaciones más importantes tenemos: *Dilemas éticos del final de la vida muerte eutanasia y el más allá*.

Juan Carlos Ávila-Morales

Médico de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia y Doctor en Bioética de la Universidad Militar Nueva Granada. Actualmente es docente e investigador de la Facultad de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada. Sus líneas de investigación son: ciencias médicas y de la salud, salud pública, ética y bioética. Entre sus publicaciones más importantes tenemos, en coautoría: *El racismo y la eugenesia como políticas de Estado. Desde la Alemania de Hitler a la Colombia del siglo XX. Recuento de normas y tendencias sobre el control de la raza*.

Henry Acuña-Barrantes

Economista de la Universidad Militar Nueva Granada, Magíster en Neuropsicología y Educación de la Universidad de la Rioja y Candidato a Doctor en Negocios Internacionales de la Escuela Española de Negocios Internacionales. Actualmente es investigador de la Universidad Militar Nueva Granada. Sus líneas de investigación son: ciencias sociales, economía y negocios. Entre sus publicaciones más importantes tenemos, en coautoría: *El racismo y la eugenesia como políticas de Estado. Desde la Alemania de Hitler a la Colombia del siglo XX. Recuento de normas y tendencias sobre el control de la raza.*

Mariluz Nova-Laverde

Economista de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia y Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la misma universidad. Actualmente es docente e investigadora de la Universidad de La Salle. Sus líneas de investigación son: ciencias sociales, relaciones internacionales, filosofía y género. Entre sus publicaciones más importantes tenemos: “La categoría de género y las distintas formas de injusticia. Una invitación a repensar los “quiénes” de la justicia”.

Sandra Yaneth Vallejo-González

Trabajadora Social de la Universidad de Caldas y Magíster en Ciencias Sociales de la misma universidad. Actualmente es docente e investigadora del Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: las ciencias sociales, el trabajo social, la sociología, estudios de familia, conflicto y violencia. Entre sus publicaciones más importantes tenemos: “La confianza un proceso de configuración histórica e intersubjetiva en niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado”.

Claudia Bermúdez-Peña

Trabajadora Social de la Universidad del Valle, Magíster en Educación con Énfasis en Educación Popular de la Universidad del Valle, Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional General Sarmiento. Actualmente es docente de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle. Sus líneas de investigación son: las ciencias sociales y de la educación, la sociología, estudios de género y de familia. Entre sus publicaciones más importantes tenemos: *Sujetos sociales, organizaciones, conflicto, intervención social.*

La *Revista Eleuthera*, Revista Iberoamericana de Desarrollo Humano y Social, es una publicación científica que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional, adscrita al Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Caldas. Recibe artículos en inglés, portugués, francés y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica en ciencias sociales y particularmente, en las áreas de desarrollo humano y desarrollo social. La *Revista Eleuthera* se constituye en un espacio donde académicos y profesionales pueden publicar artículos de investigación, reflexión o revisión, en temáticas como: desarrollo humano, democracia y ciudadanía; diversidad y justicia social; enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional. La Revista se publica en formato impreso y digital (PDF).

El propósito de la *Revista Eleuthera* es constituirse en un espacio para el tránsito, el encuentro y el debate de los conocimientos y de las preguntas surgidas en procesos investigativos y de esta manera nutrir los procesos formativos de pre y posgrado, la formulación de proyectos sociales y el ciclo del conocimiento desde la producción hasta la apropiación social del mismo. La Revista en cuanto a la producción de conocimiento: reconoce y valora la participación de sujetos diversos en la investigación social; es plural en cuanto a enfoques epistemológicos y metodológicos; reconoce la indisoluble implicación entre la ética, la política, la práctica y la producción de conocimientos; considera los resultados de investigación como un proceso y no como un producto terminado; reconoce que la investigación social busca comprensiones diversas de la complejidad social contemporánea y la generación de preguntas que lleven a una búsqueda de conocimiento que se proyecte en la academia y en la vida social.

Normas editoriales

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de la *Revista Eleuthera* deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico: eleuthera@ucaldas.edu.co, La Revista publica artículos originales de investigación en algunas de las siguientes áreas: desarrollo humano, democracia y ciudadanía; diversidad y justicia social; enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional, de acuerdo a la siguiente tipología:

Artículos de investigación. Estos incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados en las áreas del desarrollo humano y social. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referente teórico y conceptual, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de revisión. Este tipo de artículo se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo frente al objetivo planteado, este debe ser preciso e incluirse al inicio del artículo, también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases de datos y fuentes consultadas. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de reflexión. Estos artículos presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias; además de estar sustentados en fuentes originales.

La *Revista Eleuthera* publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de artículos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

2. El artículo debe estar en formato Word, estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12. De igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable

indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. Al interior del artículo se deben especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad, filiación institucional, ciudad, estado o departamento, país y el correo electrónico (institucional). Todos los autores deberán obtener y enviar el número de inscripción en ORCID (<http://orcid.org/>) y el link de acceso a su perfil en Google Scholar (<https://scholar.google.es/>).

3. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores (ver formato en la Web) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores (ver formato en la Web).
4. Escribir el artículo con una extensión máxima de 8000 palabras, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
5. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).
6. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábiga e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
7. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabra, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Muñoz, 1996, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.
8. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
9. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, A. (2008). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

Mendoza, D. (Ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Franco, N., Nieto, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia* (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9 (1), 39-58.

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Brewer, M. and Tolbert, R. (2014). Neighborhood context and immigrant children's physical activity. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*, 2-2.

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de (URL).

Biglan, A. and Smolkowski, K. (15 de enero). The role of the community psychologist in the 21st century. Recuperado de <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

Para mayor información comunicarse con:

Victoria Lugo Agudelo

Editora Revista *Eleuthera*

E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co

Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande 3 Piso. Carrera 23, No. 58-65 Manizales. Teléfono (57-6)8781500, ext. 21103.

Políticas éticas de la Revista

Publicación y autoría

La *Revista Eleuthera* no acepta material previamente publicado; por tanto, todo artículo postulado debe ser original e inédito. A su vez, mientras el artículo se encuentra en proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentar el artículo a cualquier otra revista o publicación. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista, se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al Editor de la revista.

La *Revista Eleuthera* se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso,

el autor recibirá por escrito recomendaciones del Comité Editorial. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su proceso de edición.

Proceso de revisión por pares doble ciego

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección, que tiene una duración mínima de tres meses. En una primera etapa se evalúa la originalidad y pertinencia del artículo por parte del Comité Editorial. Posteriormente es sometido a una evaluación tipo doble ciego a cargo de dos o más árbitros de igual o superior nivel educativo que el autor o los autores y al menos uno de ellos será externo a la institución editora. Los árbitros conceptuarán sobre la calidad científica del artículo, estructura, fundamentación, manejo de fuentes, rigor conceptual y metodológico, suficiencia del dominio de la literatura sobre el tema, actualidad y contribución al área del conocimiento, organización y articulación de las secciones, calidad y claridad de la redacción, correspondencia entre el título y el resumen con el contenido del artículo, al igual que la clasificación del artículo según la percepción del evaluador.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo solo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

Política de autoría

En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La *Revista Eleuthera* se adhiere a los lineamientos del COPE (*Committee on Publication Ethics*) (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

Los puntos de vista y opiniones expresados por los autores en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan los criterios ni las políticas del Comité Editorial, de la *Revista Eleuthera* o de la institución que los edita.

Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la *Revista Eleuthera*, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa.

Conflicto de intereses

La *Revista Eleuthera* espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la *Revista Eleuthera*; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La *Revista Eleuthera* se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retracción para las publicaciones:

1. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
2. La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
3. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la *Revista Eleuthera*, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción, el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso

de la retractación, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la *Revista Eleuthera* publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retractación, se incluirá la nota que proporcione el autor.

Procedimiento para la duplicación

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la *Revista Eleuthera* se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la *Revista Eleuthera*, ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista. Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”. Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la *Revista Eleuthera*; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética. La revista hace uso del software Turniting que arroja un porcentaje de coincidencias con otras publicaciones en el campo.

Los autores se abstendrán de enviar a la *Revista Eleuthera*, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la *Revista Eleuthera* declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la *Revista Eleuthera* debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://eleuthera.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos Web de la *Revista Eleuthera* se distribuyen bajo una licencia Creative Commons de Atribución 

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Eleuthera* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la *Revista Eleuthera* se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

Eleuthera Journal, Ibero-American Journal of Human and Social Development, is a scientific publication that circulates biannually in the national and international scope. It is attached to the Department of Human Development of the Faculty of Law and Social Sciences, at Universidad de Caldas. Papers on original and unpublished research that contribute to the advancement of knowledge and academic-scientific discussion in social sciences and particularly in the areas of human development and social development are received in English, Portuguese, French and Spanish. *Eleuthera Journal* is a space where academics and professionals can publish research, reflection or review papers about topics such as: human development, democracy and citizenship, diversity and social justice, approaches in social work: research and professional practice. The Journal is published in printed and digital format (PDF).

The purpose of *Eleuthera Journal* is to become a space for the transit, encounter and debate of knowledge and questions arising from research processes and thus nurture the undergraduate and graduate training processes, the formulation of social projects and the cycle of knowledge from production to its social appropriation. As far as production of knowledge is concerned, the *Journal* recognizes and values the participation of diverse subjects in social research, is plural in terms of epistemological and methodological approaches, recognizes the indissoluble implication between ethics, politics, practice and the production of knowledge, considers research results as a process and not as a finished product, recognizes that social research seeks diverse understandings of the contemporary social complexity and the generation of questions that lead to a search for knowledge that is projected in the academia and in social life.

Editorial guidelines

The author wishing to submit articles for consideration by the Editorial Board of *Eleuthera Journal* shall:

1. Send the article to the journal e-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co The Journal publishes original research articles in some of the following areas: human development, democracy and citizenship, diversity and social justice, approaches in social work: research and professional practice, according to the following typology:

Research articles. Research articles include papers resulting from original research or documented processes in the areas of human and social development. The structure of the article is as follows: introduction, theoretical and conceptual referents, methodology, results, discussion, conclusions and references.

Review articles. Review articles are characterized by presenting a careful bibliographical review of at least 50 references. Authors should argue, substantiate or dispute the information contained in the review. In addition, they will make a critical contribution on the strengths, weaknesses and possibilities of investigation of the proposed subject. The writing should indicate the period that includes the work and be exhaustive in relation to the stated objective which must be precise and be included at the beginning of the article. It must also report the number of papers considered and the databases and sources consulted. These articles include introduction, discussion, conclusions and references.

Reflection Papers. Reflection papers present results of finished research from an analytical, interpretative or critical perspective of the author on some of the objects of study of the Journal. These articles should be exhaustive in terms of analysis and presentation of the arguments to support their conclusions. These articles include introduction, discussion, conclusions and references, as well as being supported by original sources.

For decision of the *Eleuthera Journal* Editorial Committee other types of articles could be submitted for publication such as letters to the editor, interviews, reviews, as well as reproductions and translations of other works or articles previously published in other academic medium or scientific journals. For this purpose, the sources and origin of the original text must be clearly indicated as well as the respective permissions for publication.

2. The article must be in Word format, typed in a space and a half, Arial font, size 12. It should also include: article title, author (s) and contact address (email and postal address). It is essential to indicate which author will be responsible for receiving and sending the correspondence or, otherwise, it will be assumed that the first author will take over this function.

Within the article, the central data of the author or authors must be specified, which should include: schooling, institutional affiliation, city, state or department, country and electronic (institutional) mail. All authors must obtain and submit the ORCID enrollment number (<http://orcid.org/>) and the access link to their Google Scholar profile (<https://scholar.google.com/>).

3. The remittance of the article must be accompanied by the resume of each of the authors (see format on the Web) and the copyright release form signed by all authors (see format on the Web).
4. The article must be written in a maximum extension of 8000 words which must be preceded by a brief **abstract** (objectives, methodology, results and conclusions) of the work in both, Spanish and English not exceeding 150 words. Immediately after this abstract, four to six key words must be included to identify the main issues under discussion.
5. Write reviews and book reviews with a maximum length of 4000 words which must be preceded by the names, surnames and profession of the person making the review or book review, as well as complete bibliographical data (author's name and surname, full title of the book, edition number, place of publication, publisher, year of publication).
6. Submit graphs, maps and photographs in a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. The article annexes must go next to the tables indicating where they will be inserted in the text. All these resources must be numbered consecutively in Arabic numerals and indicate clearly the corresponding source(s). Only horizontal lines should be used in the tables following the APA sixth edition standard format.
7. Cite less than 40 words bibliographical sources within the text as follows: (author, year, and page). Example: (Muñoz, 1996, p. 30). Citations having more than 40 words are written aside from the text, indented, unquoted and without using italics. At the end of the citation the period must be placed before the data -remember that for citations less than 40 words the period goes after.
8. Footnotes, numbered sequentially, will be used only for clarification, comments, discussions and references by the author and should go in the corresponding page to facilitate the reader following of the text.
9. References are made based on APA norms, Sixth Edition. Remember that all must have hanging indentation as follows:

Book:

Last name, Author's name initials. (Year). *Title of the book*. Publication place: Publishing house.

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, A. (2008). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Book with an Editor:

Last Name, Author's name initials (Ed). (Year). Title. City, country: Publishing house.

Mendoza, D. (Ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Book Chapter:

Last name, Author's name initials. (Year). Chapter Title. Initials of the editor or Publisher name. Last name. (Ed) or (Comp), *Title of the book* (pp. xx-xx). Place of Publication: Publishing house.

Franco, N., Nieto, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia* (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.

Journal article:

Last name, Author's name initials. (Year). ArticleTitle. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp.

Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9 (1), 39-58.

Article with DOI:

Last name, Author's name initials. (Year). Title of Article. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Brewer, M. and Tolbert, R. (2014). Neighborhood context and immigrant children's physical activity. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.

Newspaper Article:

Last name, Author's name initials (Date). Title of Article. *Name of Newspaper* pp-pp.

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*, 2-2.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Thesis* (Undergraduate, Master's or Doctoral Thesis). Name of Educational Institution, place.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Online:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Article*. Taken from (URL).

Biglan, A. and Smolkowski, K. (15 de enero). *The role of the community psychologist in the 21st century*. Recuperado de <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

For more information contact:

Victoria Lugo Agudelo

Editor *Eleuthera* Journal

E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co

Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande 3 Piso. Carrera 23, No. 58-65 Manizales. Telephone (57-6)8781500, ext. 21103.

Ethical Policies of the Journal

Publication and authorship

Eleuthera Journal does not accept previously published material; Therefore, every postulated article must be original and unpublished. In turn, while the article is in the process of evaluation the authors commit not to submit the article to any other journal or publication. Authors are responsible for obtaining the necessary permissions to reproduce material partially (text, tables or figures) of other publications and to cite their origin correctly. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thought of the Journal and they are published under the responsibility of the authors.

If the author of an article wishes to include it later in another publication, the journal in which it is published should clearly indicate the data of the original publication, with prior authorization requested from the Editor of the journal.

Eleuthera Journal reserves the right to print, reproduce in whole or in part the material, as well as to accept or reject it. Likewise, it reserves the right to make any editorial modification that it deems convenient. In such case, the author will receive

written recommendations from the Editorial Committee. If the author accepts them, he must submit the article with the suggested adjustments within the dates set by the Journal to guarantee its editing process.

Double-blind peer review process

Each of the articles received is subject to a review and selection process, which lasts at least three months. In a first stage the originality and relevance of the article is evaluated by the Editorial Committee. Subsequently it is subjected to a double-blind evaluation by two or more referees of the same or higher educational level as the author(s) and at least one of them will be external to the publishing institution. The referees will conceptualize on the scientific quality of the article, structure, foundation, source management, conceptual and methodological rigor, sufficiency of the domain of the literature on the topic, news and contribution to the area of knowledge, organization and articulation of sections, quality and Clarity of writing, correspondence between the title and the abstract with the content of the article, as well as the classification of the article according to the perception of the evaluator (see evaluation format).

Anonymity is required from both authors and evaluators in the evaluation process. Likewise, this evaluation will be informed to the author of the article via email to make the necessary adjustments that have been requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made, the Journal will verify the compliance of the evaluators' suggestions and analyze the justifications of those that have not been considered. Once this phase is approved, the article will be sent back to the author only if necessary to make any adjustments that may occur. The process of review and acceptance of the material delivered may take an average of four months, and its receipt does not imply automatic approval and publication.

Policy authoring

The list of signatories should include only those persons who have contributed intellectually to the development of the work. To have helped in the collection of data or to have participated in some technique are not, by themselves, sufficient criteria to appear as an author. In general, to appear as an author, the following requirements must be met:

- Have participated in the conception and performance of the work that has resulted in the article.
- Have participated in the writing and in possible revisions of the text.
- Have approved the version that will finally be published.

The Journal declines any responsibility for possible conflicts arising from the authorship of the published works.

Eleuthera Journal adheres to the guidelines of *COPE Committee on Publication Ethics* (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmission of copyright

The format "**Declaration of commitment of the authors**", signed by each of the authors, will be sent along with the article.

The views and opinions expressed by the authors in the articles and communications published in the journal are the sole responsibility of the authors and do not reflect the criteria or policies of the Editorial Committee, of *Eleuthera Magazine* or of the institution that publishes them.

Publishing rights

If the document is accepted for publication, the reproduction rights will be from Universidad de Caldas. As mentioned, each article must be accompanied by the authors' declaration of commitment format, which specifies that the paper is unpublished, indicating that the copyrights are the exclusive property of *Eleuthera Journal*, in addition to other aspects that are explicit in the document such as its non-simultaneous submission for publication in another journal. On the other hand, the author has the responsibility to obtain the necessary permissions to reproduce any material protected by rights of reproduction and must clearly specify the table, figure or text to be cited and the complete bibliographic reference.

Conflict of interests

Eleuthera Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interests about the submitted article.

Due to the nature of the articles that may eventually be published in the journal, it is possible that conflicting interests may arise that may affect impartiality in editorial conditions or against authors. Therefore, each author must try to identify them.

In this sense, the authors should attach, along with the article and the declaration of commitment, a communication addressed to the journal expressing in a clear and concise manner if there are conflicts of interest, specifying each of them. In this communication, moreover, they must specify the source of financing of the research carried out as well as the declaration of any commercial, financial or personal link that may affect the article or the publishing institution.

Article Retraction Policy

Regarding the eventuality of retraction against the publications included in the *Eleuthera Journal*, which consists of the possibility of invalidating or annulling, in whole or in part, what was said or included previously in a copy of it, the Universidad de Caldas establishes the following policy.

Eleuthera Journal is strictly protected by the guidelines given by COPE regarding the grounds for retraction for the articles published in it. The general causes of retraction for publications will be:

1. Non-compliance with requirements in the editorial process.
2. The proven falseness of information with which the editorial process was carried out.
3. The verification of bad editorial practices by the authors.
4. Failure to comply with ethical principles to be observed.
5. Inclusion of inaccurate or imprecise information in a deliberate manner.

Article Retraction Policy

Retraction, as the action of withdrawing, reducing or refuting something, expresses the power that assists the author of a work or article to manifest their will to cancel or reverse what has been said or recorded previously. It is manifested in a practical way and in the possibility of the author to let his readers know by the same means by which the article or work to which he withdrew was made known. Retraction is a personal fact derived from the autonomy of the author's will and from his thought and reflection processes.

Procedure for retraction and retraction

For cases of retraction and retraction under which it is intended to invalidate or cancel, in whole or in part, what was previously said or included in any copy of *Eleuthera Journal*, as well as to withdraw or give up a work, article or opinion recorded in it, the author or third party, with demonstrated legal interests, who intends to use this policy must send a written communication to the Journal Editor making use of his author's quality or sending the evidence on his legal interest for the application, as the case may be. The author will submit the arguments and provide the necessary evidence to request the withdrawal specifying the scope thereof. For cases of retraction, the author will send the note of retraction that must be included for consideration by the Editor and the Editorial Committee

After completing the procedure above, and once verified the documents sent - or after verifying his author's quality in the case of the retraction - the Editor will proceed to expose the case before the Editorial Committee within a term no greater than 10 working days and the Committee will deliberate and decide by voting, under a simple majority (half plus one), on the request. If accepted, the request will be processed within a period no greater than 30 business days.

There will be no appeal against the decision. However, the applicant or other person, with a legitimate interest in the subject, may request retraction or retraction again and provide or improve the evidence previously provided. Any member of the Editorial Committee may request and process the procedure for retraction. In the case of retraction, only the authors or right holders can make the request.

Once decided on the origin of the retraction or retraction this will be done in the following issue of *Eleuthera Journal* if it is still editorially possible. Otherwise, it will be included in the next edition. For retraction cases, the note provided by the author will be included.

Procedure for duplication

For the duplication of texts, which consists of the possibility of copying or reproducing in a textual form one or more times a content or literary work in a new medium (digital or any other format), *Eleuthera Journal* welcomes the following general procedure: all editorial material, in respect of which duplication has been requested or determined, will be headed with a note that clearly identifies its duplicate quality and differentiates it from the original.

To carry out this type of reproduction, the applicant must fill out the internal format of request for duplication and send it to the journal mail (see format). The format must be completed by the person in charge of the procedure, even if it is the same journal that determines its need.

Procedure for incorporation of errata

Errata for the *Eleuthera Journal* publications must be understood as the usual method of editing and posterior revision of every article by means of which all errors that have been detected in a copy of the journal are corrected. For this procedure, it should be considered that, if only part of the article contains an error, it can be rectified later by means of an editorial note or errata.

If an author or any third party, including the staff of the journal, discovers a serious error in the publication, they must communicate it in a written and precise way to the Editorial Committee to amend it through the “errata”.

To carry out this type of corrections to the editorial material, once the occurrence of the fact and the way to solve it has been determined, the errata will be included in one of the initial pages of the next issue of the journal if it is still editorially possible. Otherwise, it will be included in the following edition.

Procedure against originality and plagiarism

For the purposes of this policy, originality must be considered from two perspectives: first, as the certainty that the work comes from who claims to be its author; and second, that it be original and different from others previously created. The concept of plagiarism also refers to the fact that the work or article is distinguished from unauthorized copies, falsifications or derivations or the unauthorized or inappropriate use of fragments of other works.

It is the responsibility of the authors to guarantee the originality of the articles contributed to the journal as well as the veracity of the data and results included in them, expressing in a clear and concise manner that the contents are original and have not been copied, invented, distorted or manipulated.

Plagiarism or unauthorized use of other people or third parties’ contents, in all its forms, is totally rejected by *Eleuthera Journal*. Likewise, multiple or redundant publication are considered serious faults to ethics. The journal uses the Turnitin software that generates a percentage of coincidences with other publications in the field.

The authors will refrain from sending to *Eleuthera Journal*, texts that have been submitted for consideration at the same time in another journal, being possible to publish contents that extend texts already published or under consideration, if the text on which it is based is duly cited.

As for retraction events, in cases of plagiarism or unauthorized use of other people or third parties duly verified contents, the complainant must send a written communication to the Editor in which he will present the arguments and provide the evidence necessary for his complaint. After having completed the procedure above, and once the documents sent are verified, the Editor will proceed to expose the case before the Editorial Committee within a term not greater than 10 working days. The Committee will decide on its real and effective occurrence and will inform the respective authorities, or those affected.

Conflict of interest events against evaluators

It is the responsibility of the internal and external evaluators of *Eleuthera Journal* to declare any conflict of interest that may arise in relation to the works submitted to it.

Conflict of interest arise when, in the face of a work put to the consideration of an evaluator or of people who are part of the editorial team, there is a direct personal or professional relationship with the author, enmity, or a relationship of any kind with the research that gave rise to the paper, as well as a deep moral or ethical conflict with the topic examined. In general, members of the editorial team and external evaluators should refrain from reviewing works when they incur any of these or similar situations.

The editorial team of the journal will refrain from selecting evaluators to whom they are aware that they are or may be affected by any of the above situations.

Declaration of confidentiality of evaluators

Always, without exception, whoever makes an evaluation or revision of a work submitted to *Eleuthera Journal* must consider this as totally confidential until its publication, reason why they will not be able to reveal any aspect of its content or their personal opinions throughout the course of the review process and until the publication is finished.

In no case is it possible to make public or use the information under consideration, as well as details, arguments or interpretations contained in the text under review, either for the evaluators' own benefit or that of third parties. Only in special and duly justified cases can the evaluator can use the advice of experts on the subject, a circumstance that must be informed the Journal.

Ethical aspects

Where appropriate, an explanation of the procedures followed in the investigation will be included to ensure compliance with the ethical principles and standards of the 1975 Helsinki Declaration and subsequent revisions.

Open Access Policy

This Journal provides free Access to its content through its Web page (<http://eleuthera.ucaldas.edu.co/>) under the principle that making research freely available to the public supports a greater global exchange of knowledge.

The Web contents of *Eleuthera Journal* are distributed under a Creative Commons Attributions license 

This license allows **others to distribute, mix, adjust and build from his work even for commercial purposes provided that the original creation authorship be acknowledged.**

Privacy statement

Eleuthera Journal authorizes photocopy of articles and texts for academic or internal purposes of the institutions, with proper citation of the source. The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the purpose the journal stated and are not available for any other purpose or another person.

DOI System

The articles in *Eleuthera Journal* adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

REVISTA

ELEUTHERA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Se debe consignar en Bancafé, cuenta de ahorros No. 255050114 código 00HD005
Promoción e indexación de publicaciones científicas.

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Fecha/Date



Ventas, suscripciones y canjes
 Vicerrectoría de Investigaciones y
 Postgrados
 Universidad de Caldas
 Sede Central
 Calle 65 No. 26 - 10
 A.A. 275
 Teléfonos: (+6) 8781500
 ext. 11222
 e-mail:
 revistascientificas@ucaldas.edu.co
 Manizales - Colombia



Revista
 Agronomía
 Indexada en:
 Publindex Categoría B



Revista
 Biosalud
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Lilacs



Revista
 Cultura y Droga



Revista
 Eleuthera
 Indexada en:
 Publindex Categoría C



Revista
 Luna Azul (On Line)
lunazul.ucaldas.edu.co
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Index copernicus, DOAJ



Revista
 Discusiones Filosóficas
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Philosopher's Index
 SciELO
 Ulrich's Periodicals Directory

Revistas





Revista
Boletín Científico
Museo de Historia Natural
Indexada en:
Publindex Categoría A2
SciELO



Revista Colombiana de las
Artes Escénicas
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Veterinaria y Zootecnia
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Hacia la Promoción
de la Salud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs - SciELO



Revista
Jurídicas
Indexada en:
Publindex Categoría C
Scopus



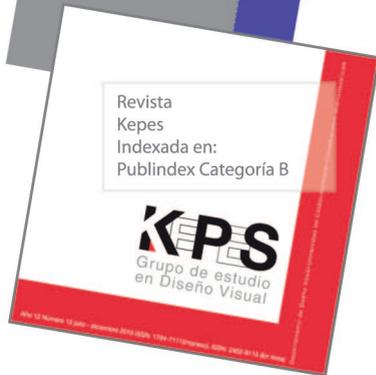
Revista Latinoamericana
de Estudios Educativos
Indexada en:
Publindex Categoría B



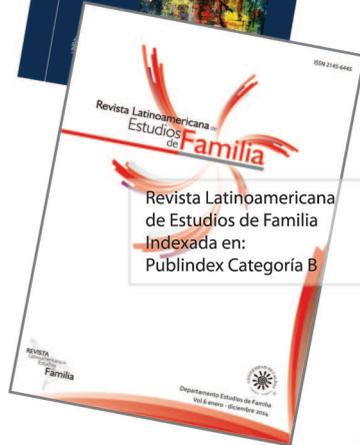
Revista
Vector



Revista de Antropología
y Sociología (Virajes)
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Keps
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista Latinoamericana
de Estudios de Familia
Indexada en:
Publindex Categoría B

Científicas



ELEUTHERA



Esta revista se terminó de imprimir
en diciembre de 2015 en los
talleres de Matiz
Manizales - Colombia